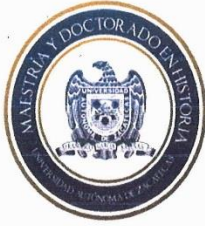




**Universidad Autónoma de Zacatecas**  
**“Francisco García Salinas”**  
**Unidad Académica de Historia**  
**Programa de Maestría en Historia**

**El financiamiento de la obra y servicios públicos en Zacatecas**  
**a finales del siglo XIX**  
**Tesis que para obtener el grado de Maestra en Historia presenta:**  
**Elia Castañeda Martínez**

Directores de tesis:  
Doctora Evelyn Alfaro Rodríguez  
Doctor Moisés Gámez Rodríguez  
Zacatecas, Zac., diciembre de 2018



MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS  
"Consolidación Académica con Pertinencia Social"



Zacatecas, Zac., 30 de noviembre de 2018.

Dra. Samanta Deciré Bernal Ayala  
Coordinadora del Departamento de Servicios Escolares de la  
Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"  
Presente

La que suscribe, Dra. Evelyn Alfaro Rodríguez codirectora de tesis junto con el Dr. Moisés Gámez Rodríguez de El Centro de Estudios Históricos de El Colegio de San Luis, A. C., otorgo aval para que la tesis de Maestría en Historia de la Lic. Elia Castañeda Martínez intitulada *El financiamiento de la obra y servicios públicos en Zacatecas a finales del siglo XIX*, sea presentada y defendida en examen correspondiente ante el sínodo nombrado para tal efecto con el propósito de obtener el grado de Maestra en Historia siguiendo el proceso administrativo para su consecución.

Sin más por el momento, le reitero mi agradecimiento y le envío un saludo cordial.

Evelyn Alfaro Roldán



## Agradecimientos

Los estudios de Maestría en Historia realizados en el Posgrado de Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, la investigación y redacción de la tesis contaron con el apoyo económico de Conacyt durante los años 2017-2018. En el transcurso de la investigación fueron consultados los fondos documentales de las siguientes instituciones: Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Archivo Histórico Municipal de Zacatecas, Hemeroteca de la Biblioteca Pública Mauricio Magdaleno, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”, donde el personal de estos espacios fue bastante generoso al proporcionarme la evidencia empírica para la realización de este trabajo, a todos agradezco su amabilidad y disposición.

A la doctora Evelyn Alfaro Rodríguez, agradezco la paciencia, disposición, ayuda y confianza brindadas en este trayecto. Por guiarme con la experiencia que poseé en el ámbito de la investigación, por sus cuestionamientos y recomendaciones que fueron de gran utilidad para la conclusión de esta tesis. Al doctor Moisés Gámez, por su disposición a nutrir el estudio, agradezco que haya compartido sus conocimientos sobre la historia empresarial y económica. Al doctor Sergio Valerio Ulloa por compartir conmigo su conocimiento sobre extranjeros en México y la formación de redes empresariales durante mi movilidad académica. Al doctor Marco Antonio Flores Zavala, agradezco por incitarme a la reconstrucción de la sociabilidad y la accesibilidad a los materiales para desarrollarla, además de compartir su conocimientos y la revisión de la tesis en las cuestiones de forma y redacción.

A mis padres Aurelio y Coco, fuente de inspiración para ser mejor cada día, doy gracias porque aunque el camino no ha sido fácil han estado allí, por su amor y el apoyo incondicional que siempre me han brindado, por alentarme a concluir, por sus preocupaciones; de igual forma agradezco a mis hermanos Elva, Elizabeth y Erick por su amor e interés, por escuchar mis frustraciones recurrentes y su apoyo de manera absoluta, además agradezco inmensamente por los amores chiquitos que me han regalado Esveidy, Isabella, Mateo y la personita que está por llegar. A Sofía, Yuliana, Claudia, Tania, Juan Luis, Gerardo y Saúl que constantemente me han impulsado a seguir adelante y han estado conmigo en las buenas y en las malas, en especial a Aida, gracias por ser y estar. ¡A todos ellos, gracias infinitas!

## Índice

Introducción	6
Capítulo I El ayuntamiento de Zacatecas y los dineros de la ciudad: El financiamiento de los servicios públicos	25
Recaudación y administración de arbitrios destinados a los servicios públicos	26
El ayuntamiento y la labor de la asamblea municipal	34
Funcionarios públicos del ayuntamiento de Zacatecas y del Estado	38
Capítulo II Familia, sociabilidad, empresas, empresarios y servicios públicos	43
Los contratos matrimoniales y la formación de las empresas para servicios públicos	45
La sociabilidad en la construcción de lazos de parentesco y empresariales	66
La sociabilidad como aglomeración de capital social	76
No hay amor sin bienes que lo fundamenten	80
Capítulo III Los costos de las obras y servicios públicos en la ciudad de Zacatecas	84
Análisis de los proyectos de agua, su fracaso y lo que había detrás de su realización	88
Inversión del ayuntamiento de Zacatecas en el suministro de agua a la población	100
El arroyo principal como el primer drenaje de la capital zacatecana	109
Construcciones: mercado, teatro, hospital	111
La electrificación de la ciudad y sus posibilidades	114
Conclusiones finales	131
Índice de cuadros y mapas	
Cuadro 1	28
Cuadro 2	33
Cuadro 3	48
Cuadro 4	58
Mapa 1	69
Mapa 2	128
Mapa 3	130
Bibliografía	135

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, México y otros países han ido transformando su fisonomía urbana. A finales del siglo XIX y principios del XX, estas modificaciones comenzaron a consolidarse y a ser más perceptibles. Fue un momento de cambio en todas las esferas públicas de la república, pues se pretendía una alteración urbana basada en los proyectos de modernización puestos marcha en las principales ciudades de otras naciones.

Para llevarlo a efecto, se requería de un conjunto de herramientas, así como de especialistas y, sobre todo, capitales monetarios que México no poseía, por lo que para su ejecución se contrataron empresas extranjeras que se encargarán de modificar la fisonomía de las principales ciudades del país.

En este contexto se presenta la apertura a la inversión extranjera para que destinaran sus capitales y con ellos comenzar la evolución de México en diferentes ramas: económica, política, social y cultural. En lo económico se invirtió en la industria, la ganadería, agricultura, minería y comercio; en el aspecto político cambió el proteccionismo que había y se implementaron políticas públicas que permitieran el progreso del país y los intercambios comerciales; en la parte cultural y social se realizaron cambios en el espacio público que brindaron mejores medios de comunicación y transporte que facilitaron la vida cotidiana de la población. Sin embargo, habría que analizar hasta qué punto esas innovaciones beneficiaron al total de la sociedad, o si esto fue sólo en rentabilidad de algunos cuantos.

De acuerdo con Priscilla Connolly<sup>1</sup> a partir de 1880 comenzaron a surgir nuevas necesidades o necesidades que ya se tenían pero que no contaban con la manera, medios y recursos para realizarlas, tal fue el caso del ferrocarril, obras de saneamiento, medios de comunicación como el teléfono y el telégrafo, así como la instalación de energía eléctrica y agua potable, obras que sin duda con el paso del tiempo fueron de primera necesidad para la sociedad. Otra de las obligaciones importantes fue la construcción de edificios y demás

---

<sup>1</sup> Connolly, Priscilla, *El contratista de don Porfirio. Obras públicas, deuda y desarrollo desigual*, México, FCE, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 1997.

construcciones ya fueran utilitarias o de ornato, lo que iría transformando poco a poco el espacio público de las ciudades.

En cuanto a la implementación de nuevos medios de transporte como el ferrocarril, en México, esta construcción se dejó en manos de inversionistas extranjeros pues eran quienes tenían la experiencia y el capital para desarrollarlo y además, era más factible traer el conocimiento científico y tecnológico de las empresas extranjeras que enseñar y adiestrar a ingenieros y obreros mexicanos. Con el tendido férreo se comunicó a todo el país y a las principales ciudades con la frontera estadounidense lo que contribuyó para realizar intercambios comerciales, exportar e importar mercancías, minerales y animales.

Una de las primeras construcciones importantes realizada por una compañía extranjera y de la que da cuenta Priscilla Connolly fue ejecutada en la ciudad de México, donde era urgente y necesaria una obra para el desagüe del Valle de México. En este espacio se hicieron algunos proyectos de los que se encargaron empresas nacionales pero por lo complicado de la tarea dejaban las obras inconclusas, ya que no contaban con la maquinaria y herramientas necesarias para su desarrollo. Ante la situación, el gobierno optó por la contratación de empresas extranjeras que se encargaran de la conclusión de este levantamiento de gran importancia tanto para el mandatario federal como para su gabinete, pues eso también daba la posibilidad de avanzar en la siguiente reelección.

Otras de las construcciones de las que habla Connolly son las realizadas en Veracruz, uno de los principales puertos de entrada y salida de mercancías de Europa que necesitaba la inversión en obras de saneamiento y servicios públicos.

Ahora bien, a pesar de que Zacatecas durante el porfiriato no tuvo un crecimiento equiparable al de la ciudad de México u otras ciudades, su desarrollo fue de acuerdo con sus necesidades si es que puede catalogarse de esa manera, puesto que en el estado no hay edificaciones suntuosas y entre las que destacan está la construcción y reconstrucción del ahora mercado González Ortega en el que se utilizaron materiales que no eran propios del lugar pero que fueron importados para su edificación y para lo que también se tuvo que contratar profesionistas que los manejaran. La puesta en marcha de esta obra implicó la solicitud de préstamos con algunas instituciones bancarias para solventarla dado que el Estado no tenía los recursos para realizar este tipo de trabajos.

Otras de las obras de gran relevancia en las que el Estado fue partícipe fue el tendido férreo que dio paso al Ferrocarril Central que transitaba por algunos municipios de la entidad y se dirigía a la frontera Norte, además de otros ramales que se hicieron para comunicar las municipalidades que estaban alejadas a la vía principal y por la que el comercio de mercancías era primordial, también en la capital zacatecana destacó la construcción del tranvía urbano.

De igual forma existen otras obras que fueron en beneficio de la ciudad como los servicios de energía eléctrica y agua potable, otros que no fueron para todos sino para la élite y el gobierno como el teléfono, el telégrafo, entre algunas construcciones importantes, así como la edificación de plazas, jardines, monumentos, algunas carreteras, caminos, etcétera.

Planteamiento del problema:

Aunque la modernización y urbanización del estado y de su capital fue lenta, no cabe duda que esto fue para mejorar el aspecto físico, pero también dentro de esto hay un trasfondo que reside en el impulso económico que se le quería dar a la ciudad, de ahí que los gobernantes se preocuparan por la construcción de obras que beneficiaran e hicieran la vida más sencilla a sus habitantes y que les brindaran esa oportunidad de desarrollo y crecimiento para algunos de sus negocios y a otros tantos que se concedía o se les hacía el otorgamiento para que se encargaran del levantamiento de las obras.

Es importante destacar que a través de este estudio se plantea un acercamiento tanto a las decisiones tomadas por la autoridad municipal y estatal sobre el tema de las obras y servicios públicos, sobre quiénes influían en la toma de éstas y la adjudicación de contratos para su construcción.

Si bien la implementación de obras y servicios públicos obedece a un proyecto modernizador o de modernización hecho por el gobierno en turno, éste fue con la intención de optimizar el aspecto físico de las ciudades, esta adaptación reside en el impulso económico que se le quería dar a cada lugar; en estos procesos la capital zacatecana se fue adaptando, de ahí que los mandatarios se preocuparan por la construcción de obras y servicios públicos que “beneficiaran a los habitantes en su vida cotidiana”, pero que a la vez cambiaran el aspecto viejo, rural y desordenado del lugar.

Ante ello se hacen las siguientes preguntas: ¿cómo fue el financiamiento de las obras y servicios públicos a finales del siglo XIX y principios del XX?; ¿la participación de recursos públicos y privados, propició la modernización de la infraestructura?; ¿dónde se hizo presente el crecimiento material de la capital?; y, por último ¿cómo estos hombres hacían material lo que posiblemente estaba en su imaginario al querer transformar el espacio que habitaban y en el que se desenvolvían cotidianamente?

El estudio que se plantea realizar se limita a la capital zacatecas porque fue el espacio en el que se instaló, en un primer momento, el tendido eléctrico y que posibilitó la evolución en el suministro de agua; la temporalidad se centra a finales del siglo XIX porque fue la época en la que se constituyeron las empresas dedicadas a los servicios públicos, además que fueron los periodos en los que los accionistas de las compañías estaban dentro de la función pública municipal y estatal suscitando así conflictos de intereses; la investigación se extiende hasta el primer tercio del siglo XX, donde se encontró una ruptura en el otorgamiento de estos servicios, pues para 1930, aproximadamente, ya no es la institución municipal ni la estatal las que se hacen cargo de brindar estos servicios, son acogidos por el gobierno federal en virtud de que en la mayoría de la república, eran muy precarios y no brindaban el desarrollo que las poblaciones necesitaban.

#### Justificación:

El interés por realizar este estudio radica en la necesidad que existe de ahondar en este tipo de temas que han sido analizados de forma esporádica. Sin duda para el caso de Zacatecas, hay un sinnúmero de trabajos en los que se abordan, en su mayoría, el suministro de agua a la ciudad, otros tantos que toman en cuenta la electrificación pero ninguno toca el financiamiento de esos servicios, tienen a los empresarios pero no les dan el tratamiento que les corresponde, desarrollan los contratos que fueron entregados a personajes extranjeros y que se iban a encargar de la construcción de una infraestructura hidráulica pero se quedan en la relación que éste tenía con el gobierno en turno que sí fue importante para que se le diera la concesión pero se deja de lado la falta de capital que estos hombres tenían y que muchas veces era sólo hacer proyectos de los que pudieran obtener algún beneficio económico, sin hacer los planteamientos o estudios necesarios para contemplar la viabilidad de las propuestas o no.



### Objetivo general:

Analizar al ayuntamiento de Zacatecas y el sistema que aplicaba para la recaudación de fondos que fueron destinados a la construcción de obra y otorgamiento de servicios públicos, así como la forma en que los capitales privados se hacían presentes en estas actividades, donde la élite y los grupos políticos tenían interés en el refuncionamiento de los espacios con la intención de poner a la vista de todos lo que proyectaban en reuniones para mejorar su vida cotidiana y la de los demás aunque tomando preferencia por los intereses de sus iguales.

### Hipótesis:

Como hipótesis se plantea que los servicios públicos estaban concesionados a compañías privadas constituidas por miembros de la élite económica, relacionada con el grupo político al mando. La conformación de las empresas fue dada a través de la sociabilidad que construyendo estos hombres, determinada por los intereses y bienes que tenían en común. Usaron como catapulta, para modernizar el espacio que habitaban, su función en la política y fueron quienes respaldaron los proyectos emprendidos tanto por el municipio como por el gobierno del estado; posterior a la revolución los servicios emprendidos por los empresarios se estancaron dado que sus creadores salieron del país, a la vez las empresas entraron en decadencia puesto que las autoridades dejaron de cumplir con sus compromisos de pago, pero los empresarios solventaron los servicios hasta 1930.

Son pocos los estudios que refieren propiamente a la inversión que realizaron los gobiernos en obras y servicios públicos, acciones que también fueron vistas como una forma de hacer llegar dinero a las instituciones que precedían, ello al concesionar o contratar estos ramos para que empresas o individuos particulares las trabajaran pagando una cantidad de dinero estipulada a las autoridades, dinero que se emplearía en dar mantenimiento a otros espacios públicos de las ciudades, así como mejoras en algunos servicios que les era posible cubrir.

Una de esas investigaciones es la realizada por Enriqueta Quiroz: *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos. Ciudad de México: 1687-1807.*<sup>2</sup> En el texto la autora, explica y detalla cómo fue que la autoridad virreinal fue consiguiendo dinero para la

---

<sup>2</sup> Quiroz, Enriqueta, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos. Ciudad de México: 1687-1807*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2016.

construcción de obras que eran imprescindibles en la capital de la Nueva España, pues estas mejoras materiales se requerían para evitar inundaciones en casas y calles, así como para trasladar mercancías de un lugar a otro; además de contar con espacios limpios evitando de esta manera la propagación de enfermedades entre la población y de los decesos de la misma; por otro lado estaba el alumbrado de espacios de las calles para mejorar la seguridad de los habitantes; otra de estas acciones era la construcción de importantes edificios que representaban a las autoridades, así como a la élite novohispana.

Estos espacios fueron construidos por indios que vivían en la periferia de la capital, los trabajos no les eran remunerados pues lo tomaban como las contribuciones que estos debían realizar y también eran financiados con las aportaciones que realizaban los indios que sí tenían la posibilidad de hacerlo. La ejecución de las obras se realizaban con capitales que provenían de los propios y arbitrios que correspondían al pago de derechos por parte de comerciantes y que eran aplicados a artículos de primera necesidad o que eran de mayor consumo en la ciudad, estos pagos se implementaron según las necesidades que los gobiernos veían que eran de mayor urgencia, de igual forma se prevenía, al término de la construcción, el pago de derechos que se había impuesto se anularía.

Asimismo, a través de la investigación, Enriqueta Quiroz, precisa que en el periodo novohispano sí había capital para realizar semejantes actividades, ella demuestra que incluso habían sobrantes que se aplicaban en otro tipo de obras o servicios en donde faltaban recursos, por lo que al observar los beneficios que se obtenían del cobro de los propios y arbitrios estos fueron diversificándose, pues el resultado de éstos se fijaba en la materialización de la ciudad de México, lo mismo que se fue aplicando en todo el territorio de la Nueva España.

Es importante resaltar que las mejoras que se hacían de los espacios, así como la construcción de edificios, el suministro de distintos tipos de servicios, eran con el fin de brindar un estado de bien común para todos los habitantes, así como proporcionar espacios en donde pudieran desarrollarse las actividades económicas que retribuían dinero a las autoridades, quienes controlaban el comercio, ramo principal del que se sacaba dinero para edificar la ciudad.

Al haber avances, también hubo retrocesos o estancamiento, el ayuntamiento de la ciudad de México esperaba que aún y con los ingresos que recolectaba no le era suficiente

para seguir realizando obras y suministrando servicios, ante ello se tomó la decisión de arrendar los ramos de la institución, destacando que los ingresos no iban a variar independientemente de las contribuciones, pues era el compromiso del arrendatario, sin importar si sus ingresos eran altos o bajos, lo que aportara a la autoridad siempre sería la misma, a través de esto el cabildo comenzó con el tratamiento de una economía política, que consistía en la aplicación del dinero que les llegaba para el desarrollo de la ciudad.

Por su parte, Sergio Miranda Pacheco, en el artículo *El financiamiento de las obras públicas en la Ciudad de México, 1896-1903*<sup>3</sup> detalla que en los estudios sobre el financiamiento de las obras públicas realizadas en la ciudad de México, se ha dejado de lado el tema del dinero con el que fueron pagadas, de dónde salió y sobre qué institución pública recayó esa responsabilidad, así como quiénes fueron las personas que participaron en el desarrollo de éstas.

Este texto, destaca que en el financiamiento de las obras de urbanización en el Distrito Federal bajo el Porfiriato, hubo una red de intereses políticos y financieros que parecieron siempre rodear la contratación de obras públicas en la ciudad, indaga en qué medida participaron en ellas las finanzas públicas y el financiamiento internacional. El trabajo se centra en 1896, año en el que fue formada una Junta Directiva que se encargaría de supervisar las labores para realizar el proyecto de saneamiento de la ciudad, que fue concesionado a una empresa francesa; 1903, año en que las facultades del ayuntamiento de la ciudad de México pasaron a manos del gobierno federal y la institución se convirtió en un órgano de consultoría.

Asienta que la explicación de las políticas de financiamiento de la obra pública en la ciudad de México bajo el porfiriato, requiere de un examen no solamente de las políticas financieras del estado, sino también de las características del mercado financiero nacional e internacional, lo que llevaría a reconocer que el pago de la urbanización de la ciudad de México estuvo ligada a recursos que el gobierno federal obtuvo mediante la renegociación de su deuda interna y externa en los mercados de capital internacionales, en particular en las décadas de 1880 y 1890, gracias a las reformas financieras de esos años que dieron origen a un moderno sistema bancario, mismo que en adelante serviría no sólo al gobierno federal

---

<sup>3</sup> Miranda Pacheco, Sergio, "El financiamiento de las obras públicas en la Ciudad de México, 1896-1903", en ponencia para el 2º Congreso Nacional de Historia Económica, México, Facultad de Economía, UNAM, octubre 2000.

sino también al de la ciudad como puente entre los intereses nacionales y los extranjeros para aumentar el crédito público.

Miranda Pacheco, analiza el desarrollo de las obras de saneamiento de la ciudad de México, proyecto aprobado en 1891 por el ayuntamiento, la formación de una junta directiva integrada por personas que no tenían ninguna relación con el municipio, sino que formaban parte del gobierno federal, resalta el hecho de que el proyecto sería subvencionado por la federación y el municipio; intereses particulares para la concesión de la obra al mejor postor, en ese caso la compañía francesa Vezin-Letellier, lo que es reflejo de la confianza que los inversionistas extranjeros tenían en el gobierno federal, no así en el ayuntamiento, la formación de esta junta integrada por la élite federal garantizaba el flujo de inversiones para desarrollar obra pública en la ciudad de México, ello a través de la sociabilidad que formaban los allegados al círculo del presidente Díaz, quienes eran accionistas de instituciones bancarias, formaban parte del gobierno y es posible que se integraran a la empresa que estaría a cargo de las obras de saneamiento, acto que los beneficiaba directamente al obtener ganancias de las inversiones que realizaba el Estado en estas operaciones.

Considero, que el interés del gobierno federal de controlar el ayuntamiento no era por la confianza que organismos internacionales tuviera en él, sino para manejar los fondos que aportaba esta institución para utilizarlo en obras que lo favorecieran, así como a sus allegados e incluso a sus amigos.

Manuel Pro Ruiz, especifica en *Poder político y poder económico en el Madrid de los moderados (1844-1854)*,<sup>4</sup> que la década moderada en España fue un periodo crucial para la estabilización del régimen constitucional, momento en el cual se inició el despliegue administrativo del nuevo Estado surgido de la revolución liberal. La construcción del Estado entró en una fase decisiva bajo el impulso de una clase política radical en Madrid y articulada de forma preponderante en torno al Partido Moderado que monopolizó el poder durante un periodo de estabilidad inusualmente largo. En el artículo, el autor muestra que la corrupción dentro de los espacios públicos se empleó para favorecer al grupo en el poder, pues expone que el juego que los políticos hacían desde la corte para modificar las leyes y de esta manera favorecer a empresas de las que después formarían parte, como pago por favores, ingresando

---

<sup>4</sup> Pro Ruiz, Manuel, “Poder político y poder económico en el Madrid de los moderados (1844-1854)”, en *Revista Ayer*, Madrid, Asociación de Historia Contemporánea, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 66/2007 (2).

así a un grupo económico en el que existía la conveniencia de negocios privados y poderes públicos.

El estudio se centra en Madrid, lugar donde se ubicaban los poderes políticos y empresarios por ser la capital española y desde donde se comenzó la modernización del país con la conformación de este grupo económico. La investigación se desarrolla entre 1844 y 1854, periodo en el que estuvo en el poder político el Partido Moderado, allegado a la realeza donde también había miembros de ésta, quienes impulsaron el crecimiento material de país pero sin dejar de lado sus propios intereses, sino que se basaron en estos.

El manejo de la unión de un grupo de poder económico: empresarios y políticos que se identificaban imbricándose en las mismas redes clientelares, espacios de sociabilidad, alianzas familiares y cultura común. La unión de estos dos grupos se daba a través de los lazos matrimoniales, con lo que se lograba la incursión en los grupos económicos dando la posibilidad de que como políticos lograran incrementar el patrimonio con el que contaban, esto como resultado de las inversiones que realizaban en empresas y proyectos subvencionados por el Estado, de los que sobresalen las construcciones para la introducción de ferrocarriles.

Es importante mencionar que esto fue viable debido a las modificaciones que se hacían de las leyes para permitir la creación de empresas o negocios que les dejaran un beneficio, también para poder otorgar concesiones a personas que les dejarían alguna rentabilidad. A través del texto se plantea cómo la unión de empresarios y políticos en una sociabilidad, creó un grupo económico que propició el desarrollo de España, principalmente de Madrid.

Por su parte, Juan Manuel Matés Barco, en su estudio *Empresa, sociedad y servicios públicos: del Estado prestado al Estado regulador*, debate acerca de los servicios públicos, qué son, a quién corresponde otorgarlos y quién se beneficia. Este trabajo pretende analizar, desde la perspectiva de la economía y el derecho, la relación existente entre empresa, sociedad y servicio público, puesto que la evolución que se ha presentado dentro de la prestación de servicios desde su surgimiento hasta la época actual ha propiciado que la temática vaya transformándose, por lo que surgen las preguntas sobre qué son los servicios públicos y de quién son responsabilidad, si del Estado o de las organizaciones privadas.

El autor desarrolla la evolución que ha escenificado el concepto de servicio público y las nuevas formas de financiamiento que estos se van permitiendo, pues con la transformación del concepto se puede concesionar si las autoridades se ven rebasadas y no pueden mejorar el servicio, por lo que se otorga a una empresa privada para que lo mejore, el costo aumentara pero se justifica con un mejor servicio y se deja de lado al Estado paternalista.

Por lo tanto, Matés Barco destaca que al menos para España “Desde finales del siglo XIX la idea predominante era que el servicio público debía satisfacer las necesidades primarias de la población, sin apropiación privada de las plusvalías ni establecimiento de privilegios.”<sup>5</sup> Como ya se mencionó los proyectos para brindar servicios públicos u obras públicas ha estado siempre en la conciencia de las autoridades. Sin embargo, debido a los conflictos internos que había entre este grupo era, en ocasiones, imposible que llegaran a acuerdos mutuos para realizar determinada tarea.

Paul Garner, en su libro *Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919*, analiza la construcción del emporio empresarial de este personaje británico, brinda especial atención a la dirigencia y eficacia con que las élites políticas locales supieron crear una red de clientelas, aprovechando el capital y la tecnología así como la destreza de los extranjeros en la búsqueda de participar en la construcción de un estado nación en México,<sup>6</sup> con ello asegurando la concesión o contratación de obras públicas que pondrían en desarrollo y progreso al México porfiriano.

Desarrolla varios factores a través de los que explica el contexto, modus operandi y la naturaleza del imperio empresarial de Pearson en México, el primero de ellos relacionado con la reanudación de las relaciones diplomáticas entre nuestro país y Gran Bretaña; el segundo, la necesidad de una mayor inversión de capital europeo; y como tercero la red de clientelismos con la élite social y política mexicana.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> Matés Barco, Juan Manuel, *Empresa, sociedad y servicios públicos: del Estado prestado al Estado regulador*, p. 196, en *Revista Empresa y Humanismo*, Vol. XI, Navarra, Universidad de Navarra, 2007, <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/5909/4/Empresa%2C%20sociedad%20y%20servicios%20p%C3%BAblicos.%20Del%20Estado%20prestador%20al%20Estado%20regulador..pdf>.

<sup>6</sup> Garner, Paul, *Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919*, México, FCE, El Colegio de México, El Colegio de San Luis, Instituto Mora, 2013, 374.

<sup>7</sup> *Ibidem.*, pp. 379-380

Elementos que para el desarrollo de esta tesis permite analizar a pequeña escala la relación que existió entre la élite económica y el grupo político en el poder, ya que fueron los que se encargaron del financiamiento, la construcción de obras y la instalación de servicios públicos, de los que ellos mismos serían beneficiados, esto al ser emplazados en el espacio que habitaban.

Entre los estudios para Zacatecas sobre obras públicas está el de Evelyn Alfaro Rodríguez en *La ciudad en torno al agua, el arroyo de La Plata como eje simbólico en el ordenamiento urbano de Zacatecas*,<sup>8</sup> resalta que para el periodo porfirista fueron relevantes algunos puntos, entre ellos el garantizar la salud y la prosperidad de la nación, así como reflejar en los espacios públicos y privados una imagen de orden, limpieza y modernidad, tarea que fue confinada a la clase política, así como a los grupos de poder zacatecanos, “[...] pues estos, al tener el control político, económico e intelectual eran los que contaban con las herramientas científicas, tecnológicas y monetarias para realizar, bajo los preceptos de la higiene y la modernidad, la alteración del espacio urbano.”<sup>9</sup>

Asimismo, destaca que uno de los grandes problemas sanitarios era la escasez de agua, la falta de un buen sistema de desagüe o drenaje y el foco de infección que era arroyo de La Plata, al ser vertedero de todo tipo de desechos.

Dulce Karina Delgado Mora escribe *El alumbrado eléctrico en la ciudad de Zacatecas 1877-1910. Instalación y financiamiento*,<sup>10</sup> trabajo que refiere la formación de diversas compañías o de personas que se dedicaron a otorgar el servicio de alumbrado público, así como las peticiones que el pueblo hizo para la instalación de este servicio del que surgieron algunos proyectos desde 1877 pero que nunca llegaron a consolidarse hasta 1891, una empresa encabezada por Rafael García. Posteriormente, en 1906, se instituyó la Compañía Eléctrica de Zacatecas, misma que celebró contratos con la jefatura política para iluminar los espacios públicos de la ciudad, así como con algunos comerciantes para introducir el servicio en sus establecimientos; también se hace un estudio sobre los materiales

---

<sup>8</sup> Alfaro Rodríguez, Evelyn, “La ciudad en torno al agua, el arroyo de La Plata como eje simbólico en el ordenamiento urbano de la ciudad”, Tesis de Doctorado en Historia, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2011.

<sup>9</sup> *Ibidem.*, 135.

<sup>10</sup> Delgado Mora, Dulce Karina, “El alumbrado eléctrico en la ciudad de Zacatecas, 1877-1910. Instalación y financiamiento”, Tesina de Licenciatura en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2003.

que se utilizaron, así como los costos de estos y del servicio, además de lo convenido entre las partes para otorgar el servicio.

Mario Núñez Morales realizó el trabajo titulado *El Teatro Calderón 1832-1914. Centro participativo de actividades culturales, sociales, educativas y económicas en el siglo XIX y principios del XX*.<sup>11</sup> Es un estudio sobre este espacio desde su construcción como teatro de la ciudad y los eventos que en él se realizaban, toma en cuenta el incendio que se suscitó en 1889 y a partir del cual se hizo una reconstrucción del inmueble para lo que se contrató un arquitecto extranjero, además que los materiales empleados fueron mandados traer de otros países, la obra fue cancelada por falta de dinero y reiniciaron las obras en 1891 a cargo del arquitecto Geo (sic.) E. King y como supervisor el ingeniero Luis G. Córdoba, el edificio fue concluido en 1896 con un costo total de doscientos treinta mil pesos.

Rigoberto Oliva Collazo en su trabajo *El tranvía y el ferrocarril, la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato 1877-1910*,<sup>12</sup> remite a la aparición de los nuevos medios de transporte introducidos con el Porfiriato, para lo que algunos empresarios se asociaron para financiar la obra. Sin embargo, al no reunir los capitales suficientes, el contrato con el Estado quedó cancelado; fue hasta 1884 cuando el tranvía recorrió Zacatecas y la Villa de Guadalupe, la introducción de este transporte transformó el espacio, pues de orilla a orilla se observaba el tendido de los rieles; además alteró las formas ya establecidas de circulación de carruajes y de los mismos peatones; éste era un servicio público brindado por empresas privadas en beneficio del Estado, de la sociedad y propio.

Esta investigación se desarrolla bajo el enfoque de la historia empresarial y económica, en donde aún existen conflictos para su diferenciación, muchas de las veces se dice que son dependientes una de la otra. Sin embargo, Carmen Erro esboza que la historia empresarial puede entenderse como “el estudio de la empresa desde una perspectiva histórica.” Refiere que el estudio de las empresas es objeto de estudio de varias de las ciencias sociales, principalmente de la economía, por lo que surge el conflicto de la relación entre historia empresarial y la base teórica que aportan las ciencias sociales.<sup>13</sup> Por su parte,

---

<sup>11</sup> Núñez Morales, Mario, “El Teatro Calderón 1832-1914. Centro participativo de actividades culturales, sociales, educativas y económicas den el siglo XIX y principios del XX”, Tesis de Licenciatura en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1996.

<sup>12</sup> Oliva Collazo, Rigoberto, “El tranvía y el ferrocarril, la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato 1877-1910”, tesis de licenciatura en historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2001.

<sup>13</sup> Erro, Carmen, *Historia empresarial: pasado, presente y retos de futuro*, Barcelona, Ariel, 2003, p. 63.



Francisco Bustelo, define la historia económica *grosso modo*: “[...] es la historia de las necesidades materiales y de cómo se han ido satisfaciendo.”<sup>14</sup> Para el desarrollo de esta tesis son necesarios los planteamientos de Douglas North respecto a las instituciones, que las define como “las reglas del juego en una sociedad [...] son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana [...] estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. [a su vez] El cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico.”<sup>15</sup>

Las variables a través de las cuales se desarrolla el texto son: financiamiento, obra y servicios públicos, empresas, empresarios y sociabilidad. El financiamiento, hace referencia al gasto que ejercía por la ejecución de obras y servicios públicos, dinero que se entrega a los encargados de la realización de las obras o a cubrir los servicios públicos, además éste estaba destinado a la compra de materiales utilizados para en el desarrollo de estos elementos; de acuerdo con el diccionario de la Academia Española, el financiamiento es la aportación del dinero necesario a una empresa o sufragar los gastos de una actividad u obra.<sup>16</sup>

Las obras públicas, para Priscilla Connolly, son una representación simbólica que muestra la modernidad de los espacios, esta transformación y número de edificios son reflejo del desarrollo alcanzado de un lugar determinado o del subdesarrollo; también muestra la importancia que se le dio a tal o cual espacio sobre otros, ya sea en la ciudad o el campo, lo que a la vez representa los intereses particulares de los grupos de poder, al priorizar se muestran los intereses individuales que sobre el terreno, lo que significa mayor presencia de personas y, por ende, mayor consumo de lo que ahí se produce o comercializa.<sup>17</sup>

En Zacatecas, a finales del siglo XIX y principios del XX la clase política estaba conformada principalmente por empresarios, comerciantes, mineros, hacendados, abogados, médicos, militares, ingenieros, propietarios urbanos, la mayoría de ellos eran socios en los diferentes tipos de negocios, de igual forma estos hombres integraron el grupo de poder local, “poseían características similares, disfrutaban de bienes materiales, prestigio social y

---

<sup>14</sup> Bustelo, Francisco, *La historia económica. Una ciencia en construcción*, Madrid, Editorial Síntesis, 1998, p.17.

<sup>15</sup> North, Douglas, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, FCE, 1985, p. 13.

<sup>16</sup> Real Academia Española, <http://dle.rae.es/?id=HxgIZuf>. Miranda, *op cit.*, pp. 3 y 6.

<sup>17</sup> Connolly, *op cit.*, p. 21.

reconocimiento, elementos que hacían que sus integrantes fueran vistos dentro del esquema social como personas de éxito, particularidad que en ciertos momentos propició que hubiera individuos que se insertaran en y pertenecieran a más de un grupo (económico, político, intelectual o profesional).<sup>18</sup>

Priscilla Connolly alude que en la construcción del ciudadano moderno se requiere un equilibrio en la construcción de los espacios e instalaciones públicas, lo que los convierte en parte del Estado que vela por el “interés general” e implica un Estado que realiza obras de “interés público”, lo que las convierte en una categoría y ejercicio del gobierno, transformándose de alguna manera en una modernización política. Por otra parte, precisa que lo que caracteriza a las obras públicas es la forma de producción o consumo colectivo y siempre a cargo del gobierno; a la par destaca la delgada línea que existe entre lo público y lo privado de las obras, en donde algo que es para todos no le corresponde al Estado, sino que una empresa es la que se encarga, lo que lo convierte en privada; la autora destaca cuatro categorías, de las que, para esta investigación, interesan dos:<sup>19</sup>

1.- Organización esquemática del contratismo: el Estado conserva la propiedad y el derecho de explotación de lo producido, pero la producción es encargada a una empresa que cuenta con los profesionistas adecuados para realizar la tarea, así como con las relaciones necesarias para conseguir los materiales que para la labor se necesitan, el Estado asume los gastos que para el levantamiento de la obra se requieren, el contratista sólo obtiene el monto acordado en el contrato de producción; éste es uno de los modelos en el que nos centraremos, pues se considera que las edificaciones fueron realizadas por contrato en donde también es probable la aparición de instituciones bancarias como prestamistas para el desarrollo de las labores tanto del empresario como del ejecutivo del estado. Para el caso zacatecano, esta categoría fue la que se siguió para la construcción del Mercado Principal, el Teatro Calderón y el Hospital Civil.

2.- Organización esquemática de la contratación por concesión: la construcción está en manos de la iniciativa privada, las ganancias van para la empresa encargada de la producción, a diferencia del contratismo donde el Estado financia la obra, aquí los gastos son a cuenta del concesionario; la compañía asume la explotación; el concepto de concesión es

---

<sup>18</sup> Alfaro, *op cit.*, p. 155. La autora parafrasea a Peter Smith, *Los laberintos del poder: El reclutamiento de las elites políticas en México, 1900-1971*, México, El Colegio de México, 1981, p. 9.

<sup>19</sup> Connolly, *op. cit.*, pp. 22 y 47-48.

un parteaguas entre lo público y lo privado, aunque el Estado entrega a particulares obras o servicios, estos siguen siendo públicos puesto que el gobierno tiene control sobre ellos al ser elementos patrimoniales, ello “en los casos en que se trata de algún derecho relacionado con la propiedad de la tierra, la explotación del subsuelo, el derecho de vía, o de la propiedad del agua y terrenos resultantes de la desecación de lagos y ríos, [...] las concesiones son el medio que permite al Estado delegar sus responsabilidades, ante su propia incapacidad para cumplir con ellas [...]”.<sup>20</sup> Asimismo, la concesión de las obras públicas durante el siglo XIX fue una forma de atraer inversión extranjera para el financiamiento de éstas, el subsidio del Estado pasaba a ser fomento directo a la economía local.<sup>21</sup> Otra característica de las concesiones es que al parecer no dejan mucha ganancia en la explotación, sino que es más lo que se invierte que lo que retribuye.

Alicia Zicardi, refiere que las obras públicas marcan periodos gubernamentales, sobre todo aquellas que son visibles para los ciudadanos y que implican un beneficio para el desarrollo de su día a día.<sup>22</sup>

Para José Padilla Arellano las obras y servicios públicos aluden a cosas distintas, los últimos se desprenden de la obligación del municipio como institución, pues los servicios públicos son las actividades que realiza el ayuntamiento: “[...] de manera uniforme y continua para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. [...]”. Con ello se refleja la buena marcha de la administración. Mientras tanto, las obras públicas se relacionan más con la urbanización de los municipios a través de la planeación, seguimiento y evaluación de las obras de mantenimiento, rehabilitación y construcción que es como se conserva y crece la estructura social municipal, donde también se observa la acción del gobierno encaminada a elevar el nivel de vida de la ciudadanía, así como la regulación ordenada del crecimiento de la mancha urbana.<sup>23</sup>

Las aportaciones de estos autores, permiten definir el concepto de obras públicas que se llevó a cabo en Zacatecas, en donde obras y servicios públicos fueron una tarea que estuvo

---

<sup>20</sup> *Ibidem.*, pp. 55 y 62.

<sup>21</sup> *Ibidem.*, pp. 24-28.

<sup>22</sup> Zicardi, Alicia, *Las obras públicas de la ciudad de México. Política urbana e industrial de la construcción 1976-1982*. México, UNAM Instituto de Investigaciones Sociales, 1991.

<sup>23</sup> Padilla Arellano, José, “Los servicios públicos municipales y la obra pública”, en Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3052/6.pdf>. p. 82.

confinada a empresas privadas que recibían un pago por parte del ayuntamiento, mismo que provenía de la recaudación de impuestos así como de subvenciones del Estado, por lo que estos no dejaban de ser públicos pues en el caso del agua, todos tenían acceso a ella, mientras que el de electricidad fue accesible sólo para unos cuantos; al igual que las edificaciones del teatro y el mercado.

Otra de las variables son empresas y empresarios. Joseph A. Schumpeter entendía por empresa la realización de nuevas combinaciones, entretanto, los empresarios eran los encargados de realizar las combinaciones.<sup>24</sup> En este caso para la capital zacatecana se puede observar que el surgimiento de las empresas para obras y servicios públicos estuvieron constituidas por personajes que se dedicaban a distintos tipos de actividades, los hombres de negocios se dedicaron a combinar los capitales para la formación de empresas que los beneficiaría, en primera instancia a ellos tanto económica como culturalmente al transformar los espacios en los que vivían.

Otro de los conceptos trabajados es sociabilidad, entendido por Javier Escalera como la capacidad de unos individuos o grupos para influir, determinar, condicionar u obligar el comportamiento y el pensamiento de otros individuos o grupos. Es el resultado de la acción social hasta el punto de que una colectividad humana sin relaciones de poder sólo sería viable en el caso imposible de que dicha colectividad no se diese la dinámica de interacción que implica y es consecuencia de la acción de los individuos que la integran.

Para el desarrollo del texto se utilizaron algunas de las leyes que se promulgaron en el periodo de estudio, a través de ellas se pudo entender la forma en la que estaba organizado el ayuntamiento de Zacatecas y cuáles eran sus obligaciones; a través de las fuentes hemerográficas se reconstruyó quiénes fueron los integrantes de la asamblea municipal, además se extrajo la información correspondiente a los planes de arbitrios y presupuesto de egresos, así como la publicación de las leyes que eran aprobadas por el congreso; en el Archivo Municipal de Zacatecas se consultó la serie de alumbrado eléctrico que brindó toda información sobre el funcionamiento de la empresa y la relación que ésta tenía con el municipio; de la serie del ramo de aguas se obtuvo la información sobre la forma en que estuvo funcionando, los lugares de donde se extraía el líquido y dónde fueron instaladas las

---

<sup>24</sup> Schumpeter, Joseph A., *Teoría del desenvolvimiento económico. Una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico*, México, FCE, 1944, p.84.

bombas eléctricas; de la tesorería municipal también arrojó información sobre los presupuestos, los gastos y las aportaciones que hacía el Estado para pagar estos servicios; del registro civil se obtuvieron los contratos matrimoniales que ayudaron a la reconstrucción de la sociabilidad y empresas.

Del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas se consultaron los fondos de notaría de donde se obtuvieron los contratos que se realizaron entre los empresarios y el gobierno del estado, que muestran la autorización que éste recibía de la asamblea para realizar tales actos; también se consultaron las actas constitutivas de las empresas y del Casino Zacatecano, en algunas se muestra el capital que cada actor invirtió, además se obtuvo información de otras empresas que no estaban dedicadas a los servicios pero de las que eran accionistas los empresarios en cuestión; la consulta de las actas de cabildo proporcionaron la información referente a las discusiones que se suscitaron entre los regidores durante las discusiones para aprobar la concesión de los servicios. La consulta en el Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Zacatecas, permitió observar cómo estos hombres de negocios, a pesar de que eran socios en las compañías y que estaban emparentados por lazos matrimoniales, tenían conflictos entre sí suscitados por las disputas de algunas propiedades.

La investigación se divide en tres capítulos, el primero titulado El ayuntamiento de Zacatecas y los dineros de la ciudad: el financiamiento de los servicios públicos aborda cómo estaba integrado el ayuntamiento, cuáles eran las responsabilidades de la asamblea municipal, quiénes la integraban y por qué. Dentro de los compromisos de la corporación estaba la de hacerse llegar recursos para cubrir con sus obligaciones, para lo cual la asamblea se encargaba de la elaboración de los planes de arbitrios, con lo recaudado a través de estos impuestos se pagaban los suministros de los servicios públicos lo que permite inferir que lo recaudado era relativamente para todos los compromisos que la institución tenía que cumplir.

El capítulo dos Familia, sociabilidad, empresas, empresarios y servicios públicos, aborda los lazos matrimoniales que proyectaron una sociabilidad y permitieron hacer un trazo que visualizó que los contrayentes (en su mayoría masculinos) fueran incluidos en negocios, empresas y cargos políticos a partir de emparentamiento entre familias y de los compadrazgos que pudieron haberse establecido. Las alianzas otorgaron un respaldo afectivo y de orden político y económico para ser tomados en cuenta dentro de los intereses colectivos que tenían como grupo diversificado y participe en distintos ámbitos (empresarial, político, económico).

Aunado a lo anterior, es evidente que estos actores habitaban y circulaban por un espacio urbano que, de acuerdo con sus necesidades particulares de habitación, áreas de recreo y tránsito cotidiano requerían la integración de nuevos servicios públicos que beneficiaran y harían más práctico su día a día. Esta necesidad y el conocimiento de los servicios públicos básicos y de comunicación que estaban poniéndose en práctica tanto en ciudades europeas como en la capital mexicana y otras de relevancia en el país, permitió que se crearan empresas que transformarían algunos lugares. Desde los escaños ocupados en la función pública, los actores políticos, económicos y sociales propusieron proyectos que según su discurso apelaban por el bien social de la población.

El tercer capítulo El costo de las obras y servicios públicos, desarrolla un acercamiento general a los proyectos que fueron presentados y aprobados para la construcción de obras destinadas a la provisión de agua potable, tarea que desde 1889 fue encargada a empresarios extranjeros que tenían la capacidad científica y tecnológica para la ejecución de las obras. Además, los proyectos presentados ante gobiernos que querían ser recordados como hervores por sus acciones, los planes se mostraban ambiciosos e implicaban grandes cantidades monetarias que ni el ayuntamiento, Estado o empresarios contaban. El incumplimiento de algunos contratos demuestra la insolvencia económica de los órganos del Estado y la falta de cumplimiento de algunas estipulaciones establecidas en los contratos, principalmente, aquellas que tenían que ver con los pagos por las obras y el incumplimiento de las empresas por concluir las en tiempo y forma y quedaran en funcionamiento.

Por su parte, la electrificación de la ciudad se planteó en la asamblea municipal en 1890 y fue aprobada tras una larga discusión de las cláusulas propuestas por los empresarios. El costo de esta primera modernización fue de \$18,000.00 anuales. La Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas fue constituida con capital privado por el señor Rafael García, diputado local y por el general Jesús Aréchiga, gobernador del estado. La Compañía Eléctrica de Zacatecas se constituyó en 1906 y en sus funciones sustituyó a la primera en 1907 tras un acuerdo de cesión de derechos que se hicieron entre empresarios. Ésta también fue constituida con capital de los miembros de la élite zacatecana, sus acciones fueron más allá de la iluminación de los espacios públicos y se propuso la realización de instalaciones al interior de edificios públicos y viviendas.

En 1909 vendieron al municipio la electricidad para poner en funcionamiento bombas eléctricas para la extracción de agua y con este servicio se mejoró el abastecimiento de agua (en este sentido, estamos hablando de cantidad, no de calidad). La empresa recibió por sus servicios \$30,000.00 extras.

La importancia de estudiar el financiamiento e instalación de servicios públicos en las ciudades, y, en particular, en Zacatecas, reside en comprender las formas en las cuales se ejercía el gasto público del ayuntamiento, en las formas que se implementaban para echar a andar proyectos que en muchas ocasiones (como en la actualidad) eran ganados por empresas conformadas por amigos, compadres, funcionarios, entre otros. Además, cabe resaltar que estas empresas o sistema empresarial propio de finales del siglo XIX apelaba por el bienestar social, y, en este trabajo de investigación como en otros propuestos por la historiografía, observamos que los principales beneficiados de la instalación de servicios públicos fueron las élites y no así el total de la población. En este sentido, se perfila un análisis general del ingreso y egreso del Estado en la implementación y puesta en marcha de la obra y servicios públicos en la ciudad de Zacatecas; se perfilan actores y acciones; proyectos, contratos, incumplimientos, sanciones o la falta de éstas.

La utilización de fuentes nuevas para el desarrollo de la investigación, permite tener otra visión del objeto de estudio, así como hacer nuevos planteamientos, ir más allá de lo que ya ha sido abordado, permite hilar las diferentes historias que ya se han contado y han sido escritas, verlo como parte de un todo y que a cada acción hay una reacción, que la historia no se trata de casos aislados, asimismo, se amplían las perspectivas sobre lo que se puede hacer con la información o de qué manera se puede observar a los actores, puesto que tienen varias facetas.

## **CAPÍTULO I**

### **EL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS Y LOS DINEROS DE LA CIUDAD: EL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

La construcción de obras y servicios públicos se realizó con el objetivo de embellecer las ciudades y de equiparlas con los servicios necesarios que permitieran equipararlas con otros lugares del mundo que se encontraban entre los más avanzados. Tales actividades permitieron a las autoridades darse cuenta de lo rentable que eran las edificaciones y los servicios básicos que el espacio urbano zacatecano requería.

Para llevar a cabo todos estos proyectos se necesitaban fondos monetarios que las autoridades no tenían, por lo que se fueron creando formas para desarrollar este tipo de actividades. La primera de ellas surgió en el periodo novohispano. La propuesta fue que se instalaran o implementaran pagos de derecho de los productos que se vendían en las ciudades, esto ya fuera en las aduanas o los negocios en los que eran distribuidos; otro ingreso era el cobro por derecho de venta de determinados artículos, así como el cobro de derecho de acuerdo con el tipo de giro comercial que desempeñaban.

De acuerdo con Enriqueta Quiroz, desde el virreinato la ejecución de obras públicas fue una tarea básica, pues con ello se presuponía un bien común para toda la sociedad. Para su financiamiento, en el periodo virreinal, se optó por el cobro de derechos, los denominados propios y arbitrios,<sup>1</sup> que como propios se conocían las heredades, dehesas, casas u otro tipo de bienes de una ciudad, villa o pueblo. Los ingresos de los propios provenían de los censos perpetuos y redimibles, el arrendamiento de tablas del rastro, fiel contraste de pesas y medidas, finca de cajones, tiendas de comercio, casas y accesorias, puestos y pesillas. Su producto era destinado a cubrir los salarios de justicias; capitulares y dependientes de los ayuntamientos, así como los honorarios de oficiales, médicos cirujanos y maestros de escuelas; réditos de censos, festividades y gastos eventuales. Los arbitrios se obtenían de los derechos que en defecto de los propios se imponía a un pueblo con la competente autorización sobre ciertos géneros o ramos y cuyo producto se destinaba a sufragar los gastos municipales.

---

<sup>1</sup> Quiroz, *op cit.*, pp. 25-27 y 46.



Entre los principales ingresos de arbitrios estaba la renta de sisa (vino y aguardiente, vinagres, aceite, carne y frutas vendibles), cuyo producto se destinaba al pago del mayordomo y a sufragar los gastos de obras de propios, limpieza de acequias, empedrado y reparación de calles.<sup>2</sup>

En épocas posteriores se siguió aplicando el cobro de estos derechos, incluso la evolución de los giros comerciales fueron ocasionando que se integraran nuevas recaudaciones a la par que otros desaparecían. Asimismo, las fluctuaciones en las monedas de cambio ocasionaron que el pago de estos fuera mayor o menor según el caso, pero es probable que nunca hayan disminuido a menos que haya habido una petición por parte de los comerciantes en donde solicitaran la condonación de los cobros argumentando que no tenían dinero para pagar tal obligación. El pago de esos derechos, conocidos ahora como impuestos, que era dinero de los ciudadanos, era aplicado a distintos tipos de proyectos que estaban encaminados a mejorar la vida de los habitantes o como se decía en la época, orientados al bien común o bienestar social.

En Zacatecas, a finales del siglo XIX, para el financiamiento de proyectos relacionados con servicios como electrificación, agua, mejoras materiales, transporte, entre otros, fueron destinados los recursos que se obtenían del pago de arbitrios que realizaban quienes practicaban alguna profesión o tenían negocios, fincas urbanas, animales, etc.

#### Recaudación y administración de arbitrios destinados a los servicios públicos

Los ayuntamientos, desde la colonia, han tenido a su cargo varias responsabilidades: los cobros de derechos y la aplicación de esos recursos en los ramos que son de su competencia como el alumbrado público, agua, mejoras materiales, limpieza, etc. Ante ello la institución poseía la responsabilidad de dotar de cada uno de estos servicios a la comunidad que gobernaba. Sin embargo, a finales del siglo XIX, la propia municipalidad se veía imposibilitada para realizar tales obras; uno de sus principales obstáculos fue que las entradas de dinero que tenían eran pocas para la cantidad de servicios que debían cubrir, aún y cuando recibían subvenciones por parte del gobierno del estado.

---

<sup>2</sup> Glosario términos económicos históricos, <https://glosarios.servidor-alicante.com/terminos-economicos-historicos/proprios-y-arbitrios>, julio 10 de 2018.

Dentro de los cobros de derechos que hacía el municipio, estos eran aplicables a toda clase de alimentos, herramientas y materiales para la construcción y mantenimiento de las viviendas, así como de las calles, edificios gubernamentales, etc., también se designaban a la ropa, calzado y juegos de azar. Las tarifas de cobro (véase cuadro 1) se dividían en varios tipos: la primera correspondía a todo lo que se vendía en los distintos comercios dedicados a los abarrotes, de la que de acuerdo con los documentos que se consultaron, se recaudaban aproximadamente entre \$80,000.00 y \$100,000.00 anuales; la tarifa dos incumbía el ingreso o cobro sobre el ramo de carnes; la tres era aplicable a toda clase de negocios y atañía al espacio que estos ocupaban de donde anualmente el municipio obtenía \$15,000.00; la cuatro estaba dedicada a la recaudación de las licencias para diversiones públicas, a juicio de la asamblea municipal, éstas eran la ópera, zarzuela, toros, títeres, carreras de caballos, bailes, circos, cantinas, de donde conseguían poco menos de cinco mil pesos; la tarifa cinco era cubierta cada semestre, correspondía al resello de pesas y medidas que era aplicada en los establecimientos de los que los de primera clase pagaban \$200.00; los de segunda \$150.00; tercera \$75.00; y ambulantes mil pesos. Estos podían corresponder a billares, boliches, mostrencos, terrenos, autorización de fierros de herrar, merced de agua, baños de quebradilla y pertenencias de minas, de esto el municipio ganaba anualmente entre cinco mil y \$10,000.00. La tarifa seis concernía a la contribución que se aplicaba a toda clase de establecimientos mercantiles e industriales, de donde se agenciaba desde cinco mil pesos en 1882; en 1887 fue de \$10,000.00; en 1890 ascendió a \$12,000.00; y en 1917 aportaba al municipio \$25,000.00 anualmente. La tarifa siete imponía una contribución municipal de 50 centavos mensuales a los carretoneros que transportaban metal a varias partes de la ciudad, de este derecho la entrada anual era de \$14,200.00; la ocho se atribuía al escombros de las calles o fincas, de donde se obtenía una entraban a las arcas municipales de poco más de mil pesos. Por último, la tarifa nueve se fijaba al producto obtenido del Registro Civil, que también era de poco más de mil pesos; de la Crónica municipal \$1,250.00 que, sumado en ingresos totales el cobro de derechos, no sobrepaso los \$200,000.00, anuales.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Archivo Histórico Municipal de Zacatecas (en adelante AHMZ), Fondo Jefatura política, Serie Tesorería, Subserie Ingresos y egresos 1890-1929.

Cuadro 1: Ingresos del municipio de Zacatecas, 1880-1919.

		ARBITRIOS									
		1880	1882	1887	1888	1890	1917	1918	1919		
1880	1882	73,000	80,000	96,000	75,000	68,000					
TARIFA 1*	TARIFA 1	33% sobre derecho de consumo									
TARIFA 2	TARIFA 2	Mercado de carnes	15,050	3,766	3,766	15,000	15,000	10,000	10,000		
TARIFA 3	TARIFA 3	Expendios fuera del mercado	11,500	1,000	1,000	(mercados)	(mercados)				
TARIFA 3	TARIFA 3	Mercado general		8,000	10,000						
TARIFA 4	TARIFA 4	Diversiones publicas	1,581.96	4,500	2,600	3,000	18,650				
TARIFA 4	TARIFA 4	Profesiones y ejercicios lucrativos **	....	....	....	**500	600				
TARIFA 5	TARIFA 5	Fiel contraste	....	300	....	500					
(BAÑOS DE OLLERA)	(BAÑOS DE OLLERA)	Mostreco	9,612.39	300	300	100	500				
TARIFA 6	TARIFA 6	Multas		5,500	5,000	5,000	10,000	3,000	3,000		
TARIFA 6	TARIFA 6	Montes			100	100	92,936				
TARIFA 7	TARIFA 7	Ferros	6,656.35	....	250	250	25,000				
TARIFA 7	TARIFA 7	Giros mercantiles	....	5,900	10,000	12,000					
TARIFA 7	TARIFA 7	Fierros de herrar	....		42	36	36				
TARIFA 7	TARIFA 7	Efectos extranjeros	13,479.13	14,200	3,000	4,000					
TARIFA 7	TARIFA 7	Redito de capitales	....		4,247.76	4,391.76	2,500.00				
TARIFA 8	TARIFA 8	Una al millar fincas urbanas	1,434.35	1,300	3,500	3,500					
TARIFA 8	TARIFA 8	Dos al millar fincas rusticas	....	....	600	600					
TARIFA 8	TARIFA 8	Subvenciones	....	....	10,000	10,000	228,447				
TARIFA 9	TARIFA 9	Producto del registro civil	11,830.29	1,050	1,000	1,000					
TARIFA 9	TARIFA 9	Cronica municipal	....	200	100	150					
TARIFA 9	TARIFA 9	Renta de fincas	....	....	2,193	1,800	6,000	6,000	6,000		
TARIFA 9	TARIFA 9	Renta de pozos	....	....	384	250	300	800	800		
TARIFA 9	TARIFA 9	Deguello	....	....				6,650	6,650		
TARIFA 9	TARIFA 9	Fincas urbanas	....	....				22,000	22,000		
TARIFA 9	TARIFA 9	Terrenos	....	....			250				
TARIFA 9	TARIFA 9	Pesas y medidas	....	....			45,936	400	400		
TARIFA 9	TARIFA 9	Derechos de inscripción	....	....			59,136				
TARIFA 9	TARIFA 9	Pauteones	....	....			60,236				
TARIFA 9	TARIFA 9	Aprovechamientos	....	....	50	150	100				
TARIFA 9	TARIFA 9	Rastros	....	....			20,000				
TARIFA 9	TARIFA 9	Rezagos	....	....	500	300					
TARIFA 9	TARIFA 9	Repartos minas	....	....	6,000						
TARIFA 9	TARIFA 9	Valio de Montespis	....	....	400	1,800					
TARIFA 9	TARIFA 9	Escombros y materiales	....	65	30	150	100				
TARIFA 9	TARIFA 9	Fondo especial de escuelas **	....	....		**150					
TARIFA 9	TARIFA 9	Casas de asignacion y mujeres publicas	....	....			100				
TARIFA 9	TARIFA 9	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>158,065.50</b>	<b>138,765</b>	<b>159,292.76</b>	<b>136,605.76</b>	<b>337,383.44</b>	<b>119,350.00</b>	<b>119,350.00</b>		

\*\* El concepto comenzó a aparecer a partir de 1889

Fuente: AHMZ, Fondo Jefatura política, Serie Tesorería, Subserie Ingresos y egresos 1880-1929. Los años que no cuentan con cifra, la información no fue encontrada, posterior a 1919 no se encontró información.

De estas recaudaciones el municipio de Zacatecas tenía que hacer frente a sus responsabilidades institucionales, mismas que se encontraban detalladas en los presupuestos de egresos que realizaban anualmente los munícipes, entre ellas estaban los sueldos correspondiente a cada uno de los funcionarios públicos, trabajadores de escuelas municipales, policía, limpieza, beneficencia, alumbrado público, ornato, mejoras materiales, gastos de recaudación, registro civil, teatro y fábrica de tabaco, gastos extraordinarios, reos y ramos de aguas, mismo que nos compete en esta investigación y se analizarán las inversiones que se hicieron en éste y en alumbrado ya que fueron los dos en los que se centró más atención tanto por parte de los funcionarios públicos, así como de los empresarios zacatecanos.

En 1883, durante la primera administración de Jesús Aréchiga y estando como jefe político Marcos Simoní Castelví, el municipio comenzó a atravesar por una serie de conflictos económicos, el 3 de abril de ese año se citó a los regidores para un acuerdo extraordinario, donde Simoní Castelví, como jefe político interino, expuso que el objetivo de la reunión era ocuparse de buscar la manera de gestionar recursos para saldar algunos créditos que había contra el municipio, mismos que no se podrían cubrir porque el erario municipal estaba sin fondos, aunado a ello, existía una necesidad inminente de componer un puente en la calle de Tacuba, así como pagar los aparatos que se utilizarían para la instalación de la luz eléctrica en las calles, y solventar maquinaria que se emplearía para la extracción del agua potable. Simoni Castelví propuso como medida, la enajenación de algunos capitales reconocidos por varios propietarios de fincas en favor del municipio, para el efecto podrían designarse alguna de las del portal de Rosales o de las contiguas al teatro; solicitó a los concejales meditar sobre la propuesta, opinar sobre el punto y proponer alguna resolución.<sup>4</sup>

Fernando Calderón e Isidro Rojas, regidores, expusieron que era conveniente crear nuevos arbitrios para cubrir las necesidades apremiantes del municipio, Rojas planteó iniciar ante el Congreso del Estado el aumento de derechos a los licores, así como incrementar un centavo a la contribución sobre carnes y semillas, aumentos que habían sido negados con anterioridad, aunque existía la seguridad que fueran decretados por la legislatura. Estaba el inconveniente que estos serían aplicables hasta septiembre próximo, mientras que los pasivos

---

<sup>4</sup> Archivo Histórico del Estado de Zacatecas en adelante (AHEZ), Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de Cabildo, Caja 23, Expediente 6, Zacatecas, abril 3 de 1883, Folio 13a-13r.

municipales necesitaban ser cubiertos a la brevedad, considerándose la propuesta poco inviable. Ante la situación, en el Acuerdo extraordinario del 10 de abril de 1883 se acordó hacer lo necesario para salvar los créditos contra el municipio: “Se faculta a la Jefatura Política para que, previo acuerdo del Ejecutivo, enajene un capital que no pase de cinco mil pesos, a fin de saldar los créditos urgentes que en su contra tiene actualmente el municipio.”<sup>5</sup>

El 23 de abril de 1883, la propuesta fue aceptada por el ejecutivo. De acuerdo con la ley la corporación podía redimir el capital de cinco mil pesos “con la finca donde está el despacho de “La Orizaveña”.”<sup>6</sup>

Anterior a la dificultad que enfrentaba el municipio por las deudas que lo aquejaban, particularmente en 1881, los señores Perfecto Aranda, Enrique Carrillo, Joaquín Ruiz y Ambrosio González, pidieron se les concediera contratar la “contrata” de algunos ramos municipales; la Comisión de Hacienda, tras la solicitud, analizó los pros y contras de esta petición y expusieron:

“R. asamblea: Estando en la mente de los munícipes el decretar la contrata de los diversos ramos de la municipalidad, previo el acuerdo en lo general, sobre tales contratas, opina la Comisión porque se admitan las solicitudes, nombrándose comisiones especiales que bajo bases acordadas, se entiendan en la celebración de dichas contratas, y somete a la aprobación de la R. Corporación municipal las proposiciones siguientes:

- 1: Es de admitirse la solicitud del C. Ambrosio González.
- 2: Nómbrase comisiones que extiendan y formalicen los contratos, de acuerdo con las bases propuestas y acordadas por la asamblea.
- 3: Encontrándose en el mismo caso las solicitudes de los C.C P. y Aranda y Enrique Carrillo, compréndaseles en el mismo acuerdo, así como otras solicitudes de igual género.”<sup>7</sup>

La reacción de los regidores ante la idea de la Comisión de Hacienda, fue tanto positiva como negativa y había a quienes les parecía una “aberración”, el concejal Rojas se opuso pues consideraba que con la concesión de los ramos del municipio a particulares, estos no serían bien atendidos puesto que el objetivo de los contratistas era lucrar con los servicios públicos, significando esto un perjuicio para la población, aunado a ello, interpretaba que al llevar a

---

<sup>5</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de Cabildo, Caja 23, Expediente 6, Zacatecas, abril 10 de 1883, Folio 16r.

<sup>6</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de Cabildo, Caja 23, Expediente 6, Zacatecas, abril 10 de 1883, Folio 17r.

<sup>7</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de Cabildo, Caja 23, Expediente 4, Zacatecas, Sesión permanente abril 30 a mayo 2 de 1881, Folio 48.

cabo estas concesiones, los funcionarios municipales, pretendían desentenderse del trabajo de vigilar el ramo que les había sido encomendado.

Los responsables de la propuesta, los munícipes Tomás Lorck y Manuel Darquí, precisaron que ellos no pertenecían a ninguno de los ramos que se pretendía contratar, por lo que no aspiraban a declinar su responsabilidad; expusieron que los servicios que buscaban contratar eran los de Hacienda, Instrucción Pública, se decían seguros que los ramos de limpieza, aguas, alumbrado y alimentación de presos no podían estar mejor vigilados y servidos por particulares que se iban a dedicar exclusivamente a ellos, pues el municipio aunque tuviera la voluntad de bríndales la atención necesaria, no podía hacerlo del todo por la gran cantidad de responsabilidades con las que contaba y argumentaban que los particulares a los que se les concesionarían los departamentos, no podían aprovecharse del público, pues el trabajo de los ediles que conformarían las comisiones especiales, consistía en redactar bien las bases para las concesiones, donde se estipularían las condiciones que debería seguir el contratista y sí cayera en el error de no seguir el acuerdo, éste perdería todo derecho sobre la adjudicación.<sup>8</sup>

En discusiones posteriores sobre la contrata del ramo de aguas, el regidor Francisco B. Sotomayor, exponía una parte importante que la asamblea había pasado por alto al tomar la decisión de concesionar este servicio, la que consistía en que el agua formaba parte de uno de los arbitrios, considerando debía aplazarse el negocio, a lo que Lorck respondió que el proyecto ya había sido aprobado y enfatizó que el agua no era gravamen municipal, Sotomayor reviró y precisó que era claro que era arbitrio al formar parte de la partida merced de agua.<sup>9</sup>

Quedando esta discusión poco clara respecto a si procedió la concesión o se canceló por considerarse el agua como parte de los arbitrios, es hasta 1884 cuando se encuentra nuevamente la petición de contratar el servicio de agua por parte del señor Ignacio Portugal, los munícipes de la comisión de aguas consideraron:

A la H. asamblea que aceptando en lo general la idea de que el municipio debe contratar todos sus ramos porque además de que con esta medida el servicio público estaría mejor atendido, le resultaría al mismo tiempo a la municipalidad una economía e todos sus gastos y el mejor arreglo en su administración. El ramo de aguas

---

<sup>8</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de Cabildo, Caja 23, Expediente 4, Zacatecas, Sesión permanente abril 30 a mayo 2 de 1881, Folio 48r.

<sup>9</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de Cabildo, Caja 23, Expediente 4, Zacatecas, Sesión ordinaria mayo 23 de 1881, Folios 63a-63r.

[...] es sin disputa uno de los principales y a cuyo buen servicio debe fijar la municipalidad de preferencia su atención, procurando por cuanto medios sea posible, tenerlo siempre bien atendido y aumentar al mismo tiempo las fuentes donde la población pueda surtirse con comodidad, sobre todo de agua dulce.<sup>10</sup>

Se agregó que en ese tiempo el municipio gastaba una suma considerable en el ramo de aguas. Sin embargo, no había conseguido que la población fuera bien provista del recurso: “De manera que creo conveniente que se contrate, pues me parece así le costará mucho menos a la municipalidad.”<sup>11</sup> Por lo que se estipuló que por la concesión del servicio de agua al señor Portugal, el municipio pagaría anualmente \$5,500.00 (véase cuadro 2) mientras que antes de este acuerdo, invertía en este ramo más de \$10,000.00 que, de acuerdo con la documentación, se observa que aunque el servicio de agua haya sido concesionado, éste no fue suministrado con efectividad y la institución tuvo que intervenir en conjunto con el contratista, pero haciendo gastos aparte de lo que pagaba al señor Portugal, pues de 1887 a 1892 la inversión ascendía a más de seis mil pesos anuales, excediendo aproximadamente seiscientos pesos que para la época era una cantidad considerable de dinero que podían aprovechar en el pago y mejora de otros servicios.

Enriqueta Quiroz precisa que la contrata de los ramos no fue algo exclusivo del siglo XIX, sino que ha estado presente a lo largo de la historia y ha sido interpretada como una debilidad institucional dejar en manos privadas el manejo de importantes ramos municipales y destaca que son pocos los investigadores que han hecho notar lo conveniente que era el arrendamiento de los servicios, pues aunque los ingresos de los ayuntamientos variaran, el pago que éstos harían a los contratistas se mantendrían de acuerdo con lo estipulado en los contratos,<sup>12</sup> que también era como una arma de doble filo, podría beneficiar o perjudicar a la institución si los recursos recaudados aumentaban o bajaban, tenían que hacer frente a los acuerdos o eso se esperaba.

Para Priscilla Connolly la ejecución de obras públicas y el suministro de servicios no es algo que correspondiera estrictamente a las autoridades gubernamentales, sino que lo atribuye a una combinación tanto de éstas como de particulares, puesto que estas ejecuciones

---

<sup>10</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de Cabildo, Caja 23, Expediente 6, Zacatecas, Acuerdo ordinario enero 14 de 1884, Folios 105a-105r.

<sup>11</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de Cabildo, Caja 23, Expediente 6, Zacatecas, Acuerdo ordinario enero 14 de 1884, Folio 105r.

<sup>12</sup> Quiroz, *Economía, obras públicas...*, *op cit.*, p. 44.

representan la satisfacción de “necesidades sociales”, asociadas a “la reproducción de capital, la reproducción de la fuerza de trabajo, el mantenimiento del orden social o la difusión de valores ideológicos.” Infiere que el Estado hacedor de obras públicas es representado a través de ellas, mientras que las obras públicas no podrían existir sin el Estado.<sup>13</sup>

Ante tales planteamientos, era necesaria y válida la participación de actores particulares en el suministro de los servicios, mismos que se analizarán más adelante, así como a quiénes beneficiaron éstos.

Cuadro 2: Egresos del municipio de Zacatecas, 1880-1929.

<b>Ramos Municipales</b>	<b>1880</b>	<b>1882</b>	<b>1887</b>	<b>1888</b>	<b>1890</b>	<b>1890</b>
Mejoras materiales	10,000.00	13,520.00	8,000.00	8,000.00	10,000.00	
Alumbrado publico	5,000.00	5,680.00	5,465.00	5,645.00	5,880.00	9,000.00
Limpieza	3,819.50	3,362.00	1,647.00	1,723.00	1,330.00	
Ramo de aguas	10,886.00	11,960.00	6,226.00	6,226.00	6,080.50	
<b>Ramos Municipales</b>	<b>1903</b>	<b>1904</b>	<b>1905</b>	<b>1906</b>	<b>1907</b>	<b>1908</b>
Mejoras materiales		4,261.18				
Alumbrado publico	10,256.10					
Limpieza						
Ramo de aguas	9,66.92		7,372.00	9,017.09	7,312.56	6,327.23
<b>Ramos Municipales</b>	<b>1910</b>	<b>1911</b>	<b>1912</b>	<b>1914</b>	<b>1915</b>	<b>1917</b>
Mejoras materiales						
Alumbrado publico	31,200.00	31,700.00	31,700.00	31,700.00	31,940.00	
Limpieza	4,325.85					
Ramo de aguas	5,028.00	4,139.75	8,782.96	7,070.80	20,440.00	12,684.25
<b>Ramos Municipales</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>	<b>1925</b>
Mejoras materiales	2,555.00					
Alumbrado publico	4,800.00	5,000.00	4,500.00	18,201.88	12,000.00	27,000.00
Limpieza	3,704.00					
Ramo de aguas		500.00	5,000.00	15,475.51	13,398.50	16,657.50
<b>Ramos Municipales</b>	<b>1926</b>	<b>1927</b>	<b>1928</b>	<b>1929</b>		
Mejoras materiales						
Alumbrado publico	27,000.50	27,000.00	17,000.00	17,000.00		
Limpieza						
Ramo de aguas	12,927.50	6,547.50	13,130.00	7,000.00		

Fuente: AHMZ, Fondo Jefatura política, Serie Tesorería, Subserie Ingresos y egresos 1880-1929. Los años que no cuentan con cifra, la información no fue encontrada.

Respecto al alumbrado público, antes de 1891 las inversiones que hacía el municipio para este servicio eran de aproximadamente 500 pesos al mes, anualmente el gasto era de seis mil

<sup>13</sup> Connolly, Priscilla, “Obras públicas II, Introducción”, pp. 149-150, en Kuntz Ficker, Sandra y Connolly Priscilla, (coords.), *Ferrocarriles y obras públicas*, México, El Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999.



pesos, egreso que en su totalidad era pagado por la institución municipal. La falta de nuevas tecnologías para mejorar los servicios permitía que estos fueran relativamente económicos para el ayuntamiento, por lo que los podían cubrir con los ingresos que tenían.

El cambio propiciado en la última década del siglo XIX con la introducción de la electricidad trajo modificaciones no sólo físicas sino también económicas, mismas que tuvo que proporcionar tanto el gobierno del estado como el municipio, esto se reflejó en las cuentas de la Tesorería General del Estado y en la municipal, donde se observa que cada organismo destinaba para el pago del alumbrado eléctrico nueve mil pesos; en el contrato posterior de 1906 con la Compañía Eléctrica de Zacatecas no se especificó si éste sería financiado por las dos instituciones o sólo por el gobierno del estado.

Ante ello, en los cortes generales de caja de los ingresos y egresos de la Dirección General de Rentas del Estado aparece en los egresos como ramos propios el alumbrado público, esto para 1907, donde el recurso destinado para tal servicio era de \$25,401.98, indicando que era el Estado el que cubría el total del servicio, o al menos la mayor parte.<sup>14</sup>

Dentro de los presupuestos de egresos del ayuntamiento de la capital (véase cuadro 2), aparecía que al ramo de alumbrado se destinaban \$30,000.00 o más y aunque no la pagaba en su totalidad, el municipio sí lo incluía dentro de su ley de ingresos y egresos, dando a entender que éste se hacía responsable del pago integral lo que quitaba representación al gobierno del estado que, en realidad, era el que cubría el costo de este beneficio.

#### El ayuntamiento y la labor de la asamblea municipal

Parte importante del financiamiento de los servicios públicos está relacionado con la organización del ayuntamiento de Zacatecas, misma que estaba regida por la reglamentación establecida en la Constitución estatal de 1869 que operó todavía durante los primeros años del periodo porfirista; para el gobierno del municipio se instituyó una asamblea municipal que había sido estipulada desde la Constitución de 1857, su elección era popular y estaba a cargo de la administración de la municipalidad.

Las funciones de la corporación estaban establecidas en las Ordenanzas Municipales para el Régimen Interior del ayuntamiento de Zacatecas que en su capítulo uno convenía que el objeto de la institución municipal era velar por los intereses de los asociados; en el capítulo

---

<sup>14</sup> AHMZ, Fondo Jefatura política, Serie Tesorería, Subserie Ingresos y egresos 1880-1929.

dos de la asamblea municipal y sus atribuciones, decretaba que ésta estaría compuesta por siete regidores, hasta 1886 y 12 posteriormente, dos síndicos y un secretario, sería presidida por un jefe político, de acuerdo con el Reglamento Económico-Político, estos se encargarían de integrar y realizar las labores correspondientes a las comisiones de instrucción pública, hacienda, aguas, cárceles, teatro, mercados, beneficencia, salubridad pública, alumbrado, mejoras materiales y pesas y medidas, mientras que la responsabilidad de los síndicos serían representar a la asamblea en los juicios que ésta promoviera o que hubiera en contra del municipio, unirse a la comisión de hacienda para visitar la tesorería municipal, así como dictaminar las solicitudes presentadas pidiendo la adjudicación de terrenos baldíos, cuidando que la formación de las calles tenga la mejor simetría e informar a la asamblea de los negocios que afectaran directa o indirectamente al municipio.<sup>15</sup>

De las comisiones municipales, interesa a esta investigación, la de hacienda que tenía las facultades de: “Formar, cuando las circunstancias lo requirieran y en unión de los miembros de la asamblea que al efecto fueren nombrados, el plan de arbitrios y el presupuesto de gastos de la Municipalidad.” La responsabilidad de la comisión era importante porque se encargaba de dictaminar cuáles eran los impuestos que se aplicaban, así como los productos que los causaban, la reunión de esos caudales eran destinados al pago de obras y servicios públicos que estaban relacionados con la comisión de aguas, que tenía como encargo revisar que no faltara el recurso a la población, así como cuidar que los fondos destinados al ramo fueran invertidos correctamente. A la comisión de alumbrado le correspondía vigilar todo lo que estuviera relacionado con su mejoramiento. A la comisión de mejoras materiales le atañía que todos los establecimientos del municipio se conservaran en buen estado y promover el adelanto de Zacatecas.<sup>16</sup>

Respecto a la participación del Estado en el financiamiento de los servicios públicos, sus contribuciones fueron a partir de las subvenciones al municipio de la capital, éstas decretadas en la Ley de hacienda municipal, aprobada por el Congreso del Estado, la asignación del Estado otorgaba al municipio de Zacatecas: “el 10% adicional sobre todo impuesto a las fincas urbanas y el 25%, también adicional, sobre todo pago que por impuestos

---

<sup>15</sup> AHMZ, Fondo Impresos, Ordenanzas Municipales para el Régimen Interior del ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, Imp. De la Penitenciaría, 1881, p. 4-7.

<sup>16</sup> AHMZ, Fondo Impresos, Ordenanzas Municipales para el Régimen Interior del ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, Imp. De la Penitenciaría, 1881, p. 7.

se haga en las oficinas de rentas del Estado. Se exceptúan del pago de este impuesto los metales preciosos, las haciendas de beneficio, las oficinas metalúrgicas y las contribuciones propias de la Instrucción.” El artículo seis, referente a las subvenciones, para 1899, detalla que fue de \$15,000.00 anuales que entregó el gobierno del estado al municipio de la capital para gasto de electricidad y alimentación de presos, adjudicando nueve mil pesos para el primero y seis mil para el segundo.<sup>17</sup>

Las obligaciones de cada una de estas comisiones fueron importantes, pues a partir de lo que les correspondía hacer es como se vio la transformación de la capital zacatecana, los lugares en las que ésta se hizo presente y a quiénes benefició; los responsables de la ejecución de estas tareas fueron hombres profesionistas y comerciantes, no obstante, para acceder a estos cargos esas credenciales no bastaban, ingresaron a la función pública por los vínculos económicos, familiares o políticos que tenían con quienes se encontraban como funcionarios en el gobierno del estado en turno, éstas fueron las normas no escritas para colocarse dentro de la función pública y, al estar dentro del aparato político, velaron por sus intereses propios y los de sus socios, amigos o clientelas.

Durante el periodo de estudio, la asamblea municipal era guiada por un jefe político, éste era representante del poder Ejecutivo y por lo tanto independiente a la institución municipal, era la conexión entre el gobierno del estado y la administración municipal; hasta 1896 este cargo era por elección popular, pues en ese año el general Aréchiga mandató que su designación a partir de entonces estaría a cargo del gobernador, su permanecía en el cargo era de cuatro años y podía ser reelegido.<sup>18</sup> Su función era la de supervisar al ayuntamiento, cuidar las leyes a las que estaban sujetos fueran aplicadas de manera correcta, así como inspeccionar todas las comisiones.<sup>19</sup>

Con la designación de los jefes políticos por el gobernador, Zacatecas se convertía en un estado centralizado, donde aparentemente todo el poder recaía sobre el ejecutivo, ello para seguir el papel que se desempeñaba en otras partes de la república como lo fue el ayuntamiento de México, donde Ariel Rodríguez Kuri resalta que en 1840, las ordenanzas municipales fueron las encargadas de dar al municipio una razonable autonomía para realizar

---

<sup>17</sup> *El Defensor de la Constitución Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, enero 7 de 1899, Zacatecas. p. 1.

<sup>18</sup> *La Crónica municipal*, febrero 6 de 1896, Zacatecas, p. 1.

<sup>19</sup> AHMZ, Fondo Impresos I, Reglamento Económico Político de los Partidos 1901, Tip. de Enr. García & Co., Zacatecas, 1901.

tareas político-administrativas y, a la vez, llevar a un proceso de control político por parte del gobierno federal: “en el artículo primero de las ordenanzas señaló con precisión que el ayuntamiento quedaba sujeto al gobernador del departamento de México [...] todas las determinaciones del ayuntamiento podían y debían ser objeto de la ratificación o rectificación del gobernador”.<sup>20</sup>

Estas determinaciones se siguieron efectuando hasta el Porfiriato, pues el autor observa que a lo largo de este periodo los ramos administrativos enfocados al gobierno de la ciudad se multiplicaron después de 1901 y fueron divididos entre el ayuntamiento y el gobierno del Distrito Federal, aumentando así las funciones del gobernador, aunado a esto, con la Ley de organización política y municipal del Distrito Federal, los municipios perdieron su personalidad jurídica, no podían cobrar impuestos, poseer bienes inmuebles, administrar servicios públicos y contraer compromisos y obligaciones pues se dispuso que:

Los ayuntamientos del Distrito conservarían, en lo relativo a la administración municipal, solamente la “Voz consultiva y [el] derecho de vigilancia de iniciativa y de veto”. Pero de todo aquello que se refiriese “al gobierno político y a la administración municipal del Distrito” pasaba a ser responsabilidad directa “del Ejecutivo de la Unión por medio de tres funcionarios que dependerán de la Secretaría del Estado y Despacho de Gobernación”: el gobernador del Distrito, el presidente del Consejo Superior de Salubridad y el titular de la dirección general de Obras Públicas.<sup>21</sup>

Retomando el caso de Zacatecas, al parecer la decisión de nombrar a los jefes políticos, estuvo relacionada con un conflicto entre grupos políticos,<sup>22</sup> así como con la decisión tomada por el ejecutivo en la reforma a la Ley de Hacienda, donde escuchó a los delegados más importantes del sector económico del estado: “Juan Velasco, Enrique Aubert y Eduardo I. Aguilar (en representación del comercio), Rafael Villalpando y los licenciados Luis Escobedo y Cayetano Arteaga (por la agricultura) y Jaime Wood y Gualterio C. Palmer (por la minería)”.<sup>23</sup> En la reunión los representantes argumentaron porqué no debían aumentarse

---

<sup>20</sup> Rodríguez Kuri, Ariel, *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: político y gobierno, 1876-1912*. México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 2011, p. 27.

<sup>21</sup> *Ibidem*, 73

<sup>22</sup> Flores Zavala, Marco Antonio, *El grupo masón en la política zacatecana, 1880-1914*, Asociación de Investigaciones Filosóficas “Francisco García Salinas”, México, 2002, pp. 103-107.

<sup>23</sup> Vázquez, Claudia Mireya, “El federalismo hegemónico: Élités y acción política en Zacatecas 1890-1908”, Tesis de Maestría en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2015, p. 100.

impuestos a sus rubros. Sin embargo, no fueron tomados en cuenta por los representantes del Estado, el 20 de junio se publicó:

Se expuso los impuestos que entrarían en vigor: sobre prediales rústicos y urbanos, impuestos sobre metales preciosos, alcoholes, tabacos, sobre herencias, ejercicios profesionales, traslación de dominio, [...], producto de líneas telegráficas y telefónicas, multas de talleres, de los establecimientos correccionales y de beneficencia, producto de las impresiones oficiales, del registro público, del rezago de contribuciones de terrenos baldíos [...]<sup>24</sup>

Los cobros reformados afectaron directamente a la élite zacatecana y, si bien es cierto, estas acciones debían llevarse a cabo dado las decisiones del Ejecutivo federal al eliminar el cobro de alcabalas, también es probable que el gobernador haya inferido que era una forma de mantener un control sobre la situación, puesto que ya les había dado poder a los empresarios de que tuvieran injerencia en el ayuntamiento de la capital, así como en el Congreso del Estado, con el aumento de impuestos, el gobernador restaba poder a los empresarios, estos tenían más visibilidad en el escenario público con los emprendimientos que estaban tomando, tales como la constitución del Banco de Zacatecas, el suministro de agua a la población y la formación del Casino Zacatecano; el mensaje emitido era que quienes se hacían cargo de las responsabilidades del gobierno eran los particulares.

Funcionarios públicos del ayuntamiento de Zacatecas y del Estado.

La participación de empresarios dentro de la función pública en el municipio de Zacatecas y en el Estado siempre estuvo presente y es de especial interés en el periodo de estudio porque debido a que estos hombres participaban en la función pública, tenían el conocimiento de los problemas que aquejaban al municipio, entre estos y de nuestro interés los relacionados con los servicios públicos; en primera instancia aparece el nombre de Perfecto Aranda, quien fue regidor de 1877 a 1879 y de 1879 a 1880; diputado por el partido de Villanueva de 1880 a 1882, además era comerciante e interpuso una solicitud en 1881 para que el municipio le concesionara uno de estos servicios; Jesús Escobedo Nava, empresario minero, estuvo presente como regidor en varios periodos administrativos 1877-1879, 1883-1884, 1887-1888, de 1890 a 1898 en etapas consecutivas; era accionista de las minas de donde se extraía

---

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 101.

el agua para la población, como San Rafael y Anexas, fue accionista de Banco de Zacatecas, Compañía Eléctrica y era comerciante; Juan A. Petit, regidor de 1880-1881, 1895-1898, 1900-1903 y fue diputado suplente del partido de Zacatecas de 1908-1910; Luis Macías, regidor de 1889-1890 y de 1895-1896; Francisco de P. Zárate, regidor de 1883-1894, José Luis del Hoyo, regidor 1889-1890, Ignacio Castro, reidor de 1881-1882, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de 1890-1894 y de 1898-1900; Rafael Villalpando, regidor en 1882, 1886-1887, diputado suplente 1900-1902; Bernabé G. del Valle, regidor de 1898-1899, diputado del partido de Frenillo 1886-1888, diputado del partido de la capital de 1904-1908; Antonio Dovalí, síndico 1890-1891, 1893-1896, 1898-1899; Luis G. Córdoba, ingeniero, regidor de 1890-1895, 1899-1903; Idelfonso B. Armida, regidor de 1896-1904; Julio Escobedo, regidor de 1900-1902, diputado suplente 1902-1904; Rodolfo Villalpando, regidor de 1894-1895, 1900-1905, diputado suplente de Tlaltenango; Ricardo Arteaga, regidor de 1900-1903; Luis G. del Valle, regidor de 1902-1904; Alberto Macías, regidor de 1893-1894, 1902-1903, diputado suplente de Juchipila 1902-1904.

La participación de empresarios dentro de la función pública, que si bien en el caso de las administraciones de Aréchiga y de Morfín Chávez, no eran de su círculo de allegados, sí eran personas que necesitaban dentro de sus gestiones pues ellos tenían los recursos y las relaciones para desarrollar e implementar proyectos en beneficio de la población de la capital y al parecer en un principio se dejó de lado por parte del gobernador, que al permitirles la entrada en la institución municipal, los empresarios actuarían para bien propio y de sus socios y no estarían al cuidado de los intereses de la autoridad política.

La presencia de los empresarios dentro de la función pública, estuvo en la mayoría de los casos limitada al ayuntamiento de la capital, mientras que los miembros del grupo político estuvieron confinados a la legislatura local desde donde podían limitar las acciones del grupo económico, operación que no servía de mucho, pues como se verá en capítulos posteriores, quienes aprovisionaron los servicios básicos, fueron los funcionarios municipales de la capital.

La forma organizativa y la integración de las instituciones públicas, muestra que el dinero que ingresaba a las arcas municipales era insuficiente para sufragar los gastos que el municipio tenía, es posible que ante las dificultades, el gobernador haya integrado a su grupo político a los empresarios de la capital zacatecana, pues ellos en el cargo público buscarían la

manera de atraer los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones institucionales, cabe aclarar que no hacían aportaciones de capital al municipio, su actuar como empresarios y como miembros del ayuntamiento, del cual conocían sus fortalezas y debilidades se hizo presente en la constitución de empresas dedicadas a los servicios públicos, a las que como funcionarios públicos concesionarían los servicios de alumbrado público y el suministro de agua.

Cabe destacar la red de clientelas o amigos con las que contaba el general Jesús Aréchiga, fuera de Zacatecas, es probable que éstas hayan influido para que mantuviera el poder por tanto tiempo, además estas relaciones le permitieron incurrir como empresario en compañías de distintos giros; hacia 1882 se observa que mantenía comunicación con el secretario de gobernación, Carlos Diez Gutiérrez, la comunicación era cordial y al parecer éste estaba en deuda con el mandaría estatal por lo que se ponía a sus órdenes, el contacto que tenían el gobernador con hombres que residían en la ciudad de México, muestra el interés que tenían por los negocios, así como su permanencia al frente de la gubernatura zacatecana, el correo, muestra que prestaba particular atención a lo relacionado con elecciones y quienes tenían la intención de postularse, así como a quienes se designaba para los puestos federales de diputados y senadores, quienes defenderían y apoyarían las propuestas del dirigente, al estar al tanto sobre lo que sucedía le daba tiempo para idear una manera de que sus contrincantes, en las elecciones, no fueran un problema, entre sus informantes estaba también el general Trinidad García de la Cadena.<sup>25</sup>

En una de las cartas, el señor Manuel Flores, mandó el presupuesto y un modelo de “alumbrado eléctrico” que había sido instalado en la capital del país, refería que era el más moderno, mostraba buenos resultados en cuanto a la intensidad iluminativa y resultaba económico; el remitente incitaba al gobernador que estudiara la conveniencia de instalarlo en Zacatecas, sí la respuesta era favorable lo comunicarían con Enrique Mejía, quien era el encargado de la electrificación en la capital.<sup>26</sup> Esta oferta surgió a mitad del primer mandato del general Aréchiga y al parecer los cambios que se presentaron en distintas partes de la república lo condujeron a constituir la Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas.

---

<sup>25</sup> AHEZ, Fondo Jefatura política, Serie Gobierno del estado, noviembre 27 de 1882.

<sup>26</sup> AHEZ, Fondo Jefatura política, Serie Gobierno del estado, octubre 17 de 1882.

Se cree que tuvo participación en empresas privadas que suministraron materiales a para la construcción de las vías para el ferrocarril, en donde sus intereses estaba representados por una tercera persona, por ello en cuanto al interior de la institución estatal surgía algún proyecto sobre obras y servicios que serían adjudicados a particulares, el gobernador lo comunicaba a sus socios para que elaboraran un proyecto que presentarían ante la autoridad para que se les concesionara o contratara para la labor:

Ante todo gracias muy expresivas por la prueba de amistad que U. me da asociándome en el contrato de durmientes que me encarga proponga [...] comenzaré mis gestiones de la que tendré a U. al tanto. Agradeceré a U. me mande un acopia del contrato que celebró ese Gobierno con Sullivan, pues conviene lo conozca yo en sus menores detalles para hacer el mejor uso posible del poder que tuvo U. la bondad de conferirme.<sup>27</sup>

El contrato que solicitaba, Carlos Rivas Mezier, era con la finalidad de conocer cuáles eran las necesidades que tenía la empresa contratista, ello para que el proyecto que ofreciera fuera aceptado sin reticencia, y de esa manera asegurar ganancias económicas, con las que es seguro también sería beneficiado el mandatario estatal.

Carlos Rivas, también le informó que los señores del Banco Nacional Mexicano para que les informara sobre las negociaciones que estaban realizándose en Zacatecas con el fin de instalar una sucursal de la institución en la capital del estado, por lo que cuestionaba al gobernador si aún se encontraba pendiente, la resolución, en la Legislatura estatal.<sup>28</sup> De este asunto es probable que si era aprobada la propuesta, el beneficiario sería el gobierno del estado, respecto a la solicitud de préstamos con intereses bajos.

Un tercer asunto que trataban en la misiva, era referente a las salinas de Villa de Cos, se infiere que Aréchiga Mojarro tenía la intención de explotarlas, pero no podía porque estaban concesionadas a los señores Errazu y socios, con quienes al parecer entraron en un conflicto que no se pudo solucionar en el Congreso estatal, éste al parecer tenía que ver con el invalidar la concesión, ante ello el tema pasó a las cámaras federales con ello surgió el temor por parte de los interesados que esto llegara a los oídos del general Porfirio Díaz, pues si interfería las salinas tampoco podría utilizar el gobernador de Zacatecas.<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> AHEZ, Fondo Jefatura política, Serie Gobierno del estado, noviembre 22 de 1882.

<sup>28</sup> AHEZ, Fondo Jefatura política, Serie Gobierno del estado, noviembre 22 de 1882.

<sup>29</sup> AHEZ, Fondo Jefatura política, Serie Gobierno del estado, noviembre 22 de 1882.



El conflicto se extendió hasta diciembre de 1882, lo que muestra que los intereses que tenían en ellos como compañía, podían ser muy redituables y de ahí la inclinación hacia el negocio; el papel desarrollado por el gobernador Jesús Aréchiga es importante, pues estuvo mayor tiempo a cargo de la administración estatal, periodo en el que se constituyeron la mayoría de las empresas que hicieron obra pública y ofertaron servicios públicos, tales como el Ferrocarril Zacatecano, la Compañía de Alumbrado Eléctrica, en las que el mandatario estuvo activo económicamente.

## **CAPÍTULO II**

### **FAMILIA, SOCIABILIDAD, EMPRESAS, EMPRESARIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

El estudio de los enlaces matrimoniales y la organización de la sociabilidad a finales del siglo XIX y principios del XX, refleja que la reunión de estos sujetos en un solo espacio y en un grupo, propició que las actividades que realizaban generaran otro tipo de relaciones que iban a proyectarse después, esas tareas facilitarían que se entablara de manera informal la confianza y que se establecieran lazos de interés, por lo que se considera que el resultado fue la constitución de las empresas dedicadas al suministro de servicios y construcción de obras públicas, iniciando así la transformación de la capital zacatecana, no sólo física sino también social y cultural, aspectos en los que no se ahondará.

Los matrimonios a los que se hace alusión son importantes porque los contrayentes fueron hombres y mujeres integrantes de familias que detentaron el poder económico y político durante el siglo XIX, talentos que fueron imprescindibles para el desarrollo de las compañías, que para su consolidación necesitaban recursos monetarios, sociales y que estuvieran inmiscuidos en la función pública para la aprobación de los contratos para el abastecimiento de servicios. A la par, estos actores actuaban como juez y parte, pues eran los dueños de las empresas que ofertaban los servicios y la construcción de obras públicas, por lo que el beneficio era mutuo, pues por una parte cumplían con sus obligaciones de proporcionar mejoras materiales a los habitantes de la capital, aunque sólo a una pequeña parte de ellos; y por la otra, como inversionistas obtenían ganancias, pues eran los que percibían los pagos que el gobierno del estado realizaba por estos servicios.

Los matrimonios también nos dan la pauta para observar la formación de una sociabilidad en la que convergieron todos ellos, movidos por intereses en común, la primera unión o enlace fue a través del parentesco, éste a la vez suscitado por los bienes materiales individuales o familiares de quienes formaban parte de los altos estratos de sociedad zacatecana. De acuerdo con Gaetano Mosca y Charles Wright Mills, la élite estaba compuesta por un reducido e influyente grupo de personas escogidas en función de su capacidad y formación para dirigir una empresa, un partido, un Estado, etc.; estos individuos fueron los

que establecieron parte de la estructura de poder y que tuvieron acceso a los procesos de decisión en la sociedad de la que formaron parte, se habla de élites desde el momento en que estos grupos se dividían en tres tipos: económico, político y militar, los cuales estaban a cargo de instituciones específicas en las que mantenían un control total al ser grupos reducidos con formaciones e intereses en común que les proporcionaban una “superioridad material, intelectual y hasta moral”, pero que no por ello dejaban de competir, pues buscaban la forma de introducirse en cada una de las élites.<sup>1</sup>

Posteriormente se dio el enlace de grupos de poder constituidos por integrantes de cada una de las élites, así como por uniones matrimoniales; los vínculos de capitales sociales y simbólicos que, en este caso, serían las propiedades y relaciones que poseía cada una de las familias como las compañías mineras o comerciales en las que los individuos eran socios. A partir de la unificación de un grupo de poder se presentó un proceso elitista, en donde sólo integrarían el grupo, los sujetos que tuvieran ciertas cualidades, entre ellas se podría destacar la familia de la que provenían y el capital simbólico que poseían.

De acuerdo con Manuel Pro Ruiz, la unión de un grupo de poder económico: empresarios y políticos que se identificaban imbricándose en las mismas redes clientelares, sociabilidad, alianzas familiares y cultura común se formaba a través de los lazos matrimoniales, con lo que se lograba la incursión en los grupos económicos dando la posibilidad de que como políticos lograran incrementar el patrimonio con el que contaban, como resultado de las inversiones que realizaban en empresas y proyectos subvencionados por el Estado, de los que sobresalen las construcciones para la introducción de ferrocarriles.<sup>2</sup>

Esto fue viable debido a las modificaciones que se hacían de las leyes para permitir la creación de empresas o negocios que les dejaran un beneficio, también para poder otorgar concesiones a personas que les dejarían alguna rentabilidad. A través del texto se plantea cómo la unión de empresarios y políticos creó un grupo económico que propició el desarrollo de España, principalmente de su capital Madrid.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Mosca, Gaetano, “La clase política”, en [http://fadeweb.uncoma.edu.ar/viejo/carreras/materiasenelweb/abogacia/derecho\\_politico\\_II/biblio/unidad1/Mosca%20La%20clase%20politica.pdf](http://fadeweb.uncoma.edu.ar/viejo/carreras/materiasenelweb/abogacia/derecho_politico_II/biblio/unidad1/Mosca%20La%20clase%20politica.pdf), pp. 87-101. Wright Mills, Charles, *La élite de poder*, México, FCE, 1987, pp. 253-260, <http://www.inap.org.mx/portal/images/RAP/la%20elite%20del%20poder.pdf>.

<sup>2</sup> Pro, “Poder político y poder económico...” *op cit.*

<sup>3</sup> *Ibidem*, pp. 28-29.

El seguimiento que realiza el autor, permitirá observar las redes que se formaron dentro del empresariado y políticos zacatecanos, cuáles fueron sus formas de unión y sus puntos de acción.

Los contratos matrimoniales y la formación de las empresas para servicios públicos.

La familia a finales del siglo XIX, incluso antes, fue una institución transcendental para crear relaciones sociales de Antiguo Régimen, en las que se imponían los individuos con los que había que casarse, decisión que como recalca José María Imizcoz<sup>4</sup>, la adhesión no era libre e irrevocable. El interés por este tipo de sociabilidad importa estudiarla puesto que estos vínculos familiares propiciaron la constitución de empresas dedicadas a la obra pública, así como a la ministración de servicios públicos, ello: “dado que la familia resulta ser uno de los factores básicos de la articulación social e institucional y de las relaciones económicas [...]”<sup>5</sup>

A comienzos de la Etapa Contemporánea, la familia formó un engranaje social que dejaba confusos sus límites y fronteras, dado que a menudo se inmiscuía en terrenos que teóricamente le eran ajenos. Eso permite comprender cómo la sangre y linaje fueron soportes fundamentales en las relaciones públicas y el clientelismo.<sup>6</sup>

En Zacatecas, durante las dos últimas décadas del siglo XIX y principios del XX, se observa cómo los matrimonios seguían siendo los que fusionaban tanto a miembros de familias oligárquicas como a burgueses, uniones realizadas no precisamente por lazos emocionales, sino por intereses particularmente económicos y de negocios; los enlaces matrimoniales permitían mantener a flote a algunas familias que por conflictos de dinero, estarían perdiendo la presencia que tenían en el espacio público, su representación y la forma en que eran observadas por la mayor parte de la sociedad, estas alianzas le devolvían su antigua gloria e incluso más allá de ella, dependiendo de la familia con la que estuvieran emparentando.

---

<sup>4</sup> Imizcoz, José María, “Actores sociales y redes de relaciones en las sociedades del antiguo régimen. Propuesta de análisis en historia social y política”, p.8, en Carlos Barros (ed.), *Historia a debate*, Universidad de La Coruña, 1993, t. II. Citado por Barrera, Josué, “Generalidades sobre la familia en el Antiguo Régimen”, <http://www.revistauniversidad.uson.mx/revistas/23-La%20familia%20en%20el%20antiguo%20r%C3%A9gimen.pdf>, mayo 2 de 2018.

<sup>5</sup> Zozaya, María, “IV. Unir identidades familiares. Noble encuentra burgués en casino”, en *Identidades en juego. Formas de representación social del poder de la élite en un espacio de sociabilidad masculino, 1836-1936*. España, Siglo XXI, 2015, p.1. (La numeración en la página puede variar, libro electrónico).

<sup>6</sup> *Idem*.

Las empresas zacatecanas hacia 1880, seguían siendo principalmente de corte minero, había pequeños comercios domésticos que proporcionaban lo esencial para el desarrollo de una población en proceso de construcción, así como en la búsqueda de modernización para brindar o visibilizar el progreso proclamado por el presidente Porfirio Díaz.

No es de extrañar que los extranjeros que llegaban a la capital zacatecana buscaran emparentar con las principales familias, esto les daba un estatus y de la misma forma les permitiría la entrada a las empresas mineras, incrementando así sus capitales, aunado al patrimonio ya proporcionado por el solo hecho de contraer matrimonio; entre ellos destaca José Yermo, quien se casó con Carmen del Hoyo; Guillermo Garibay, se unió en matrimonio con María Reveles. O de igual forma, la unión de un emergente grupo burgués profesionalizado, vinculado a un grupo oligárquico a través de los matrimonios, permitiría la entrada de los burgueses a negocios familiares, procurando así un mejor desarrollo económico para la empresa pero desde el sector político.

De estos matrimonios parte importante fueron los apadrinamientos, a partir de estos se observa la inclusión de los “protegidos” dentro de las empresas, negocios y familias importantes de la capital zacatecana, también fueron incluidos dentro de las funciones públicas; en estos contratos había hombres sobresalientes que trabajaban para instituciones, empresas y familias. A la par del estatus que les proporcionaba su trabajo, así como los padrinos y la familia con la que emparentaban, los llevó a desempeñar cargos públicos, hacerse merecedores a la conformación de las compañías que le brindarían un aire de desarrollo al lugar en el que habitaban.

Para el estudio de los enlaces matrimoniales se observa la unión de la vieja oligarquía<sup>7</sup> y la clase política, así como la asociación de ésta a través de la camaradería. Los enlaces matrimoniales ocurridos entre la élite económico-política zacatecana, fusionados entre sí dado el poder que cada uno representaba o poseía, ello intuido por los apellidos que representaban y las negociaciones mineras de las que eran accionistas, además de los comercios que poseían, así como los puestos que ocuparon dentro de las distintas

---

<sup>7</sup> Oligarquía es “aquellas personas que primeramente captaron el poder económico con la explotación de recursos y la consiguiente acumulación de capital entre familias, para posteriormente conquistar el poder del Estado. De esta manera, la capacidad de decisión se concentraba en un grupo social reducido, vinculado familiarmente.” González Castro Claudia, “El legado de la oligarquía y la herencia de las dictaduras”, p. 1, en *POLIS, Revista Latinoamericana*, 41|2015, <https://journals.openedition.org/polis/11082>, noviembre 11 de 2018.

administraciones, posteriormente a la constitución de empresas en las que confluyeron con el fin de proporcionar los servicios públicos que ellos necesitaban.

Es importante resaltar también los enlaces matrimoniales que se hicieron entre los mismos extranjeros y que también apadrinaron extranjeros. Fueron los dueños de los principales almacenes de ropa que hubo en Zacatecas, así como ferreterías e incluso casas de comercio, donde en un principio se desarrollaban labores bancarias que incluso aún con la constitución del Banco de Zacatecas no desaparecieron, como lo fue la de Viadero y Compañía. En los almacenes destacan *La Ciudad de París* de Eduardo Jean; la ferretería y mercería *La Palma* de Edmundo von Gehren; la ferretería *El Globo* de Enrique Aubert.<sup>8</sup>

Así como hubo hombres empresarios, las mujeres no quedaron atrás, entre las que formaron parte de este selectivo grupo destaca Juana Bodemer, quien fuera esposa de León Alberdi, funcionario público arechiguista y comerciante, a la muerte de éste su esposa heredó todos esos negocios y, posteriormente, se casó con Aubert.

De igual forma en estas uniones también se observa a los personajes formados en el Instituto de Ciencias de Zacatecas, todos ellos profesionistas preparados para asumir los cargos públicos del estado y del municipio en periodos futuros, sus maestros se encontraban dentro de la función pública del estado o bien compartían sus ideales; surgida de ahí también la camaradería, pues unos y otros estaban aliados desde su formación académica, así como por las redes de amistad o clientela que existían entre las mismas familias que integraban ese círculo. Entre los que destacan el licenciado Antonio Dovalí, doctor Francisco Hinojosa, licenciado Rodolfo Villalpando, licenciado Julio Escobedo, ingeniero Francisco de Paula y Zárate y el licenciado Cayetano Arteaga, fueron algunos de los profesores de estos hombres que además formaban parte del comité que estaba en los exámenes de grado de cada uno de estos individuos. En los siguientes cuadros se muestran los contratos matrimoniales, los individuos que los atestiguaron y las empresas de las que formaron parte, cabe aclarar que de algunas de las compañías fueron accionistas tanto hombres como mujeres, en las que ellas adquieren representación propia, aunque todavía pasando por la permisibilidad del cónyuge ante notario público. Resalta la unión matrimonial entre familiares, en donde tal vez se quería mantener intactos la línea de sangre, el apellido, así como los negocios para que estos no

---

<sup>8</sup> Reseña histórica, estadística y comercial de México y sus Estados, [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/reseña-historica-estadistica-y-comercial-de-mexico-y-sus-estados-directorio-general-de-la-republica--0/html/bd6267cc-45b4-48aa-9f4e-d9904cbb4039\\_4.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/reseña-historica-estadistica-y-comercial-de-mexico-y-sus-estados-directorio-general-de-la-republica--0/html/bd6267cc-45b4-48aa-9f4e-d9904cbb4039_4.html).

pasaran a manos ajenas que probablemente no prestarían el mismo cuidado e interés que los pertenecientes a esas familias como los Gómez Gordo o los García, familias que de los que llevaron a cabo tales actos fueron Benjamín Gómez Gordo y Genaro García, aunque de la familia García se observan tales acciones desde generaciones anteriores.

Cuadro 3. Contratos matrimoniales entre la élite económico-política zacatecana.

<b>Matrimonio</b>	<b>Año de enlace</b>	<b>Firmantes</b>	<b>Empresa</b>	<b>Observaciones</b>
Francisco del Hoyo Llaguno. Clara Rousset. Calle de Tres Cruces	1883		Banco de Zacatecas. Negociaciones mineras.	-Comerciante -Minero -Empresario - Hacendado
José Yermo. Carmen del Hoyo. (Tres Cruces #39)	1888	Manuel Pacheco, Venancio Soto, Ángel Olivarría	-Casino Zacatecano. -Banco de Zacatecas. -Hotel Nacional.	-Comerciante de origen español
José Luis del Hoyo. María Luz Escobedo (Zapateros #24)	1891	Juan A. Petit, Jesús Escobedo Nava, Zacarías Inguanzo.	-Banco de Zacatecas. -Casino Zacatecano. -Compañía Eléctrica. -Negociación Minera San Marcos y Anexas. -Mina la Soledad. -Negociación Minera Vetagrande.	Fundador del Club Reeleccionista en 1909, candidato a regidor; Integrante del Club Demócrata y vocal del Círculo Nacional Porfirista en 1908.
Rafael García. María Escobedo. (Zapateros #24)	1900	Jesús Aréchiga Mojarro, Vicente Urizar, Trinidad García, Francisco del Hoyo, José L. del Hoyo. Daniel García, Roberto García, R. Romero, Higinio Escobedo, Fidencio Ramírez, R. Villalpando, Cayetano Arteaga, R. González Zamora, Ricardo Arteaga, José	Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas. -Casino Zacatecano. -Compañía Telefónica Zacatecana. María Escobedo: - Negociación Minera San Marcos y Anexas -Mina la Soledad.	Funcionario público allegado a Porfirio Díaz, informó el acontecer en Zacatecas mediante cartas semanales; fue diputado desde el segundo mandato de Jesús Aréchiga y hasta 1912; vocal del Círculo Nacional Porfirista; integró

		Rentería, Mariano Sánchez, José M. Viadero, José Yermo.	-Negociación Minera Vetagrande.	la Junta Patriótica en 1908; miembro del Club Popular de Zacatecas en 1909.
Lic. Julio Escobedo. Ángela González Veyna. (Plazuela de San Agustín #6)	1901	Luis Escobedo, José Higinio Escobedo, Rodolfo Villalpando.	-Banco de Zacatecas. -Casino Zacatecano. -Negociación Minera San Marcos y Anexas. -Mina la Soledad, Carnicería y la Unión -Negociación Minera Vetagrande. Juan P. Escobedo y Sucesores. -El Palacio de Cristal. -La Nacional (fábrica de cigarros, Jerez) -El Progreso (fábrica de muebles, Jerez)	Propietario; regidor y diputado suplente en la administración arechiguista y genarista.
Juan A. Petit. Ana María Escobedo. (Callejón de Rosales #7)	1889	Cárlos Petit, Benigno Romo, Juan Carrillo Acosta.	-Banco de Zacatecas. -Casino Zacatecano. -Compañía Eléctrica de Zacatecas. -Compañía Telefónica de Zacatecas. -Negociación Minera Vetagrande. -Negociación Minera Altagracia de las Mercedes.	Regidor 1900- 1902; integrante del Club Demócrata que postuló a Francisco de P. y Zárate para gobernador en 1908; 1908-1910 diputado suplente; socio minero de Jesús Aréchiga y Rafael Sescosse.
Dr. Francisco Hinojosa. Soledad Escobedo. (Zapateros #7)	1897	Genaro G. García, Antonio G. García, Juan Bautista	-Banco de Zacatecas.	Diputado local 1900-1902; sobrino y socio de Genaro G.



		Román, Enrique Aubert.	-Compañía Eléctrica de Zacatecas. -Compañía Telefónica de Zacatecas. -Casino Zacatecano. -Negociación Minera Vetagrande y San Rafael. -Hacienda de Pozo Hondo.	García; miembro del Club Reeleccionista 1909; en 1901 fue gobernador interino.
Genaro G. García. Encarnación García-Rojas Domínguez.	-	-	-Banco de Zacatecas. -Cámara Agrícola del Estado de Zacatecas. -Compañía Eléctrica de Zacatecas. -Compañía Telefónica Zacatecana.	Descendiente de Francisco García Salinas; gobernador del estado de Zacatecas de 1900 a 1904; Dueño de la hacienda de San Marcos y Tacoaleche. En 1913 ante el escenario revolucionario, partió rumbo a Europa.
Jesús García. Matilde Manrique de Lara Salazar. (SLP)	-	-	Banco de Zacatecas.	Dueño de la hacienda de Tacoaleche.
Juan Breña. Margarita Gordo. (Calle de Abajo #52)	1875	Marcelino Morfín Chávez, Juan D. Ledezma, Alejandro A. Castañeda.	-Banco de Zacatecas. -Compañía Guanajuatense Zacatecana. -Negociación San Rafael y Anexas	Dirigente liberal, suegro del empresario líbanes católico Antonio Kuri; vicepresidente del Club Popular de Zacatecas en 1909; miembro del Consejo de Salubridad de Zacatecas.
Ing. Francisco de Paula y Zárate. Francisca Río Loza. (sobrina de Manuel González Cosío)	-	-	-Casino Zacatecano. -Compañía Metalúrgica y Beneficiadora de Zacatecas.	Ingeniero; gobernador constitucional de Zacatecas 1908-1910; comisario

				del Banco de Zacatecas.
Lic. Rodolfo Villalpando. Ma. de Jesús Reveles (familia de políticos jerezanos). (Plazuela de San Agustín #10)	1901	Juan A. Petit, Manuel Llamas, Rafael Villalpando.	-Banco de Zacatecas. -Casino Zacatecano.	Abogado, propietario, comerciante, minero; funcionario público genarista.
Guillermo Garibay. Rosa Reveles (familia de asiduos políticos jerezanos).	1883	Jesús Reveles, Manuel Reveles, Luis Campos.	-Casino Zacatecano. Compañía Eléctrica de Zacatecas.	Comerciante español; funcionario público genarista.
Luis Canales. María Ríos Zubiría. (Mina del Bote)	1897	Jaime G. Wood, Daniel R. Aguilar, Alberto Macías.	-Casino Zacatecano. -Compañía Telefónica Zacatecana.	Ensayador, trabajador de la mina El Bote.
Dr. Alberto Marcías. Clotilde Llamas. (Tres Cruces #60)	1896	José Rangel, Antonio García, Miguel Vázquez, Manuel Prieto.	-Casino Zacatecano. -Compañía Eléctrica de Zacatecas.	Médico, ostentó cargos de regidor y diputado suplente genarista, sobrino del exgobernador Vicente Hoyos.
Luis Macías. María Torres.	-	-	-Luis Macías e Hijos. Banco de Zacatecas. -Casino Zacatecano. -Compañía Eléctrica de Zacatecas. -Compañía Telefónica Zacatecana. -Negociación Minera San Rafael, Vetagrande y San Marcos.	Minero, funcionario público arechiguista, comerciante.
Lic. Julián Torres.	-	-	-Banco de Zacatecas. -Casino Zacatecano.	Magistrado presidente del Tribunal de Justicia.

			-Compañía Eléctrica de Zacatecas. -Compañía Telefónica Zacatecana. -Compañía Guanajuatense Zacatecana. -Negociación Minera San Rafael, Vetagrande y San Marcos.	
Flavio Macías Torres. María Viadero Armida.	-	-	-Banco de Zacatecas. -Casino Zacatecano. -Compañía Eléctrica de Zacatecas. -Compañía Telefónica Zacatecana. -Compañía Guanajuatense Zacatecana. -Negociación Minera San Rafael, Vetagrande y San Marcos.	Mínero; funcionario público genarista; representó a los García cuando estos salieron del país.
Bernabé G. del Valle.	-	-	-Banco de Zacatecas. -Casino Zacatecano.	Hacendado, comerciante, dueño de una tienda de libros; funcionario público arechiguista y genarista.
Luis G. del Vale.	-	-	-Casino Zacatecano. Compañía Eléctrica de Zacatecas.	Masón, comerciante; funcionario público genarista.
Lic. Antonio Dovalí. Micaela Jaime. (Sombrerete)	-	-	-Casino Zacatecano.	-Abogado del Banco de Zacatecas; funcionario público arechiguista.

Jesús Velasco. Ángela Hierro.	1885	Pedro Comieno, Miguel Elisabide, Hildebrando del Castillo.	-Casino Zacatecano. -Compañía Eléctrica de Zacatecas.	Funcionario público con Marcelino Morfín Chávez,
Benjamín Gómez Gordoa. Amalia Gómez Serna. (primos hermanos) (Plaza Principal)	1888	Pascual López Velarde, Agustín Gómez González, Juan Félix.	-Banco de Zacatecas. -Casino Zacatecano. -Compañía Guanajuatense Zacatecana. -Compañía Eléctrica de Zacatecas. -Hacienda de Malpaso.	Funcionario público genarista; presidió la Cámara Agrícola del Estado de Zacatecas.
Herlinda Gómez Serna. (callejón de la caja #41)	1903	Rafael Noriega, José María Viadero, Mariano Tello,		
Leopoldo Viadero. Rosario Armida.	1887	Benjamín Gómez Gordoa, José Yermo.	-Banco de Zacatecas.	Comerciante de origen español.
Ildefonso B. Armida. Damiana Torres. (Calle Tacuba, Banco Nacional)	1894	Leopoldo Viadero, Benigno Soto, Agustín Gómez González, Venancio Soto.	-Director del Banco Nacional de México. (Zacatecas)	Regidor municipal archiguista y genarista; comerciante y minero.
Ernesto Dussanssay. Catalina Lagarraña. (Calle de Zapateros #8)	1882	León Alberdí, Juan P. Arestegui, Andrés Eizaguirre, Leopoldo Viadero.	-Casino Zacatecano.	-Comerciante de origen francés.
Micaela Lagarraña.	1895	Juan Inchausti, Eduardo Jean, Mariano Tello, Carlos Llaguno del Hoyo.		
Mariano Tello y del Hoyo. María Baurraud. (De la Caja #5)	1894	Ángel Olivarría, Leopoldo Vidadero, Manuel Gómez Serna, Benito Palacios.	-Casino Zacatecano. -Compañía Eléctrica de Zacatecas.	En 1911 fue regidor y presidente de la Junta Patriótica que organizó la fiesta del día 5 de febrero de ese año; fue administrador de las propiedades de los hacendados Gómez Gordoa; comerciante.

Eduardo Jean. Mariana Tumoine. (Calle Tacuba)	1889	Juan Garnier, Fernando Cabral, Manuel de la Torre.	-Almacén La Ciudad de París. -Casino Zacatecano. -Banco de Zacatecas.	Comerciante de origen francés.
Enrique Aubert. Juana Bodmer (viuda de Alverdi). (Mina de la Unión)	1892	Guillermo Jaime Nevall, Luis Piriou, Eduardo Jean.	-Banco de Zacatecas. -Casino Zacatecano. -Compañía Eléctrica de Zacatecas. -La Ciudad de Londres.	Comerciante de origen francés.
Edmundo von Gehren. Ernestina Wüst. (Negociación del Bote)	1891	Luis Canales, Leopoldo Viadero, Hugo Numeyer.	-Banco de Zacatecas. -Casino Zacatecano. -Compañía Eléctrica. -La Palma.	Comerciante de origen norteamericano.
Manuel Pacheco. Adelaida Esteinou. (Tres Cruces #60)	1886	Pascual López Velarde, Narciso Pacheco, Joaquín Auza Hirizar.	-Banco de Zacatecas. -Casino Zacatecano.	Comerciante de origen español.
Jesús Velasco. Ángela Hierro. (Plaza de San Agustín #4)	1885	Pedro Comieno, Miguel Elisabide, Hildebrando L. del Castillo.	-Casino Zacatecano.	Comerciante.

Fuente: AHEZ, Fondo Notarías 1880-19010; AHMZ, Registro Civil, Matrimonios, 1870-1915; Flores, *El grupo masón...*, *op cit.*, y *Antes de la Batalla. Referencia sobre el acontecer en la vetusta ciudad de Zacatecas (agosto 1910-junio 1914)*, México, Conaculta, Instituto Zacatecano de Cultura, 2014.

La conformación de estos dos grupos denota un segundo poder a parte del político que gobernaba e iba más allá de lo institucional, pues a final de cuentas, como se menciona párrafos arriba, estos hombres y mujeres fueron los encargados del desarrollo económico y material de Zacatecas. Eric Wolf, destaca la existencia de recursos políticos fundamentales para la buena marcha del gobierno, que a la vez trata de mantener bajo su control, pero como oposición se encuentran grupos a los que controlar no es posible o implica mayores costos, por lo que el Estado cede parte de su soberanía a otras corporaciones que compiten con él y que actúan también en su seno.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Wolf, Eric, “Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas”, en Vendrel Ferré, Joan (coomp.), *Teoría social e historia, la perspectiva de la antropología social*, México, Editorial Mora, 2005, pp. 249-250.

La presencia de grupos empresariales dentro de los gobiernos permitió el auge en el desarrollo material de la capital zacatecana por los proyectos que emprendían dado que conocían las necesidades que, como habitantes, requerían satisfacer para sí mismos pero que ante la incapacidad que tenían como institución gubernamental, ellos como grupo de poder aliado entre sí por distintos intereses propiciaron y proporcionaron ese crecimiento que como grupo económico necesitaban para el mejor desarrollo de sus actividades, además que esta actividad les permitía traspasar las fronteras de lo local y ampliar los servicios a todo el estado e incluso ir más allá de las fronteras y llevar sus empresas a las entidades vecinas.

En este sentido se podría explicar que en Zacatecas la existencia de un gobierno político del que estaba al frente Jesús Aréchiga, permitió la participación de un grupo creado no sólo por vínculos matrimoniales, los que en parte fueron concatenando en ocasiones porque los intereses eran individuales, pero cómo lograrían la aceptación dentro de una familia oligárquica y con diversos tipos de negocios, en este caso el padre de familia era el que arreglaba el casamiento, así como el que lo aceptaba; tenían intereses particulares como formar parte de las empresas o negocios que la familia ya tenía y de esta manera obtener beneficios como: “un aumento del número de posibles combinaciones de recursos, incluidas las distintas combinaciones de conocimientos e influencias y el acceso a los bienes o a los recursos humanos [...]”.<sup>10</sup>

Se considera que éste fue el caso del médico Francisco Hinojosa al contraer matrimonio con Soledad Escobedo, tanto Hinojosa como Escobedo eran descendientes de jerezanos, la diferencia entre ellos es que el primero venía de una familia de políticos, pues su padre fue jefe político del partido de Jerez, además por el lado materno Juana de Dios Llamas, estaban emparentados a las familias que formaron el grupo económico del Jerez porfiriano, entre ellos los Escobedo y Brilanti, asentados en la capital de Zacatecas. Rafael García al unirse con María Escobedo del Hoyo, él venía de una de las familias más importantes de Chihuahua, así como allegado a la administración del general Díaz, pero los contratos matrimoniales los colocaron en posiciones privilegiadas; Hinojosa a partir de su matrimonio, se convirtió en la mano derecha de Genaro, Antonio y Jesús García, ello ante la falta de herederos que se encargaran de sus negocios. En tres ocasiones, durante la administración de Genaro, fue gobernador interino, asimismo, pasó a formar parte de los

---

<sup>10</sup> *Ibidem.* p. 254.

consejos de administración del Banco de Zacatecas y de la Compañía Eléctrica y fue presidente de la Telefónica.

Por su parte, Rafael García, a su llegada a Zacatecas a la edad de 27 años, aproximadamente, originario de Chihuahua y con una vida política prominente debido a la cercanía con el gobierno del general Díaz, su padre un empresario industrial y funcionario federal, lo que pudo haber ayudado para la constitución de la Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas, que no fue sólo por sus relaciones políticas, sino por los conocimientos que tenía sobre el tema o las clientelas que creó a través del negocio de su padre; por su actividad empresarial así como su actividad política, era de interés para la familia de María Escobedo y viceversa, después de haber traspasado su empresa en 1906, Rafael formó parte de una de las familias que tenían inversiones y acciones en empresas de diferentes giros comerciales, que por su papel como diputado en el congreso local, representaba los intereses de esta familia en el ámbito institucional, a su vez, los Escobedo del Hoyo lo relacionaron con el resto de las familias de poder económico.

Otros contratos matrimoniales con líneas parecidas fueron los de los extranjeros, que de acuerdo con Sergio Valerio, el establecer matrimonios con mujeres mexicanas era una forma de asentar su relación con la localidad pero también éstos podían aportar a las empresas “clientes, proveedores, representantes, acreedores, deudores que establecían con las transacciones comerciales y franquicias”.<sup>11</sup> Los extranjeros al casarse con mexicanas o ser apadrinados por mexicanos u hombres que ya estaban dentro de alguna de las sociedades se convertían en un posible puente de conexión con otros países, lo que posibilitaba el funcionamiento de las empresas.

En los vínculos de amistad que se observan a través de los enlaces matrimoniales que se muestran en el cuadro 3, estos pudieron haber sido del tipo instrumental, donde no existía un déficit emocional pero sí uno de poder que en algunos casos podía ser económico y en otros político; esta relación de amistad se vió reflejada en las empresas, negocios y sociabilidad que emprendieron juntos o de las que los individuos ajenos a ellas se veían integrados conforme encontraban un padrino, amigo o familiar que los inmiscuyera en el círculo.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Valerio Ulloa, Sergio, *Los barcelonnettes en Guadalajara, siglos XIX y XX*, México, Instituto Mora, CONACYT, Universidad de Guadalajara, 2015, pp. 90-91

<sup>12</sup> Wolf, *op cit.*, pp. 259-260

La inclusión de los extranjeros en la élite zacatecana, no precisa que hayan abandonado por completo los vínculos que tenían en sus lugares de origen, sino que los ayudó a desarrollarse y establecerse en el lugar al que migraron, pues como acentúa Valerio Ulloa, los extranjeros en México se desarrollaron principalmente en la creación de almacenes de ropa o telas<sup>13</sup>, mercancías que eran exportadas desde Francia, Alemania, España o Estados Unidos; familias como los Viadero, Aubert, Gehren, Pacheco, Yermo y Garibay se integraron a las empresas zacatecanas, primero por su actividad comercial; segundo por los lazos que aún mantenían con sus lugares de origen y los beneficios que podían traer a la sociedad no sólo en el aspecto económico, también en el cultural (ideología, vestimenta, música, diversiones).<sup>14</sup>

Gracias a las alianzas que se fueron creando, fue como en el espacio público se dibujaron las llamadas camarillas y el apoyo que éstas representaban para el gobierno en turno, eran las que respaldaban los proyectos del gobernante, cabe aclarar que se toman en cuenta los grupos formados a finales del siglo XIX y principios del XX porque fue el periodo en el que surgieron las empresas de obra y servicios públicos. Wolf precisa que la amistad de camarillas es:

[Donde] Los superiores y los inferiores en el poder pueden concertar alianzas informales que aseguren del desarrollo fluido de sus acciones, que los protejan contra investigaciones no deseadas del exterior o de la competencia interior y que contribuyan a favorecer los ascensos y la satisfacción de las aspiraciones.<sup>15</sup>

En este caso, se podría decir que la camarilla no estaba al servicio de la institución que la albergaba, sino que utilizaba el poder que les daba la investidura de diputados y regidores para establecer favores y beneficiar a sus allegados, como resalta Juan Pro Ruiz, los políticos no eran adinerados, pero sí contaban con los recursos suficientes para ser respetados y admitidos en la clase política.<sup>16</sup> Como se refleja en los enlaces matrimoniales, los políticos subieron un peldaño más en la escala social y se relacionaron con la oligarquía zacatecana, lo que les proporcionó un estatus dentro del tejido social y les dio la oportunidad de incrementar sus fortunas y a la vez diversificarlas.

---

<sup>13</sup> Valerio, *op cit.*, pp. 91-118.

<sup>14</sup> Wolf, *op cit.*, pp. 260-264.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 266.

<sup>16</sup> Pro, *op cit.*, p.28.



Pro Ruiz, advierte también la participación de los políticos en proyectos que por lo regular tenían relación con la acción del Estado, como lo vinculado con el transporte. En el caso de Zacatecas la construcción de la vía para el Ferrocarril Central Mexicano y el Tranvía, los cuales obtuvieron subvención por parte del Estado asegurando así una transformación económica para el empresariado.<sup>17</sup>

De acuerdo con el cuadro número cuatro, se puede observar que los nombres que aparecen en los de la conformación de los matrimonios, son los mismos que están en la constitución de algunas empresas en las que resaltan los que tenían que ver con el servicio de electrificación, telefonía y tranvías; respecto a mejorar el suministro de agua e invertir en obras que priorizaran el entubar el líquido y llevarlo hasta las casas, lo que era complicado ya que se requería una inversión y trabajos mayores; mientras que en el servicio de electricidad los trabajos eran menores, no había que construir grandes obras de infraestructura, la distribución de los postes y la colocación del cableado eran cosas menores donde había que hacer remociones en el piso o paredes de edificios, pero nada que implicara enfrentarse a la irregularidad del suelo; igual ocurrió con el servicio de telefonía, además la ventaja de esta obra es que ya había un precedente.

Cuadro 4: Empresas constituidas a través de la red de matrimonios y sociabilidad.

Empresas	Accionistas	Acciones	Pago que percibía	Tiempo Activa
Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas (1890)	- Gral. Jesús Aréchiga Mojarro - Rafael García - Clotilde Bros de García	500 acciones.  \$ se desconoce el capital invertido.	\$18,000.00 anuales	15 años (1891-1906)
Compañía Eléctrica de Zacatecas (1906)	Juan A. Petit, Enrique Auber, José María Viadero, Edmundo von Gehren, Flavio Macías, Manuel Gómez y Serna, Enrique Barting, José Luis del Hoyo, Antonio G. García, Ángel G. del Valle, Ricardo Arteaga, Banco de Zacatecas.	1500 acciones. \$150,000.00.	\$30,000.00 anuales	24 años, aproximadamente. (1906-1930)

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 29.

Compañía Telefónica Zacatecana (1899)	Francisco Hinojosa, José L. García, Rafael Villalpando, José Higinio Escobedo, Benjamín Gómez Gordo, Guillermo López de Lara, Cayetano Arteaga, Ignacio Castro, Julián Torres, Ricardo Arteaga Víctor Etchart, Jesús Aréchiga, Ildelfonso B. Armida, Jesús Olmos, Manuel Gómez y Serna, Julio Escobedo, Juan A. Petit, Luis Macías e Hijos, Severiano Romo, Juan Ruiseco, Luis Canales, Rafael Sescosse, Rafael García, Nazario Espinosa, Negociación Minera de Saucedá, Manuel M. Medina.	111 acciones. \$35,000.00	-	1905
Luis Liebes y Compañía. (americanos) (1889)	Luis Liebes, Julio Liebes	\$4,000.00	\$17,000.00 anuales.	50 años.
Luis M. de Iesi. (1885)				
John Lee Stark. (1906)	John Lee Stark	-	\$6,000.00 a 12,000.00 anuales.	-
Compañía de Tramvías Zacatecanos		\$43,390.00		1884-

Fuente: AHEZ, Fondo Notarías, Serie Protocolos notariales de 1880-1915.

Posterior a la apertura del Casino Zacatecano (que será abordado en el siguiente apartado) y a su cierre en 1896 y en el que se creó se arreglaron varios matrimonios, comenzó la constitución de por lo menos dos empresas enlazadas a otras que ya habían sido formadas pero que fueron importantes para la cohesión de este grupo, estas compañías estaban encaminadas a instalar y proporcionar servicios públicos a la población que estaba asentada en el centro de la ciudad, lo que abarcaba aproximadamente de la Plazuela de Villarreal al ex-convento de San Francisco y desde el Hospital Civil hasta la avenida Quebradilla, espacio que habitaban los empresarios encargados de proporcionar el servicio eléctrico. También debe tenerse en consideración el hecho de que estas nuevas tecnologías como la

electrificación, telefonía y transporte, así como agua entubada y drenaje, mejoras como la pavimentación o el empedrado de algunas calles, fueron el resultado de las administraciones políticas que gobernaron a finales del siglo XIX y posteriores, ello con la intención de hacer de la capital un lugar atractivo para los inversionistas pero, sobretodo, estar al nivel de otras ciudades de México, donde ya era palpable la modernización material de los espacios.

Retomando el planteamiento que se hace en *Ser y hacer de las familias empresarias*, coordinado por Ricardo Aparicio Castillo<sup>18</sup>, respecto a la forma de organización de las empresas familiares, en las empresas del pasado se observa la fundación de éstas por el *paters familias*, labor en la que posteriormente se insertaron los hijos; en las compañías formadas en Zacatecas se puede advertir la constitución de estas familias empresariales por generación, donde podríamos ubicar a nuestros actores en una tercera generación, donde después de ser compañías totalmente familiares, se abandonan para hacer lo que Carlos Ruiz González denomina como una empresa parcialmente pública: “Esta es una etapa en la que aceptan accionistas que no son de la familia. Los dueños de la organización permiten la entrada de accionistas ajenos a ella y se vuelve parcialmente pública.”<sup>19</sup>

La parcialidad de lo público deviene de que la conformación de estas empresas no fueron del todo por accionistas ajenos a la familia, puesto que ya se ha hablado de la configuración de un grupo con intereses afines que terminaron por unir a través de enlaces matrimoniales, por lo que se podría hablar de empresas endogámicas que seguían teniendo el control de las firmas a través de los nuevos integrantes de la estirpe.

La constitución de estas compañías se dió bajo los lineamientos del Código de Comercio de 1884 y sus posteriores modificaciones, con ello se acataba lo mandado por la autoridad civil, esto para que fueran reconocidas y de esta forma se pudieran realizar contratos o convenios con las autoridades políticas. De acuerdo con el Código de Comercio en el capítulo II. *De la forma de las sociedades*, en el artículo 93 que hace referencia a todas las empresas en su constitución, estipula que: “Todo contrato de sociedad ha de constar en escritura pública: el que se estipule, entre los socios, bajo otra forma, no producirá ningún

---

<sup>18</sup> Aparicio Castillo, Ricardo (coord.) *Ser y hacer las familias empresarias*, México, Centro de investigación para las familias de Empresarios | BBVA Bancomer, IPADE, LID Editorial Mexicana, 2017.

<sup>19</sup> Ruiz González, Carlos, “Crecimiento y evolución de la empresa familiar”, p. 71, en Aparicio Castillo, *Ibidem*.

efecto legal”<sup>20</sup>. De igual forma en el capítulo V. *De la sociedad anónima* establece que si la compañía no se había suscrito públicamente, sólo era necesario que los socios respaldaran su organización con una escritura pública donde debería estar visible el valor atribuido a los títulos, efectos, bienes muebles e inmuebles que los integrantes hubieran aportado a la sociedad, no se debería dejar de lado la aprobación de los estatutos por parte de la asamblea general de accionistas.<sup>21</sup>

En principio, si la sociedad no estaba registrada no podía postularse para poder ofertar servicios al gobierno del estado o a cualquier autoridad, persona física o moral con la que quisiera celebrar contrato para vender sus servicios. El constituirse de acuerdo con lo establecido por la ley también reflejaba el respeto que estos hombres tenían por las instituciones que en el momento estaban establecidas, así como por la autoridad civil que las representaba.

Se ha determinado analizar en conjunto la conformación de estas sociedades anónimas que fueron el Banco de Zacatecas y la Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas, tomados en cuenta porque en 1891 aglutinaron en un primer momento a parte de los accionistas que en años posteriores conformarían la Compañía Telefónica Zacatecana, S. A. en 1899 y la Compañía Eléctrica de Zacatecas, S. A. en 1906.

La Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas, S. A. fue constituida por políticos: Jesús Aréchiga Mojarro, entonces gobernador del estado y el diputado Rafael García, originario de Chihuahua, e instalado en Zacatecas en 1890 por el general Porfirio Díaz, su objetivo, de acuerdo con Flores Zavala, era vigilar el desarrollo de la clase política en la entidad.<sup>22</sup> La empresa se constituyó en la ciudad de México con la presencia del general Aréchiga y como representante de Rafael García su padre Trinidad García; a través de 500 acciones quedó constituida esta empresa, divididas en partes iguales de 250 cada uno, se desconoce el monto de capital que representaban, dado que sólo se incluye un fragmento de la escritura en la sesión de derechos.<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> Secretaría de Estado y del despacho de Justicia e Instrucción Pública, *Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Herrero Hermanos, Editores, 1900, p.31. Nota: el documento está en línea.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 50.

<sup>22</sup> Flores, *Antes de la batalla...*, *op cit*, p.

<sup>23</sup> AHEZ. Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, Libro 26, Tomo II, Zacatecas, Folio 17a-21r.

En 1893 a la empresa se sumó la señora Clotilde Bros de García, esposa de Daniel García, quien compró a Rafael García 42 acciones, se creó que estos dos personajes eran familiares porque llevan los mismos apellidos y que no estaban relacionados con los García empresarios de Zacatecas, sino que eran una familia de políticos que tenía sus intereses en la capital del país y que es probable que fueran allegados al presidente Díaz.

El primer contrato que se realizó con una empresa de servicio fue en 1891, la Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas, S. A., su gerente fue Rafael García, el convenio se realizó con Jesús Aréchiga y aprobado por el Congreso del Estado:

Jesús Aréchiga, Gobernador Constitucional del Estado Libre y –soberano de Zacatecas, a sus habitantes sabed:

Artículo primero.- Se aprueba el contrato celebrado entre la asamblea municipal de esta capital y el ciudadano Rafael García, para el alumbrado eléctrico de esta ciudad [...]<sup>24</sup>

El contrato de concesión da muestra del poder político, no tanto económico, que tenía entonces el gobernador quien a través de sus “relaciones de poder”<sup>25</sup> pudo realizar este acto, ante ello se conjetura que el dinero para ejecutar las instalaciones que se requerían para el servicio público eléctrico, salieron del erario del Estado, así como de préstamos que solicitó el mandatario para emprender la instalación eléctrica e iluminar espacios públicos y edificios de gobierno, haciendo uso del discurso de una modernización material que necesitaba el estado para beneficio de la sociedad. El préstamo al que se hace referencia Aréchiga Mojarro, lo adquirió como gobernador del estado, comprometiendo para el pago de éste las rentas del estado. Sin embargo, el beneficio monetario le pertenecía al ser uno de los accionistas de la empresa a la que se le había concesionado la electrificación.

La autorización por parte del Congreso del Estado fue posible dado que este espacio estaba ocupado por hombres allegados al gobernador, este grupo conformado por: Fernando Calderón, Marcelino Morfín Chávez, Dr. José Torres, Lic. Luis S. Viramontes, Longino Chávez, Miguel Carreón, Miguel Canales, Dr. Juan Breña, Lic. Ramón Romero, Mariano

---

<sup>24</sup> *El Defensor de la Constitución*, marzo 28 de 1892, Zacatecas, p. 1.

<sup>25</sup> Entendido [el término] como una capacidad de unos individuos o grupos para influir, determinar, condicionar u obligar el comportamiento y el pensamiento de otros individuos o grupos, es el resultado de la acción social, hasta el punto de que una colectividad humana sin relaciones de poder sólo serían viable en el caso imposible de que dicha colectividad no se diese la dinámica de interacción que implica y es consecuencia de la acción de los individuos que la integran. Escalera, Javier, “Sociabilidad y relaciones de poder”, p. 1, en <http://www.carlosmanzano.net/articulos/Escalera.html>.

Ledezma, Mauricio Yáñez, Manuel S. Caballero<sup>26</sup>, camarilla incondicional del mandatario que bajo la propuesta de modernización, beneficiaba a la empresa de la que era socio Aréchiga, quien puso el capital para que la compañía se pusiera en marcha.

El cambio político ocurrido en 1900, a la llegada de Genaro García al gobierno del estado, presupone un regreso donde el gobernante pertenecía a familias oligárquicas que detentaban tanto el poder político como económico, que al ser un hombre de negocios y presenciando las necesidades que había en la ciudad y pudiendo ser él y sus socios quienes realizaran las mejoras en el espacio que habitaban y por lo que iba a obtener ganancias monetarias, fue la clave para la creación de empresas destinadas a brindar los servicios públicos que cambiaban el aspecto de la ciudad. De acuerdo con los indicios, el antecedente de la Compañía Telefónica y Eléctrica fue el Banco de Zacatecas así como el Casino Zacatecano, lugar en que empresarios y políticos que eran accionistas de las empresas en mención, utilizaban su tiempo de ocio para hablar sobre negocios.

Gladys Lizama sostiene que los empresarios de la segunda mitad del siglo XIX eran modernos debido a que no mantenían una sola inversión sino que tenían acciones en distintos tipos de negocios:

Propongo como definición de empresario moderno de la segunda mitad del siglo XIX a aquel que invirtió en crear empresas nuevas, se inmiscuyó en diversas sociedades anónimas, movilizó el capital en distintos sectores productivos y financieros, se arriesgó y persistió en crear y mantener compañías familiares [...]<sup>27</sup>

Los empresarios zacatecanos de finales del siglo XIX fueron ubicados en distintos tipos de negocios, no se centraron sólo en las empresas familiares, es como los proyecta Lizama Silva, una diversificación de empresas pero constituidas por diversos actores pertenecientes a un grupo económico político unido por línea matrimonial y por intereses en común

Comenzando por la conformación de estas empresas que estaban constituidas por hombres y mujeres herederos de familias oligárquicas, el capital con el que formaron las firmas fue considerable, el monto para el Banco de Zacatecas inició con \$600,000; para la Compañía Eléctrica fue de \$150,000; mientras que para la de Teléfonos fue de \$5,500, aumentado posteriormente a \$35,000, de esto los accionistas mayoritarios fueron los García

---

<sup>26</sup> Vázquez, *op cit.*, p. 181.

<sup>27</sup> Lizama, *op cit*, p. 36.

y García Rojas y dentro de los Consejos de Administración se encontraban sus allegados, ya fuera por enlace matrimonial o parentesco, así como algunos funcionarios públicos emparentados con otra familia de poder o que por su trayectoria en la función pública, así como socios en empresas mineras importantes, eran tomados en cuenta por los inversionistas mayoritarios.

Respecto a la Compañía Eléctrica de Zacatecas, se realizó una sesión de derechos por parte de la Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas, ésta dejó de proporcionar el servicio eléctrico en 1907, ya que la sucesora tenía todas las instalaciones listas para brindar el servicio eléctrico tanto para los edificios del gobierno, espacios públicos y a particulares.<sup>28</sup>

Es factible que la salida de la camarilla de Aréchiga del congreso del estado en 1900, que fue sustituida por el licenciado Ramón Romero, Rodolfo Elorduy, Ramón Morfín Chavéz (hijo del ex gobernador Marcelino Morfín Chávez) y Rafael García, fueron los que permanecieron del gobierno arechiguista en la administración de Genaro García; el doctor Francisco Hinojos, José María Castañeda, Flavio Macías, licenciado Rafael Noriega, Luis G. Elías Alatorre, licenciado Cayetano Arteaga, licenciado Antonio Dovalí e Ignacio Peña<sup>29</sup> fueron los nuevos integrantes de la legislatura estatal y como se puede ver, por lo menos cinco de ellos eran socios de las empresas constituidas para el abasto de los servicios públicos, así como de la institución bancaria por lo que es posible que ante la falta de una mayoría que favoreciera la permanencia de la Compañía de Alumbrado, la sociedad se disolvió y traspasó el contrato de concesión a los socios de la Compañía Eléctrica, proyectada también por la unión de las familias a través de la sociabilidad, pues si recordamos Rafael García se casó con María Escobedo del Hoyo, integrante de una de las familias que eran dueñas de la Compañía Eléctrica, Telefónica y de Tranvías y al ser socio del Casino Zacatecano formó una alianza con los nuevos empresarios que también se encontraban dentro de la función pública estatal.

En mayo de 1905 el gobernador constitucional Eduardo G. Pankhurst realizó un convenio con Flavio Macías, Luis G. del Valle y el licenciado Cayetano Arteaga, como representantes de la Compañía Telefónica Zacatecana, S. A., “Y dijeron que han celebrado un contrato de concesión de impuestos y concesión de franquicias que el Ejecutivo del Estado

---

<sup>28</sup> AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, Libro 26, Tomo II, Zacatecas, Folios 17a-21v.

<sup>29</sup> Vázquez, *op cit.*, p.184.

otorgó a la Compañía Telefónica Zacatecana, sociedad anónima”<sup>30</sup>, la compañía tenía total libertad para la introducción de materiales que estuvieran destinados al desarrollo de las comunicaciones telefónicas, a través de los cuales se daría servicio gratuito a edificios gubernamentales y municipales de toda la entidad. Desde finales del siglo XIX el estado ya tenía una red telefónica y telegráfica, que fue la que entregó en concesión a los empresarios zacatecanos.

En la cláusula tercera, se especificó que la compañía instalaría y concedería, por los 10 años que durara el contrato, el uso gratuito de aparatos telefónicos a las oficinas de gobierno, estatales y municipales; en los partidos instalaría dos aparatos, uno para la autoridad pública y otro en la oficina telegráfica. En la sexta se acentuó que cuando las líneas telegráficas fallaran o hubiera interrupción, las oficinas podrían hacer uso de la línea telefónica a fin de que no se perjudicara el servicio, el mismo derecho tendría la compañía Telefónica, siempre y cuando no excediera un plazo mayor a tres días.<sup>31</sup>

Entre los accionistas de esta empresa, resalta la participación de Jesús Aréchiga, si tomamos en cuenta que la compañía se constituyó a finales de 1899, al final del periodo de gobierno y que habría elecciones, es probable que Aréchiga haya querido participar en la organización de esta empresa para tener una participación en una de las compañías que ofertarían servicios al Estado, lo que significaba tener inversiones en empresas diferentes al ramo de la minería y el deslinde de tierras, diversificación de sus capitales, así como un mayor número de ganancias por el tipo de servicio que se ofertaba y tomando en cuenta que no necesitaba de una gran inversión para echarla a andar, otra de las posibilidades es que sólo quería tener relación con algo que le siguiera dando visibilidad en la esfera pública, pues a esas alturas del partido, probablemente ya sabía que no continuaría como gobernador de Zacatecas, por lo que el permanecer visible le otorgaba posibilidades de volver a la acción política en un determinado momento.

---

<sup>30</sup> AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, Libro 23, Tomo II, Contrato del gobierno del estado con la Compañía Telefónica Zacatecana, Zacatecas, mayo 15 de 1905, Folios 100r-102r.

<sup>31</sup> AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, Libro 23, Tomo II, Contrato del gobierno del estado con la Compañía Telefónica Zacatecana, Zacatecas, mayo 15 de 1905, Folios 100r-102r.



## La sociabilidad en la construcción de lazos de parentesco y empresariales

Al hablar de sociabilidad no precisamente se está haciendo alusión a la unión de individuos en empresas que tienen un carácter anónimo y tampoco se refiere al espacio que aglutinaba a estos hombres; alude a las redes que se fueron creando no sólo entre empresarios sino en la que se unieron también personajes políticos, hacendados, ganaderos; esta sociabilidad sostenida por intereses individuales que compartían con otros sujetos y que propició el desarrollo material, cultural y social de la capital zacatecana; agentes que unidos a los gobiernos, fueron capaces de dotar a la ciudad de los principales servicios que ésta necesitaba para comenzar su desarrollo económico.

La conformación de la sociabilidad estuvo determinada, primero, por el espacio urbano que habitaban los hombres que la constituyeron, quienes vivían y tenían sus negocios en una de las principales calles de la ciudad de Zacatecas, que para el periodo estaba segmentada en por lo menos cinco nombres, de igual forma las personas que moraban en las calles y callejones que cruzaban y desembocaban en la arteria que para la época llevó el nombre de La Merced Nueva, De la Caja, Frente al Mercado, Primera de Catedral, Jardín Hidalgo y Tres Cruces, esto de sur a norte, y que en la actualidad es donde comienza y termina la avenida Hidalgo (véase mapa 1).

Segundo, determinado por el tipo de casas de las que eran dueños María Reveles de Villalpando, Julián y Josefa Brilanti, Benjamín Gómez Gordo, Feliciano Gómez González, Francisco del Hoyo Llaguno, María Escobedo del Hoyo de García, Genaro, Antonio y Jesús García y García Rojas, Carmen del Hoyo de Yermo, doctor Francisco Hinojos, Jesús Escobedo Nava y Soledad Escobedo García, Juan A. Petit y Ana María Escobedo, Cayetano Escobedo y Ángela del Hoyo, Luis Macías y Flavio Macías Torres y Margarita Gordo de Breña, inmuebles de gran tamaño, compuestas la mayoría por dos cuerpos, que poseían similitudes en su construcción y diseño arquitectónico en cuanto a cornisas corridas que sostenían largos balcones de herrería, gran número de vanos, columnas y pilastras adosadas con fustes lisos y estriados, dinteles y jambas. Las casas que se encontraban en las esquinas presentaban un quiebre donde por lo regular se abrieron vanos rectangulares, algunos eran el acceso principal a los edificios y en otros fungían como ventanales; los materiales que se usaron para su construcción fueron cantera, concreto, hierro, lámina de zinc, plomo, bronce y madera. Estos espacios habitacionales estaban compuestos en los bajos, por zaguán, tienda,

trastienda, bodegas, cocheras, corrales, caballerizas y patios; algunos tenían subterráneos en donde se hallaban más bodegas; los altos estaban destinados a las recámaras, comedores, cocinas, cuartos de baños, escusados, cuartos de criados, despensas, corredores con barandales de fierro.

Tercero, marcado por las ocupaciones de cada uno de los hombres y mujeres que habitaron estos espacios, por un lado estos personajes eran comerciantes, por lo que la parte baja de sus casas habitación eran los locales en donde tenían ubicados sus negocios: por ejemplo en la casa de la familia Escobedo del Hoyo, ubicada en la calle de la Merced Nueva esquina con Zapateros, el señor Cayetano del Hoyo tenía instalada una panadería en los bajos de su vivienda, después el espacio fue arrendado por Ángela del Hoyo y su hija María Escobedo para el establecimiento de la *Dulcería Francesa y Paraíso Terrestre*, así como unos billares; Jesús Escobedo Nava era dueño de los almacenes *El Puerto de Liverpool*, que ocupaban los bajos de su vivienda en la calle de la Caja frente al Portal de Rosales; en contraesquina, en la casa de los Petit, en los bajos se encontraba *La Bella Jardinera*; en los bajos de la casa de los García y García Rojas se encontraba *El Banco de Zacatecas*, otros de los comercios que se ubicaron sobre esta arteria fue la casa de comercio *Viadero y Compañía*, así como los almacenes *La Ciudad de París* de Eduardo Jean, la ferretería y mercería *La Palma* de Edmundo von Gehren, ubicada en los bajos de la casa del señor Feliciano Gómez, así como la ferretería *El Globo* de Enrique Aubert, que estaba en los bajos de la propiedad del doctor Francisco Hinojosa frente al portal de Rosales.<sup>32</sup> Viadero, Gehren y Aubert no eran dueños de propiedades en las calles en mención, pero sí tenían sus negocios en este espacio, mismo que era arrendado por sus socios, amigos, compadres, etc.

Para la ubicación de los individuos en este espacio, Josep María Montaner, explica que para construir una definición clara de la vivienda, se debe partir de la premisa de que una casa es un espacio que garantiza el correcto desarrollo de la persona, ya sea individual o grupal, que las características del lugar en el que se ubica la casa, favorecerá o no el correcto progreso de las actividades comerciales que cada sujeto quiera realizar, acción que se nutre

---

<sup>32</sup> Gaytán Ortiz, Inés, “La vivienda de la élite porfiriana en la avenida Hidalgo de la ciudad de Zacatecas (1877-1911). Formas de vida, modernización y su huella en la espacio habitacional”, Tesis de doctorado con especialidad en Ciencias de los ámbitos antropológicos con énfasis en arquitectura, ingeniería civil y urbanismo, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2017, pp. 252-289; 294.

necesariamente de ámbitos externos ya sean privados, comunitarios o públicos, más allá de la morada.<sup>33</sup>

De igual forma autores como Jorge Di Paula, refieren que si bien la vivienda es habitada por personas, ésta habita en las personas, les da identidad, no sólo es el espacio donde pasan su vida, es su cuerpo ampliado: “La casa forma parte del nivel de vida y de la calidad de vida de las personas. Tradicionalmente los estratos económicos altos y medio altos adecúan su hábitat, es decir, su vivienda y barrio a sus preferencias individuales, adoptando y adaptado espacios a la “medida” de sus necesidades y caprichos.”<sup>34</sup> Es a través de la casa una forma de mostrar su cultura, primero como refinamiento intelectual y estético, que es la posesión individual de saberes y gustos; segundo, como estilo de vida en donde entran las formas de ser, hábitos y maneras de pensar heredados; y el tercero, como creación de un destino personal y colectivo que alude al patrimonio que se va creando, abierto a la construcción de un futuro donde se siguen las normas y valores que comparten con determinado grupo.<sup>35</sup>

Ante estas definiciones de la casa, se trata de entender que quienes habitaban este espacio, estaban más que unidos por los intereses que los empresarios zacatecanos tenían, sino que estaban unidos también por el espacio que habitaban, además que las intervenciones que realizaban en el lugar estaban determinadas por el grupo al que pertenecían, por la cultura que poseían, ésta adquirida a través de sus viajes o dada por los otros lugares en que también tenían residencias, tales como Aguascalientes y la propia ciudad de México, además de la influencia que recibían de los residentes extranjeros con los que tenían entablados negocios.

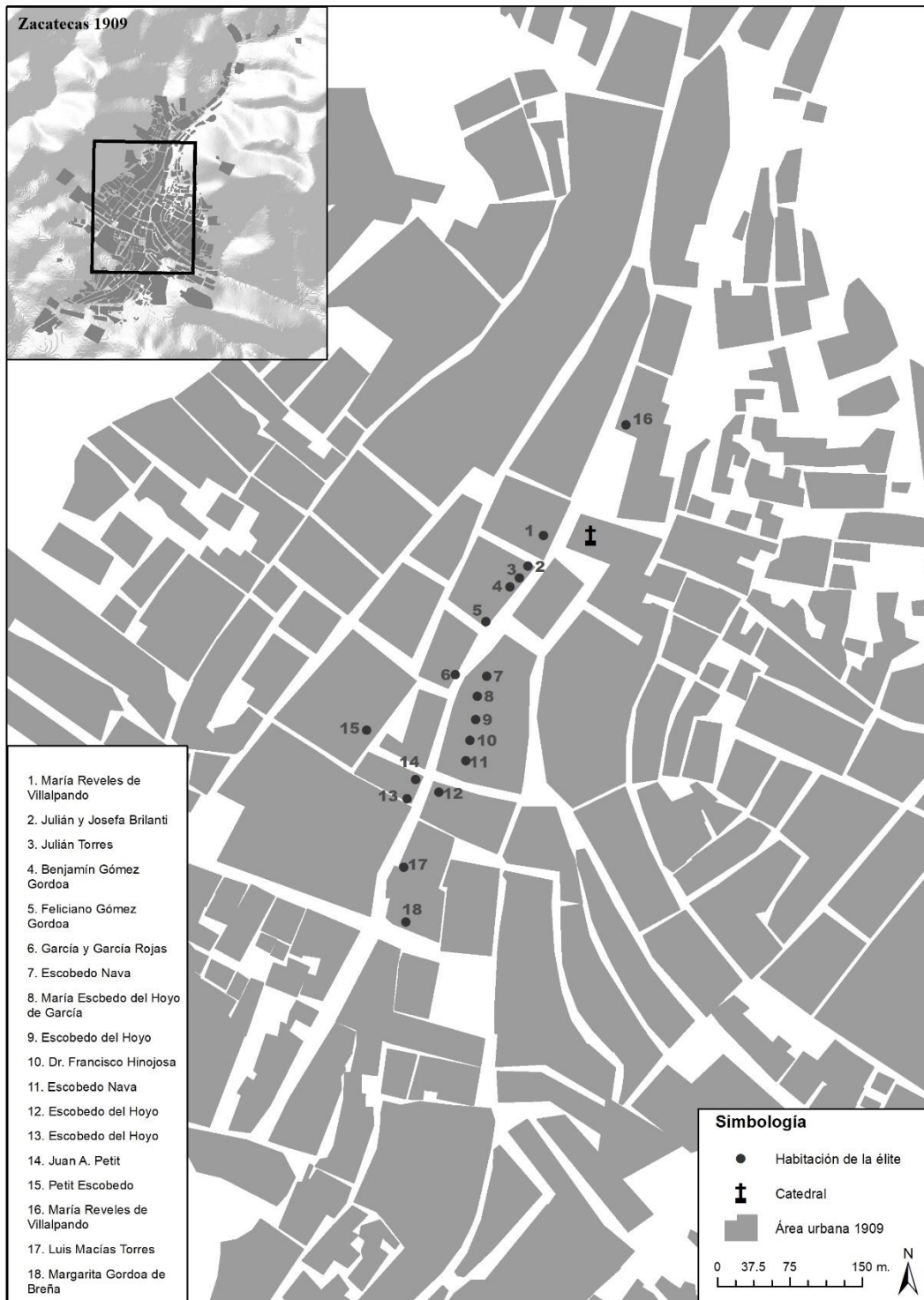
---

<sup>33</sup> Montaner, Josep María, y Muxí Martínez, Zaida, “Reflexiones para proyectar viviendas del siglo XIX”, en *Redalyc, DEARQ-Revista de Arquitectura / Journal of Architecture*, Colombia, núm. 6, julio, 2014, pp. 83-84, citado por Gaytán Ortiz, Inés, *Ibidem*, p. 180.

<sup>34</sup> Di Paula, Jorge, “Vivienda. Cambios en las normas y valores transformadores en el entorno construido”, citado por Gaytán, *op cit.*, pp. 180-181.

<sup>35</sup> *Idem.*, p. 181.

Mapa 1: Ubicación de la élite zacatecana, 1890-1914.



Fuente: Mapa elaborado con base Luis Correa, Croquis de la ciudad de Zacatecas, 1984; Gaytán Ortiz, Inés, Plano 16. Avenida Hidalgo, 2017, p. 185.

Uno de los lugares, símbolo del poder económico, social y cultural que tenían los hombres que integraron la sociabilidad fue el Mercado Principal, ubicado también en la arteria principal de la capital, el edificio que fue reconstruido entre 1887 y 1890, albergó los negocios de los empresarios, así como el espacio donde se recreaba la sociabilidad del Casino Zacatecano que ocupaba gran parte del tercer piso de este inmueble; espacio que era símbolo del poder que tenían estos hombres porque era el lugar en el que tenían aparte de sus negocios, un espacio dedicado al ocio masculino, que de acuerdo con Clifford Geertz refiriendo a Edward Shils:

Las dimensiones del carisma se han recobrado a base de subrayar la conexión entre los valores simbólicos que poseen los individuos y su relación con los centros activos del orden social. Esos centros [...] son esencialmente, lugares en que se concentran los actos importantes; constituyen aquel o aquellos puntos de una sociedad en los que sus principales ideas se vinculan a sus principios institucionales para crear una arena política en la que han de producirse los acontecimientos que afectan más esencialmente las vidas de sus miembros.<sup>36</sup>

El carisma que poseían los miembros del Casino Zacatecano se evidenciaba a través del tipo de actividades que realizaban, si bien en este espacio se reunían con sus iguales y a él no tenía acceso cualquier tipo de persona, llamaba la atención qué tipo de prácticas se realizaban al interior porque nadie que no fuera socio podía acceder; en las fiestas a los que algunos políticos eran invitados el protocolo a seguir era diferente, eran fiestas con la intención de que los ajenos al lugar fueran partícipes de alguna de las actividades que ahí se realizaban; por otra parte las ideas que allí surgían tenían una repercusión en el espacio público y privado que beneficiaba sino a toda la población, sí a una pequeña parte de ella que no era integrante de la sociedad elitista.

Se creó que en este espacio llegaron a hacerse negocios entre el gobierno y los empresarios, que si bien no se firmaron en el lugar, sí se discutieron puesto que los funcionarios municipales o estatales pertenecían a esa sociabilidad, que como se muestra en el cuadro tres estaban relacionados a través de los contratos matrimoniales, lo que los llevó también, a ser accionistas de las empresas que suministraron electricidad y agua en el espacio

---

<sup>36</sup> Geertz, Clifford, “Centros, reyes y carisma: una reflexión sobre el simbolismo del poder”, p. 215, en Vendrell Ferré, Joan, *Teoría social e historia. La perspectiva de la antropología social*, México, Instituto Mora, 2005.

urbano que habitaban, por lo que contribuyeron, incluso a la urbanización y materialización de su espacio habitacional.

El Casino Zacatecano era una sociabilidad institucionalizada que poseía características de una no institucionalizada, de acuerdo con Javier Escalera, las primeras unidas por sus objetivos específicos de tipo económico y político en el que se priorizaban la producción y reproducción social; y en la segunda tenía que ver con un espacio destinado a actividades relativas al ocio y de interés común entre los socios. A la vez, como precisa Zozaya era un espacio cohesionador de una élite económica donde los socios se reunían y compartían tiempo libre, compartían ideas sobre la base de un vínculo común, hacían amistades, alianzas personales y era el lugar propicio para la unión de intereses, era un pequeño microcosmos donde se desenvolvían un sinnúmero de actividades de diversa índole.<sup>37</sup>

Los cuadros de los matrimonios muestran que posterior a 1893 que fue el año en que se constituyó la sociabilidad, se presentaron las uniones matrimoniales de Rafael García con María Escobedo; Julio Escobedo con Ángela González Veyna; del doctor Francisco Hinojosa con Soledad Escobedo García; licenciado Rodolfo Villalpando con María de Jesús Escobedo; Alberto Macías con Clotilde Llamas; Flavio Macías con María Viadero. De estos matrimonios se observa que los Escobedo eran una de las familias importantes de Jerez, donde tenían propiedades que atendían desde la capital donde radicaban, de igual forma Soledad Escobedo era sobrina de Genaro, Antonio y Jesús García; Hinojosa, posterior a su enlace con Soledad, apareció como accionista del Banco de Zacatecas y obtuvo varias responsabilidades en las empresas que adquirió por línea matrimonial, la unión a la familia Escobedo le otorgó estatus. En el segundo punto, de acuerdo con los estatutos del Casino Zacatecano y algunos documentos de la asamblea municipal, en los salones de éste había mesas de billar, cantinas, bibliotecas y se propuso la instalación de una pista de patinaje para que la aprovecharan los jóvenes, hijos de los socios.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Escalera, Javier, “Sociabilidad y relaciones de poder”, en <http://www.carlosmanzano.net/articulos/Escalera.html>, p.5. Zozaya, María, *El Casino de Madrid, orígenes y primera andadura*, p. 24, en [https://dspace.uevora.pt/rdpc/bitstream/10174/8897/1/1ZozayaMaria\\_ElCasinodeMadrid\\_OrigenesyPrimeraAndadura.pdf](https://dspace.uevora.pt/rdpc/bitstream/10174/8897/1/1ZozayaMaria_ElCasinodeMadrid_OrigenesyPrimeraAndadura.pdf).

<sup>38</sup> AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, Libro 4, Tomo 1, Zacatecas, julio 21 de 1896. Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Diversiones públicas, Caja 3, Expediente 222, Zacatecas, enero 20 1896.

La moralidad era una cualidad importante que debía poseer cada uno de los integrantes del Casino Zacatecano, pues según Wolf, ésta tiene dos aspectos: el primero y de nuestro interés es el horizontal<sup>39</sup> que se realiza entre los pertenecientes a una misma clase, en donde se explica la importancia de la moralidad porque definiría con quién se podía casar, con quién se podía hacer negocios, a quién se podía prestar dinero, el actuar de un individuo en la sociedad reflejaba el comportamiento de una familia, lo que lo hacía o no candidato para integrarse al grupo.<sup>40</sup>

Los matrimonios identificados en los cuadros 1 y 2 son la base de la conformación del Casino Zacatecano que fue organizado posterior a la constitución del Banco de Zacatecas en donde comenzaron a hacerse inversiones de tipo moderno, en ambos se muestra una sociabilidad endogámica pues la mayoría de ellos estaban emparentados por línea matrimonial, pero además había hermanos, tíos, primos, cuñados; cabe destacar que este tipo de establecimientos permitía la entrada sólo de hombres, en sus estatutos se estableció que este lugar sería un espacio: “[que] tendrá por objeto secundar la ilustración y facilitar las distracciones que ofrece la buena sociedad”.<sup>41</sup> Aunque en ninguno de sus artículos prohíbe la entrada a mujeres, como destaca Zozaya, el hecho de no mencionarlas era porque estaba sobreentendido que no tenían entrada en estos espacios que estaban dedicados al ocio masculino, que le generaba una identidad y que proyectaba una imagen convenida para todos ellos, ésta enmarcada por el tiempo de ocio que denotaba prestigio por el uso de determinados bienes materiales que eran adquiridos con el fin de distinguirse entre la élite.<sup>42</sup>

Al Casino Zacatecano sólo podían entrar socios propietarios y socios suscriptores, aquellos que pagaban una membresía pero que tenían que cumplir ciertos requisitos; los socios honorarios “que por sus méritos, su reputación científica o literaria, sus servicios prestados a la sociedad, la instrucción o beneficencia pública, se hagan acreedoras a tal distinción, e individuos que poseyendo habilidades adecuadas al objeto de esta asociación, merezcan pertenecer a ella por su dedicación y buenas maneras a juicio de la unanimidad de los socios propietarios.”<sup>43</sup> Asimismo se aclaraba que los socios tendrían acceso a todos los

---

<sup>39</sup> Mientras que la moralidad vertical o jerárquica, respecto a los grupos superiores o inferiores. Wolf, *op cit.*, pp. 257-258.

<sup>40</sup> *Idem.*

<sup>41</sup> AHEZ, Fondo Notarías; Serie Luis D. Hernández, Libro 4, Tomo 1, Zacatecas, julio 21 de 1896, Folio 119.

<sup>42</sup> Zozaya, “I Teorías para una sociabilidad real”, p. 4.

<sup>43</sup> AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, Libro 4, Tomo 1, Zacatecas, julio 21 de 1896, Folio 121a.

salones del recinto, pero los derechos no serían iguales. Precisaba que los socios propietarios podían perder sus privilegios por voluntad propia, expulsión o por no cumplir con el pago de cuotas acordadas; de igual forma los suscriptores perderían sus derechos por el incumplimiento del pago de la mensualidad o exhibición extraordinaria o cuando por su conducta en el establecimiento o su desprestigio público, lo que ameritaría la expulsión de la sociabilidad.

También se establecía que los socios que residieran fuera de la capital tenían el derecho de otorgar una tarjeta de presentación a una persona que sí estuviera vecindada en Zacatecas, pero que se considerara que fuera digna de visitar el Casino, este tipo de membresía tendría una validez de 40 días, misma que podría ser renovada si el recomendado hubiera mantenido una buena reputación científica, social y literaria. Prácticamente, en el Casino no se podía hacer ningún tipo de movimiento mientras no fuera aprobado por la Junta Directiva; dentro de las obligaciones de la dirección, estaba que ésta acordaría las diversiones con que debía contar el establecimiento, además que podía invitar a las personas que considerara dignas de convivir con todos los socios, los pases serían enviados a nombre de la sociedad para este tipo de actividades, la directiva nombraba las comisiones indispensables para recepción, vigilancia y obsequio; estaban obligados a asistir a las reuniones, eximiéndose de este deber sólo por causas justificadas, durante el evento debían cumplir los deberes de atención, moralidad, buen orden que debieran guardar las familias concurrentes a las reuniones de esta sociedad; por otro lado, durante el transcurso del año, la junta directiva estaba obligada a organizar, por lo menos, un baile y tres tertulias con intervalo de tres meses unas de otras, exceptuado cuando hubiera funciones extraordinarias que ocuparan la atención de la sociedad, para realizar tales eventos los socios deberían exhibir dos pesos por persona, con lo que se cubrirían los gastos de las tertulias trimestrales, se recalca que se debía procurar elegir los días que creyeran más importantes para realizar la fiesta, lo que tenía que ver con la concurrencia que tendrían a tales festividades.<sup>44</sup>

Al lugar no podía ingresar cualquier tipo de persona, era una sociabilidad cerrada en la que sólo accedían quienes los integrantes autorizaran y no es que guardaran secretos, sino que se aprobaba la intrusión a quienes consideraban sus iguales y que creían moralmente

---

<sup>44</sup> AHEZ, Fondo Notarías; Serie Luis D. Hernández, Libro 4, Tomo 1, Zacatecas, julio 21 de 1896, Folios 123a-124a.



aptos; el apellido o el estrato social al que pertenecieran les daba una moralidad y una reputación, cualquier tipo de escándalo tenía consecuencias.

Dentro de los capítulos y artículos de los estatutos del casino se especificaba que los fondos de la sociedad serían invertidos en el arrendamiento del sitio en el que establecerían la sociabilidad, en la conservación y el fomento; dentro del espacio se instauraría una biblioteca; se prohibían los juegos de azar y cartas mediando apuestas bajo pena de expulsión, las apuestas serían reglamentadas por los socios; los salones de la sociedad serían de uso exclusivo de ésta, también estaba penado con la expulsión el tratar sobre cuestiones que pudieran ofender las creencias o educación de los demás.<sup>45</sup>

Las tertulias formales e informales que se realizaban al interior del casino tenía que ver con los temas de actualidad de la época, el acontecer diario en la ciudad, aunque como se trataba de hombres que eran funcionarios públicos, sus pláticas también podían estar relacionadas con lo que se realizaba en materia de obra pública, a quién se le había entregado ahora concesión para el abastecimiento de agua o sobre los monumentos que se iban a realizar, así como las nuevas construcciones que estaban en puerta como lo fue el hospital civil, todo ello con el fin de ir pensando qué tipo de empresas o negocios estaría bien emprender para ofrecer bienes y servicios al gobierno y de esta manera beneficiarse unos y otros; sobre cómo iban los negocios del Banco de Zacatecas, los servicios que ofrecía, cuánto había crecido durante los años que llevaban en el mercado y las posibilidades que tenían de incrementar el capital inicial y el abrir agencias en otras ciudades; otra de las pláticas pudo haber sido sobre la Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas, si era redituable, las complicaciones que tenía para otorgar el servicio tanto en los espacios públicos como a los particulares, los tipos de maquinarias que se estaban utilizando y las mejoras que había en el campo.

La inversión de tiempo en el casino permitía a los socios cuidar de sus negocios e incluso proyectar más, así como enterarse del acontecer en la pequeña ciudad y de lo que pasaba fuera de ella, de esta manera imaginar el progreso y la modernización del espacio que habitaban, mejorar el abastecimiento de agua, la electricidad, la pavimentación de las calles, mejorar el sistema de drenaje, tal vez la implementación de nuevas técnicas y nuevas tecnologías como se hacía en las grandes ciudades como la de México; hablar sobre negocios

---

<sup>45</sup> AHEZ, Fondo Notarías; Serie Luis D. Hernández, Libro 4, Tomo 1, Zacatecas, julio 21 de 1896, Folio 126a.

y cómo se mantenían las relaciones de amistad y clientela, lo que posibilitaría las proyecciones que tenían hechas o surgían ideas nuevas que pondrían en marcha en sus negocios.

Este espacio era la proyección del imaginario de los empresarios, donde construían sus identidades y la forma en que querían ser observados por los que eran ajenos al lugar, Zozaya sostiene que era la construcción de mundos imaginados que surgían a través de un imaginario colectivo, donde se refleja cómo el Casino Zacatecano era un espacio en el que convergían familias de la élite, observado a través de las estructuras simbólicas que generaba al emitir discursos con diferentes lenguajes relacionados más con el comportamiento y la estética.<sup>46</sup> Esto estaba relacionado con la forma en cómo se conducían los socios dentro y fuera del casino, como lo era la reputación científica o literaria, sus servicios prestados a la sociedad, la instrucción o beneficencia pública,<sup>47</sup> de igual forma, como se menciona arriba esto era dado también por los espacios que habitaban.

Para ser socio propietario del casino no bastaba con tener dinero o ser familiar de alguno de los socios, en primer lugar los que querían integrarse tenían que ser propuestos por cinco de los socios propietarios, garantizar la tenencia de por lo menos una acción de la sociabilidad, así como hacer una petición por escrito al presidente de la junta directiva, ésta debería estar firmada por los cinco socios que respaldaran la petición, todos los integrantes del círculo tendrían derecho a manifestar su opinión, por escrito, sobre el solicitante, la junta directiva tomaría en cuenta estas opiniones y deliberaría en secreto si era aceptada la petición o no, la aceptación tendría que ser por unanimidad. Para ser socio suscriptor, sólo se requería ser propuesto por dos propietarios y pagar el derecho de inscripción que tenía un costo de diez pesos, los propietarios podían realizar observaciones sobre si querían la entrada del suscriptor, en caso de tener diez opiniones negativas la solicitud sería automáticamente denegada. Los socios honorarios debían ser propuestos por diez propietarios y aceptados por unanimidad de la junta directiva.<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> Zozaya, "I Teorías para una...", *op cit.*, p. 5.

<sup>47</sup> AHEZ, Fondo Notarías; Serie Luis D. Hernández, Libro 4, Tomo 1, Zacatecas, julio 21 de 1896, Folio121a.

<sup>48</sup> AHEZ, Fondo Notarías; Serie Luis D. Hernández, Libro 4, Tomo 1, Zacatecas, julio 21 de 1896, Folios 121a-122r.

La sociabilidad como aglomeración de capital social.

En el apartado de matrimonios se muestra cómo estas uniones sirvieron para cohesionar a grupos específicos que formaban parte de la élite de Zacatecas, en donde destaca el papel de la mujer como aportadora de “capital social” o como “capital social” a las empresas ya establecidas o que se constituirían posteriormente, el término entendido como lo describe María Zozaya, es la capacidad de obtener recursos a partir de conocer personas e intercambiar ventajas con ellas, como incurrir en un nuevo círculo de poder donde se afianzaban los bienes reales, pero también existía la posibilidad de poder incrementarlos, dado que la sociabilidad a la que se integraban poseía diferentes tipos de negocios.<sup>49</sup>

Respecto a la definición de “capital social” Gladys Lizama utiliza la proporcionada por Pierre Bourdieu: “la acumulación de recursos reales o potenciales ligados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos”.<sup>50</sup> De acuerdo con Lizama, el capital social corresponde a las relaciones que se van creando con los años aunque éstas no sólo pueden ser de amistad, en ellas se incluye a la misma familia, la configuración de un capital social sirve para dar respaldo a las propuestas de la sociedad; con el planteamiento de que la mujer aportaba el capital social, no es que se le vea simplemente como un objeto, puesto que ellas también eran accionistas de las empresas que se constituían, en la mayoría de las ocasiones se les observa como empresarias, porque a la muerte del esposo ellas eran las herederas, además a las que les correspondía cuidar el patrimonio de los hijos que eran menores de edad, las viudas quedaban al frente de la sociedad matrimonial, pues los activos eran producto de la sociedad puesto que ambos habían aportado parte de ese dinero.

Tal fue el caso de Ángela del Hoyo de Escobedo y sus hijas Ana María Escobedo y María Luz Escobedo, que heredaron las acciones mineras que Cayetano Escobedo poseía, incluso esta mujer las amplió al invertir en otro tipo de negocios, tales como el Banco de Zacatecas; al igual que Josefa Brilanti que sin estar casada tenía acciones de la misma institución bancaria y era dueña de varias casas en la capital, así como en el partido de Jerez, de donde era oriunda, al igual que la viuda Juan Bodemer de Alberdi que en 1892 contrajo

---

<sup>49</sup> Zozaya, “I Teorías para una...”, *op cit.*, p.10.

<sup>50</sup> Bourdieu, Pierre, en “El capital social”, citado por Lizama, Gladys, *Correspondencia de Francisco Martínez Negrete Alba, Guadalajara, México, 1903 y 1904*, México, El Colegio de Michoacán, Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”, 2011, p. 47.

matrimonio con Enrique Aubert, accionista del banco, de las compañías eléctrica y de teléfonos, así como miembro de la sociabilidad.<sup>51</sup>

Para Wolf, los enlaces matrimoniales “proporcionan mecanismos para aumentar el número de combinaciones de los recursos naturales”.<sup>52</sup> Cabe destacar en este punto, los enlaces matrimoniales que se suscitaron antes de la formación de las empresas y en la que personajes como Cayetano Arteaga, quien fue socio de Genaro G. García en el Banco de Zacatecas así como miembro del consejo de administración de éste, accionista de la Compañía Eléctrica y Telefónica; diputado local de 1900 a 1902; vicepresidente del Club Reelectionista en 1909; regidor 1907-08; 1910-11 estuvo casado con Clotilde Rosso García, una de las herederas de la hacienda San Nicolás de Quijas y prima de Genaro, Antonio, Jesús y José León García.<sup>53</sup> Arteaga y su familia aparte de dedicarse al servicio público, se vieron beneficiados del matrimonio de Cayetano, pues aparecían ahora como propietarios, mineros, accionistas del Banco de Zacatecas y las demás empresas de las que fue la familia García fue promotora.

La sociabilidad dentro del Casino fue una construcción de lazos que entretejían una especie de bienes que parecía estaban encerrados dentro de un pequeño espacio donde se ofertaban a los mejores postores, era un espacio lleno de familias oligárquicas o individuos que comenzaban a figurar en el espacio público por sus acciones políticas, por su profesión o también porque venían de familias importantes de Zacatecas; en la conformación del Casino Zacatecano, hombres como Francisco Hinojos, Rafael García, Rodolfo Villalpando, Luis Canales, Antonio García, Luis, Higinio y Julio Escobedo, Alberto Macías, Ildefonso B. Armida, Mariano Tello, Enrique Aubert, eran hombres solteros o como Ernesto Dussanssay que era viudo, quienes tenían como socios a hombres importantes ya con familias formadas y que contaban con importantes y diversos tipos de inversiones en minas, la Casa de Moneda, el Banco de Zacatecas, eran propietarios de todos estos negocios en los que algunos convergían, además estos señores también contaban con un capital social que podían usar para fortalecer sus relaciones de poder.

Javier Escalera precisa que las relaciones de poder no sólo son aplicadas en determinados grupos, sino que éstas van a estar presentes en lo cotidiano, ya sea en la esfera

---

<sup>51</sup> AHEZ, Fondo Notarías; Serie Daniel Pérez Lete, Libro 6, Zacatecas, Folios 65r-66r.

<sup>52</sup> Wolf, *op cit.*, p. 254.

<sup>53</sup> AHEZ, Fondo Notarías; Serie Luis D. Hernández, Libro 21, Tomo 2, Folios 10a-10r.

pública o privada; para el caso de la designación de los matrimonios, donde la familia en sí, era un capital y ésta podía ser manejada de acuerdo con los intereses del patriarca, que era quien tenía el poder simbólicamente, la forma de acatar lo dispuesto por éste no aludía a ningún tipo de imposición sino a un comportamiento correcto, pues era un papel importante en un proceso sociocultural que proporcionaría una mayor identidad familiar.<sup>54</sup>

A través de nuevas confecciones matrimoniales, que por lo regular seguían criterios de interés, buscaban configurar un círculo en donde se mantendrían los bienes económicos y sociales, así como la posibilidad de ampliar los vínculos más allá de las fronteras de lo familiar, crear una especie de clientela mayor. Entre las uniones destaca la fusión de miembros de la oligarquía decimonónica con una burguesía que había adquirido tal papel gracias a su desempeño en la función pública; ahora, cómo estas relaciones beneficiaban a unos y a otros, ya lo tenían todo, los oligárquicos seguían diversificando sus capitales pero los burgueses buscaban entrar a los nuevos negocios, una forma en la que desde sus trincheras abrieran campo para que los negocios funcionaran para ambos; la permanencia dentro del círculo suponía una inversión a largo plazo, los matrimonios no eran con el fin de tener una mejor posición social, al final lo que se quería alcanzar era el poder económico y con éste se abrirían todas las puertas.<sup>55</sup>

Y esto se puede ver reflejado a través de la constitución y el funcionamiento de las empresas dedicadas a los servicios y obras públicas que estaban al servicio del Estado, pues de alguna forma los catapultaba como empresarios con prestigio fuera del territorio zacatecano, tal fue el caso de José León García que en 1901 apareció como accionista de la Compañía Telefónica de Aguascalientes,<sup>56</sup> si eso no se lograba ya contaban con concesiones hechas por 10 o 20 años para abastecer los servicios públicos a la capital zacatecana; por otro lado, estas empresas, el parentesco, así como la sociabilidad les permitieron salir del país cuando fue necesario, como fue el caso al estallar la revolución, que familias como los García salieron de Zacatecas con destino a España.

El matrimonio como parte de la vida privada también traspasaba a la vida pública a través de los arreglos maritales, los que a la vez significaban un abanico de posibilidades para

---

<sup>54</sup> Escalera, *op cit.*, pp. 1-3.

<sup>55</sup> Zozaya, *op cit.*, p.6.

<sup>56</sup> Martínez Delgado, Gerardo, *Cambio y proyecto urbano. Aguascalientes, 1880-1914*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2da. Ed. 2017, versión electrónica, p. 50.

el cabeza de la familia, que también resultaba beneficiada de los negocios realizados por el patriarca. No es raro que en los estatutos del Casino Zacatecano se tomara en cuenta y se hiciera obligatorio la organización de bailes y tertulias, eventos utilizados, de alguna forma, para que las próximas parejas se conocieran y convivieran un poco; en este espacio se podía propiciar el cortejo y todo un ritual que se iba a suscitar por la cercanía que ya tenían los socios (suegro y yerno, cuñados, tíos, etc.,) en el espacio de la sociabilidad, lugar que no sólo buscaba esposo un padre para su hija, sino por un hermano para su hermana viuda, un tío para su sobrina, la búsqueda de “un buen partido” para la familia no se limitaba a aquellos que estaban solteros, se incluía a los viudos, también tenían dinero, en los matrimonios se notaba una marcada diferencia de edades, siendo por lo regular que el varón fuera más grande que la mujer, son pocos los contrayentes en los que la diferencia de edad es mínima o que tenían la misma.<sup>57</sup>

Las mujeres, como ya se mencionó, no tenían una participación directa dentro del Casino Zacatecano, su implicación era de manera indirecta y fuera del espacio destinado a los hombres. Zozaya sostiene que una de estas participaciones era cuando el hombre no pasaba por el club pero podía pedir que le llevaran comida del establecimiento a su casa, prolongando de esta manera, parte de la actividad del casino al hogar, donde la mujer y la familia en sí, podían disfrutar de las bondades del espacio, ello suponiendo que el Casino Zacatecano contara con un restaurante dentro de sus instalaciones, lo que era bastante probable dado que ese lugar era como un segundo hogar para los socios.<sup>58</sup>

Según Escalera, una de las expresiones de la sociabilidad era aprovechar su tiempo de ocio para “producir poder”, estar en el casino era una forma de distracción pero sin perder de vista los asuntos importantes de la vida social, cultivar las redes sociales de poder, así como tiempo para acumular prestigio, liderazgo y poder, ante ello el permanecer era invertir tiempo que a largo plazo, resultaría en el incremento de capital social, económico y nuevos negocios.<sup>59</sup>

Por otra parte, la participación de la mujer en el espacio del Casino se presentaba en los bailes de gala organizados por la institución, eventos que esperaban con ansias pues era donde podían lucir sus vestidos; las formas de comportamiento en estos eventos

---

<sup>57</sup> Zozaya, *op cit.*, p. 8

<sup>58</sup> Zozaya, “II. Un martes cualquiera. Imágenes cotidianas en un círculo elitista”, p. 10.

<sup>59</sup> Escalera, *op cit.*, p. 6.

correspondían a los de la alta y buena sociedad, eran de etiqueta y enmarcados por los manuales de la época, en estas fiestas era la ocasión para iniciar la construcción de un nuevo futuro familiar.<sup>60</sup>

En las galas de los casinos también se hacía la diferenciación entre los miembros de una clase y de otra, esta diferencia manifiesta más en la mujer que en el hombre, ello por el tipo de vestimenta y los materiales empleados en cada uno de los vestidos, así como los accesorios que hacían juego con la vestimenta.

Si bien, el Casino no llevaba a cabo actividades caritativas, sí lo hacían los empresarios que eran partidarios de este tipo de acciones, fuera de este espacio, lo que se puede demostrar a través de los documentos en donde cada año nuevo se entregaba una limosna a los indigentes a las afueras de las oficinas de la Compañía Eléctrica de Zacatecas, para lo que los socios pedían apoyo del municipio que se les proporcionara un vigilante que ayudara a mantener el orden mientras era entregada la ayuda.<sup>61</sup>

No hay amor sin bienes que lo fundamenten

En este apartado nos aproximamos a los enlaces matrimoniales motivados por intereses particulares basados en propiedades materiales o capital simbólico que poseían cada uno de los individuos abordados, ello provocó la manifestación de algunos conflictos en materia penal donde se observa a estos hombres formar parte de juicios civiles y mercantiles, en los que el tema de discusión eran las propiedades mineras, así como de fincas rústicas y urbanas de las que querían apropiarse personas a las que no les pertenecían, pero de las que obtendrían beneficios económicos.

En los conflictos se puede observar a personas que posteriormente formaron parte de la sociabilidad, una de estas disputas se presentó en 1891, entre Severiano Romo, administrador de la Negociación Minera La Asturiana y su representante legal el licenciado Rafael Llamas Noriega, denunciaron ante la Diputación de Minería de Zacatecas en 1890, la mina La Flor, como abandonada; José Higinio Escobedo, síndico de la Negociación Minera Vetagrande a través del licenciado Isidro Rojas, se opuso al denuncia argumentando que la mina La Flor pertenecía a Vetagrande y mostrando la documentación que así lo demostraba,

---

<sup>60</sup> A. Orbiol, *La familia regulada*, CSIC-FC, Zaragoza, 2000, citado por Zozaya, “IV Unir identidades familiares. Noble encuentra burgués en el casino”, *op cit.*, p. 5.

<sup>61</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Alumbrado público; Caja 1, Expediente 3, Zacatecas, marzo 31 de 1916.

por lo que el fallo de la diputación fue en favor de Escobedo, posteriormente y ante la inconformidad de la resolución el licenciado Benito Garza, en sustitución de Llamas Noriega, apeló la decisión por lo que el expediente pasó al juzgado de lo civil, al que aludió en su momento el licenciado Rojas, Garza estaba prealiado con los jueces que integraban esa institución, posteriormente el caso pasó al juzgado primero de lo criminal, en donde el magistrado dió un revés a la primera sentencia, ante tal situación la mina La Flor se anexaba a la Negociación La Asturiana.<sup>62</sup>

De acuerdo con los documentos, hubo varios representantes de la Negociación Vetagrande que llevaron este caso hasta su resolución en 1902; entre los licenciados que representaron a la compañía, estaba Jesús Soto y Rodolfo Villalpando, hombres que comenzaron a figurar como accionistas de la banca local y miembros del Casino Zacatecano, posteriormente funcionarios públicos en la administración de Genaro García, Eduardo Pankhurst y Francisco de P. y Zárate. La resolución de este caso llegó 11 años después, aún y cuando en 1892 un juez de la Suprema Corte de Justicia de la Nación había aprobado que la mina en disputa pertenecía a Vetagrande, el Distrito de Minería nunca acató la orden hasta después de varias peticiones, el fallo se obedeció en 1902.<sup>63</sup>

El conflicto resalta por quienes eran los accionistas de cada una de las negociaciones, de la Minera Vetagrande sus integrantes eran José Higinio Escobedo, Hipolito Boris, E. Duronea, Domingo Berronel, Juan Teyllery, Emilia G. H. de Vatis, Teyllery, Cía. y Sucesores, Julián Torres, Juan Velasco, la Negociación San Rafael también tenía acciones de y por ella firmaron Maura viuda de Moreno, Carmen M. de Chávez, Mauricio Urizar, Leopoldo Viadero, José del Hoyo, Jesús A. Soto, Ignacio Rodarte, Anacleto Noriega y Rafael Noriega. Esta sociedad se había constituido en la década del setenta y los accionistas fundadores heredaron a sus hijos la compañía. La Negociación La Asturiana estaba integrada por Ramón Othon, Benjamín Gómez Gordo, Feliciano Gómez González, Juan Félix, Ildelfonso Portilla, Leopoldo Viadero, José Torres, Rafael de las Piedras, José del Hoyo, Agustín Catarecha.<sup>64</sup>

---

<sup>62</sup> Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Zacatecas (en adelante CCJZ), Fondo CCJ Zac, Subfondo Juzgado de Distrito, Caja: 37, Zacatecas ,1891.

<sup>63</sup> CCJZ, Fondo CCJ Zac, Subfondo Juzgado de Distrito, Caja: 37, Zacatecas ,1891.

<sup>64</sup> CCJZ, Fondo CCJ Zac, Subfondo Juzgado de Distrito, Caja: 37, Zacatecas ,1891.



Las disputas que se presentaban entre estos empresarios eran de tipo económico, pues sus intereses estaban en aquellas empresas que les dejaban dinero, es ahí donde radicaba la tendencia de las uniones matrimoniales, pues al formar parte de una familia se tenía automáticamente participación en los negocios que ésta atesoraba, de ahí la ampliación de los capitales así como la participación en otros ámbitos de la vida privada y pública que implicaban desde la dirección de las empresas, formar parte de sus consejos de administración e incluso obtener algún puesto importante dentro de la administración pública desde donde se podría tener un mejor manejo y control de conflictos de tipo penal, al formar parte de los círculos que controlaban esos espacios.

A través de estas páginas se observa que la conformación de la sociabilidad surge a través de las uniones matrimoniales que a la vez se efectúan para unificar intereses en común, además que estos enlaces no fueron entre personas de una misma clase social, lo que propició la diversificación de los tipos de empresas en los que participaron, así como la formación de nuevas compañías dedicadas a actividades de tipo moderno, pues eran aquellas encargadas de brindar los servicios públicos tales como la electrificación, transporte, comunicación y agua potable.

El integrar en este estudio el funcionamiento del Casino Zacatecano y las actividades que en él se realizaban, ayuda a comprender la gesta de distintos tipos de fenómenos de origen sociológico en el que se permite analizar las redes sociales, la reproducción social, la construcción de la identidad o la perpetuación del prestigio simbólico; la constitución de las compañías dedicadas a suministrar los servicios públicos permiten observar a los socios como los encargados de la “modernización” de la capital zacatecana.

Se considera que el parentesco cohesionó a grupos políticos y económicos, favoreció el desarrollo de estas firmas, esta fusión se presentó por un proceso de selección del que formaron parte aquellos sujetos que reunían las cualidades necesarias para permitir el desarrollo de las empresas, ante ello la importancia de reunir en sólo grupo tanto individuos con poder económico como individuos con poder político, en donde se podría observar que el financiamiento de estos servicios no sólo fue responsabilidad del Estado o del municipio, sino que los accionistas de las sociedades estuvieron activamente participando también en la financiación, ello al momento que dejaban de percibir dinero público como pago por el servicio, esto presentado a partir de 1913 con la presencia de la revolución.

Se observan las alianzas que todavía existían para el periodo, pues las empresas seguían respaldando a los gobiernos proporcionando los servicios públicos, aún y cuando estos no eran pagados, pues existía la seguridad que los adeudos que se tenían serían cubiertos por la complicidad que había entre unos y otros que seguían siendo parte de una misma sociabilidad que a pesar de los conflictos o diferencias que existieran entre ellos, el interés por los negocios siempre terminarían uniéndolos.

De acuerdo con los datos revelados tanto por los documentos así como por los autores abordados, se puede definir como élite de Zacatecas a aquellos que tenían varias propiedades, eran accionistas en negociaciones mineras, eran comerciantes y dedicaron sus capitales a la constitución de empresas encargadas del suministro de servicios públicos, además se encontraban dentro de la función pública y como tenían las posibilidades económicas, se encargaron de respaldar a las autoridades municipal y estatal en el cumplimiento de sus labores políticas.

El progreso y modernización que presentó la capital zacatecana a finales del siglo XIX y principios del XX fue propiciada por estos hombres y mujeres; transformaciones que se estancaron después de la Revolución Mexicana, pues con la llegada de ésta a la entidad, estos personajes optaron por salir del país evitando el peligro, con ello y al no estar ya relacionados directamente con lo que acontecía en el lugar, sus intereses por seguir invirtiendo en los cambios desapareció, los gobiernos se vieron obligados a realizar, ahora sí, una política que los ayudara a sacar adelante las acciones de las que antes se había encargado de amparar esa élite.

### **CAPÍTULO III**

## **LOS COSTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE ZACATECAS**

El objetivo de este capítulo es analizar cuáles fueron los costos que tuvieron las obras y servicios públicos en la capital zacatecana, para ello se hace una descripción de cuáles fueron los proyectos que se presentaron ante la asamblea y si fueron ejecutados con éxito, qué fue lo que falló, así como los gastos que implicaron, ello con relación a lo que tiene que ver con el suministro de agua; así como los recursos que se erogaron para abastecer de ésta a la ciudad a través de métodos y mecanismos que ya eran conocidos como la extracción de los tiros de minas, lo que con el paso del tiempo fue empleando el uso de nuevas tecnologías tales como la fuerza motriz brindada a través de energía eléctrica para lo que el ayuntamiento de Zacatecas invirtió en bombas y motores para la tarea.

Mediante la introducción del recurso hídrico había otros tantos beneficios para la población en cuanto a la salud y lo que tenía que ver con la mejora de los espacios y la provisión de otro tipo de servicios como el drenaje, que a finales del siglo XIX el arroyo principal fue el elemento que sirvió a esta causa y que fue embovedado por personajes de la élite que vivían a sus márgenes.

De igual forma se realiza una pequeña aportación sobre tres de las construcciones más importantes de finales del siglo XIX, esto sobre todo relacionado con los gastos con que contribuyeron tanto el municipio como el estado, la discusión que hubo para su realización que mucho tenía que ver con los dineros que había que aportar para que estas edificaciones fueran posibles, para lo que se hizo uso de instituciones bancarias que otorgaron préstamos tanto a las autoridades municipales como estatales. Finalmente se aborda lo que está relacionado con el servicio de electrificación, la concesión que se hizo a dos compañías constituidas por empresarios zacatecanos, quienes se encargaron de iluminar la ciudad, también, de alguna manera fueron los que de forma indirecta proveían de agua a la capital.

Si bien no se hace un estudio que muestre lo erogado por el municipio y el estado para la realización de cada uno de estos servicios u obras, sí se señala lo que se le pagaría y

pagaba por mes y año a cada empresa por los servicios que otorgaba, en general la inversión hecha por las autoridades ya se contempló en el primer capítulo de esta investigación.

A través de estas obras y servicios se presupone una modernización que en conjunto con algunas edificaciones que se hicieron en el periodo cambiaron el aspecto de la ciudad o una parte de ella, como lo refiere Priscilla Connolly “la presencia de obras de construcción grandes y chicas” son una representación simbólica que muestra la modernidad de los espacios. “La razón de ser de las construcciones y de las transformaciones del paisaje, de las vías de comunicación y de la urbanización, es, a fin de cuentas, la propia fuerza motriz del desarrollo moderno; el aumento de la productividad humana, la aceleración de la producción, del consumo y del transporte.”<sup>1</sup> Por su parte Ribera Carbó expresa que el siglo XIX es considerado como el momento de la modernidad urbana, entendiéndose ésta en:

Términos de ensanchamiento y el retrazado de las líneas del mapa, de la refuncionalización de su suelo; modernidad por las innovaciones tecnológicas en las infraestructuras y los equipamientos, por el alcance de los servicios, por la manera distinta de concebir su administración, por las formas novedosas y eclécticas en el arte; y modernidad también cuando todas juntas se traducen irreversiblemente en el espacio urbano en una nueva imagen de la ciudad.<sup>2</sup>

Para el caso que nos atañe, se estudia la introducción de nuevas tecnologías, equipamiento e infraestructura llevada a cabo en el Zacatecas de finales del siglo XIX, tales elementos destacan en la instalación de la energía eléctrica para la iluminación de calles y edificios públicos, entiéndase que estos eran los destinados a alojar las actividades gubernamentales, así como los que estaban abiertos al público en general, también señalando la construcción de edificios en el centro de la ciudad destinados a albergar eventos de tipo cultural y actividades comerciales. Para la construcción de estos espacios se utilizaron materiales traídos del extranjero, tales como el hierro, maderas, ladrillo, etc., y de los que resalta el diseño de sus fachadas que contrastaban con el resto de los edificios ubicados alrededor.

Asimismo, los proyectos para la introducción de agua potable, que aunque no se hayan llevado a cabo, refieren a una modernidad por el tipo de tecnologías que se pretendía

---

<sup>1</sup> Connolly, *El contratista de... op cit.*, p. 21.

<sup>2</sup> Ribera Carbó, Eulalia, “Imagen urbana, nación e identidad. Una historia de cambios y permanencias en el siglo XIX mexicano”, p. 206, en [www.raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/download/99431/160119](http://www.raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/download/99431/160119).

colocar, así como los estudios que sobre el terreno se hicieron para realizar la tarea, además de los análisis químicos que se realizaron del líquido vinculado con la salud de los habitantes, que éste no tuviera elementos dañinos, lo que también implicaba inversión y gasto y para tal efecto, el gobierno en turno propuso la conformación de una Junta de Salubridad.<sup>3</sup>

Si bien este tipo de estudios ya han sido realizados por Evelyn Alfaro, Édgar Hurtado, Susana de la Torre, Lidia Medina, Rigoberto Riva, Dulce Delgado, Mario Núñez, y en ellos se da cuenta de la forma en que se realizaron estas obras o se echaron a andar estos servicios, se ha dejado de lado su financiamiento, a quién correspondía y cómo se negociaba en algunas ocasiones entre el ayuntamiento, gobierno del estado y las empresas a las que se les concesionaba.

Cabe aclarar que las obras y los servicios públicos aluden a cosas distintas, los últimos de acuerdo con José Padilla Arellano, se desprenden de la obligación del municipio como institución, pues los servicios públicos son las actividades que realiza el ayuntamiento: “[...] de manera uniforme y continúa para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. [...]” Con ello se refleja la buena marcha de la administración. Mientras tanto las obras públicas se relacionan más a la urbanización de los municipios a través de la planeación, seguimiento y evaluación de las obras de mantenimiento, rehabilitación y construcción, que es como se conserva y crece la estructura social municipal donde también se observa la acción del gobierno encaminada a elevar el nivel de vida de la ciudadanía, así como la regulación ordenada del crecimiento de la mancha urbana.<sup>4</sup>

La realización del este capítulo está propuesto a través la historia institucional, pues este enfoque permitirá observar el proceso de institucionalización del ayuntamiento de Zacatecas, su evolución, cambios y permanencias en la toma de decisiones respecto a la implementación, desarrollo y ejecución de las obras y servicios públicos y cómo definían la aprobación de un contrato con determinada empresa; cuáles eran las funciones y compromisos de los empresarios al aprobarse el contrato; ahondar en las relaciones que los funcionarios tenían con las empresas y empresarios a los que se concesionaban obras y

---

<sup>3</sup> Rodríguez Martín, Nuria, “La capital de un sueño: Madrid 1900-1936: La formación de una metrópoli europea”, Tesis para optar por el grado de Doctor, Universidad Complutense de Madrid/Facultad de Geografía e Historia, Madrid, 2012, p. 8.

<sup>4</sup> Padilla, *op cit.*, p. 82.

servicios, así como en qué se basaban para autorizar las contrataciones con las empresas privadas.

Una de las discusiones que siempre estuvo presente entre las autoridades municipales y estatales eran los pagos de las obras y servicios que se requerían; según Padilla Arellano, la responsabilidad de proporcionar estos servicios era completamente del municipio, pues la convivencia cotidiana de la sociedad la hacía parte del municipio así como de la urbanización del mismo que respondía a las necesidades de ésta y de donde se desprenden los servicios públicos municipales: “es decir, todas aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continúa para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.”<sup>5</sup>

Asimismo, expone que las actividades del estado se clasifican en funciones públicas, servicios públicos, obras públicas y actividades económicas residuales, de estos, para nuestro estudio interesan los servicios públicos, de los que agrega que se podían transferir a través de una concesión puesto que se admitían varias modalidades para su prestación, puesto que los municipios no contaban con las posibilidades económicas para realizarlos. El propósito del municipio era semejante al del estado, por un lado el bien común de los habitantes y por el otro la satisfacción de necesidades a través de los servicios públicos. De igual forma, haciendo referencia a Jorge Fernández Ruiz para quien el fin municipal consistía en ofrecer los servicios públicos indispensables para satisfacer las necesidades más elementales de la sociedad, además de realizar las obras públicas realizadas por la comunidad.<sup>6</sup>

Aclarado el concepto podemos señalar que al municipio mexicano le ha correspondido la prestación de los servicios públicos básicos que son de urgencia inmediata para la vida misma y la convivencia de la comunidad, por su parte el maestro Gustavo Martínez Cabañas, hace una clasificación muy completa de estos servicios de manera enunciativa, no limitativa; servicios urbanos (agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, limpia, mercados, rastros, panteones y transporte urbano).<sup>7</sup>

Respecto al concepto de obra pública, éste “puede entenderse como un conjunto de acciones y proyectos que tiene como objeto la creación, construcción, conservación o modificación de bienes inmuebles o que se realizan para mantener y ampliar la infraestructura municipal o

---

<sup>5</sup> *Idem.*

<sup>6</sup> *Ibidem.*, pp. 84, 89-90.

<sup>7</sup> *Ibidem.*, p. 93.

destinar al uso público.”<sup>8</sup> Estas obras beneficiaban a la población, permitiendo un mayor desarrollo económico de un sector de la sociedad, pues la mayoría de estos servicios y edificaciones, en Zacatecas, se quedaron en el centro de la ciudad, espacio que era habitado por la élite económica, política y cultural.

Análisis de los proyectos de agua, su fracaso y lo que había detrás de su realización

De acuerdo con Priscilla Connolly, hay cuatro tipos de contratos para la construcción de obras públicas, así como para el suministro de los servicios públicos, ante ello para el caso de Zacatecas se podría tomar en cuenta la organización esquemática de la contratación por concesión, donde la construcción está en manos de la iniciativa privada, las ganancias van para la empresa encargada de la producción, que a la vez asume la explotación; el concepto de concesión es un parteaguas entre lo público y lo privado, aunque el Estado entrega a particulares obras o servicios, estos siguen siendo públicos puesto que el gobierno tiene control sobre ellos al ser elementos patrimoniales, ello “[...] En los casos en que se trata de algún derecho relacionado con la propiedad de la tierra, la explotación del subsuelo, el derecho de vía, o de la propiedad del agua y terrenos resultantes de la desecación de lagos y ríos, [...] las concesiones son el medio que permite al Estado delegar sus responsabilidades, ante su propia incapacidad para cumplir con ellas [...]”<sup>9</sup>

Ahora bien, de estos servicios públicos municipales nos interesa particularmente la obra que se proyectó realizar para abastecimiento de agua, en virtud que tiene mucho que ver con la urbanización de los municipios, ello por las construcciones y edificaciones que éstas presentan, la utilización de los materiales y las tecnologías que en ellos se implementarían y lo que esto significaba para los gobiernos y con qué ciudades se podían equiparar; se considera que las obras públicas eran más una cuestión de egos, en donde el nombre del gobernante que realizara determinada obra, trascendería en la historia por su entusiasmo al emprender tales mejoras.

En Zacatecas, fueron alrededor de cuatro proyectos para el abastecimiento de agua los que obtuvieron un contrato con el gobierno del estado de Zacatecas, además que fueron revisados y aprobados por la asamblea municipal de la capital, puesto que eran quienes, de

---

<sup>8</sup> *Ibidem.*, p. 94.

<sup>9</sup> Connolly, *El contratista de...*, *op cit.*, p. 55,62.

acuerdo con el convenio, tenían la obligación de hacer los pagos sobre los costos de las obras pero que al ser terminadas serían concesionadas al empresario, con lo que éste recuperaría la inversión hecha en tales emprendimientos.

Sin embargo, es inevitable no percatarse que la institución no contaba con los recursos necesarios para hacer tales pagos o subvenciones, esto se demuestra a través de los ingresos que el municipio de Zacatecas, tenía anualmente, mismo que desde 1880 hasta 1930 no sobrepasó los \$200,000.00. Por lo regular el estado solventaba aquellos gastos que le correspondían al municipio, de igual forma, los contratos muestran que el Estado aportaría una subvención al municipio para el pago de las obras que realizarán los contratistas.

Tal como ocurría en diversas ciudades europeas, en Zacateca a mediados del siglo XIX el sistema de abastecimiento de agua de tipo tradicional o clásico transitaba a uno de carácter moderno que se vinculó con la empresa privada, pues ofrecía poner en práctica lo que por falta de recursos económicos el ayuntamiento había retrasado: hacer operativo el sistema de distribución moderno.<sup>10</sup>

Aunque la preocupación por el suministro de agua estuvo siempre presente, fue hasta la última década del siglo XIX en que los políticos comenzaron a ver la forma de que no faltara más el líquido a la población, además que éste fuera provisto de una manera menos austera; comenzó la preocupación por el uso de las nuevas tecnologías así como la implementación de un servicio moderno, entubar el agua para conducirla a los hogares, tal como se realizaba en las ciudades europeas y estadounidenses.

El 31 de mayo de 1899, Manuel Pámanes, promotor fiscal del estado; Herminio Arteaga, síndico primero de la asamblea municipal de Zacatecas, así como Luis Liebes, ciudadano norteamericano, comerciante y como gerente de la Luis Liebes y Compañía; empresa que obtuvo del ayuntamiento de Zacatecas la concesión respectiva para introducir a esta ciudad el agua suficiente para el consumo diario de la población, consiguiendo a la vez privilegios y exenciones inherentes a la concesión; todo según las bases y condiciones

---

<sup>10</sup> Matés Barco, Juan Manuel, “El desarrollo de las redes de agua potable: modernización y cambio en el abastecimiento urbano” “De acuerdo con el autor, el Sistema Moderno de agua Potable se puede definir como un conjunto de elementos que se disponen para remediar los problemas del abastecimiento de las ciudades que incluyen innovaciones de carácter técnico, financiero y organizativo que llevaron a cabo con la llegada de la industrialización.” citado por Alfaro Rodríguez, Evelyn, “La ciudad y la falta de agua. Zacatecas en el siglo XIX”, p.235, en Matés-Barco, Juan Manuel, y Rojas-Ramírez, José Juan Pablo (coords.), *agua y servicios públicos en España y México*, España.



estipuladas en el contrato respectivo, que fue discutido y aprobado por la asamblea y ratificado por el ejecutivo del estado en virtud de las facultades extraordinarias que en el ramo de hacienda le concedía.<sup>11</sup>

En la primera cláusula, se estipuló que Liebes y Compañía se obligaban a construir por su cuenta dentro de dos años contados desde que se elevase a escritura pública el contrato las obras necesarias para proveer durante 50 años de agua potable a la ciudad de Zacatecas, la cantidad de agua a provisionar era de 3.634,400 litros diarios, que se distribuirían entre 16 fuentes, cuatro lavaderos públicos con baños anexos y cuatro atarjeas.

En la segunda, se proponía que dentro de seis meses quedarían terminados los trabajos de reconocimiento y levantados los planos de la obra que se presentarían para aprobación a la asamblea, que una vez aprobados, darían principio los trabajos de construcción. Asimismo, se convenía que si la empresa dejara de cumplir alguna de las obligaciones consignadas en la cláusula, pagaría una multa de cinco mil pesos, la cantidad debía ser depositada en la casa de comercio de los señores Viadero y Compañía, dinero que quedaría a disposición de la asamblea municipal, antes de que se firmara la escritura, el depósito quedaría sin efecto luego que comenzaran los trabajos de construcción.<sup>12</sup>

En la tercera, se aclaraba que la construcción de las fuentes sería por parte de la compañía, mientras que los baños, atarjeas y lavaderos públicos se construirán por cuenta del municipio con las conducciones que estimaran convenientes; la sexta cláusula fue en la que se dispuso que Luis Liebes y Compañía recibirían de la Tesorería municipal, durante los 50 años que durara el contrato 17,000.00 pesos en mensualidades de mil 417 pesos 66 centavos. En caso de que la Tesorería municipal no satisficiera esta cantidad el día que correspondiera, lo haría la Tesorería del Estado, cuyo efecto el gobierno del mismo se constituía como fiador de la asamblea, pero en todo caso la demora en el pago de la subvención no sería motivo para que la compañía dejara de suministrar a la población la cantidad de agua a que se refiere la primera disposición; si se retrasara por más de un mes el pago la empresa tendría derecho a que la Tesorería municipal o del Estado le abonaran el interés del uno por ciento mensual sobre la cantidad que haya dejado de pagarse. Transcurrido un año sin haberse satisfecho la

---

<sup>11</sup> AHEZ, Fondo Notarías, Serie Daniel Pérez Lete, Libro 3, Contrato para la introducción del agua a la ciudad, Zacatecas, mayo 31 de 1889, Folio 143a.

<sup>12</sup> AHEZ, Fondo Notarías, Serie Daniel Pérez Lete, Libro 3, Contrato para la introducción del agua a la ciudad, Zacatecas, mayo 31 de 1889, Folio 143a.

subvención en su totalidad, la empresa tendría el derecho a exigir la rescisión del contrato, así como las mensualidades que se le adeuden, con los intereses correspondientes.<sup>13</sup>

Respecto a la estipulación anterior, en la decimocuarta, se acordaba que la compañía sólo tendría derecho a recibir la subvención que se fijaba en la cláusula sexta desde el día en que se entregara al consumo público los 3.634,000 litros de agua potable. Mientras que en la decimoquinta, se escribió que si expirado el plazo de dos años que se fijaba en el segundo requisito para la terminación de las obras no estuvieran concluidas, caducaría la concesión a menos que la compañía optara por pagar al municipio 500 pesos por cada mes que dilatará la conclusión de las obras, en cuyo caso se entendería que el contrato se prorrogaba por un año más; y si terminado el segundo plazo, las obras no estuvieran terminadas, y si la compañía lo creyera conveniente, pagaría una multa de mil pesos al municipio, por cada mes que se aplazara el término de las obras, prorrogada así la concesión por un año más. Sin embargo, al finalizar éste, caducaría definitivamente el contrato. De igual forma, para asegurar el pago de las cantidades y las demás responsabilidades de la empresa, quedaría especialmente afectos en favor del municipio los materiales, edificios y demás obras que hubiere efectuado al expirar los plazos que respectivamente se fijan en la primera parte de la presente cláusula.<sup>14</sup>

En la disposición decimosexta, se precisaba que en caso de rescisión del contrato, la compañía debería pagar el precio de los terrenos que se le hubieren cedido; también se agregó que la empresa podía pasar la concesión a otra compañía pero sólo que fueran terminadas las obras; en la cláusula vigesimoquinta, al término que estipula la cláusula primera, las obras pasarían a ser propiedad del municipio sin indemnización alguna; de forma importante, en la disposición decimoctava, se escribía que el municipio de Zacatecas, durante el tiempo que durara el contrato, recibiría del erario del Estado, como subvención, para el ramo de aguas, la cantidad de cinco mil pesos anuales. La falta de pago de la subvención no sería motivo para que el municipio dejara de pagar a la compañía los 17,000.00 pesos.<sup>15</sup>

Pasado el tiempo y cumplidas algunas fechas para comenzar con la construcción de las obras, en sesión ordinaria del 25 de enero, Guillermo Liebes, en representación de Luis

---

<sup>13</sup> AHEZ, Fondo Notarías, Serie Daniel Pérez Lete, Libro 3, Contrato para la introducción del agua a la ciudad, Zacatecas, mayo 31 de 1889, Folio 143r.

<sup>14</sup> AHEZ, Fondo Notarías, Serie Daniel Pérez Lete, Libro 3, Contrato para la introducción del agua a la ciudad, Zacatecas, mayo 31 de 1889, Folio 144r.

<sup>15</sup> AHEZ, Fondo Notarías, Serie Daniel Pérez Lete, Libro 3, Contrato para la introducción del agua a la ciudad, Zacatecas, mayo 31 de 1889, Folio 144v-145.

Liebes y Compañía, se presentó ante la asamblea pidiendo que se les desvolviera el dinero que habían depositado en Viadero y Compañía; no obstante, esto no fue aprobado por la asamblea puesto que lo estipulado en la segunda cláusula no se habían cumplido los trabajos de edificación y ya habían transcurrido los seis meses que se les habían dado como plazo para la construcción de una presa en el rancho de Ojo de agua de Melendrez.<sup>16</sup>

En la discusión que siguieron sobre el tema los regidores como el señor Lorenzana Rivero, expuso que debía considerarse el devolverles la cantidad depositada a Luis Liebes y Compañía, pues si bien no había edificación en el punto acordado sí había una cimentación, señal de que los empresarios estaban trabajando; de igual forma destacó que los socios ya habían perdido dinero en pagar a un ingeniero que no había hecho nada, sólo les comentó que las obras costarían un aproximado de \$120,000.00 por lo que habían invertido parte del dinero y otro tanto lo habían malgastado; además otros ingenieros habían calculado que la construcción de la presa costaría \$250,000.00 e incluso un gasto mayor, por lo que los socios viajaron a Estados Unidos para tratar de conseguir tales cantidades. Sin embargo, esto no fue posible pues en el contrato había una cláusula que les impedía traspasar las obras, mientras éstas no estuvieran listas para suministrar agua a la ciudad.<sup>17</sup>

Ante las negativas que se les presentaron, fue en Londres donde consiguieron el apoyo que andaban buscando, esto de la mano de la empresa *River Plata Prust Loand and Agency Company Limited*, ante ello los socios hicieron modificaciones al contrato, mismos que no fueron del agrado de la asamblea, el tiempo transcurrió entre discusiones para que fuera aprobado el proyecto.

En el último trimestre de 1890 los regidores comenzaron a hacer la observación de que Liebes y Compañía no había cumplido con las estipulaciones del contrato para abastecer de agua al municipio, por lo que el regidor Amador pedía que se aplicara el cobro de la multa de \$5,000.00 en favor del municipio, el 4 de octubre de 1890 se comisionó a los síndicos del municipio que dieran por terminado el contrato con Luis Liebes y Compañía, el 12 de octubre solicitaron una prórroga a la asamblea; el 18 de octubre el síndico Antonio Dovalí expuso que según lo estudiado sólo podían, por lo pronto, tomar posesión de la cantidad depositada

---

<sup>16</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de cabildo, Caja 24, Expediente 04, Zacatecas, Sesión ordinaria de enero 25 de 1890, Folios 66a-67a.

<sup>17</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de cabildo, Caja 24, Expediente 04, Zacatecas, Sesión ordinaria de enero 25 de 1890, Folio 68a.

en favor del municipio, mientras que para dar por terminado el contrato, tendrían que esperar hasta que hubieran transcurrido los dos años fijados para la terminación de las obras, lo que ocurriría en mayo de 1891.<sup>18</sup>

El 29 de noviembre de 1890 los señores Enrique Rouvroy y José A. Tischweiler, solicitaron a la asamblea municipal la aprobación de un contrato que habían celebrado con el gobierno del estado, para abastecer de agua a la ciudad. Discusión que los regidores realizaron el 8 de diciembre de 1890.

El ingeniero Luis G. Córdova, como presidente de la comisión del ramo de aguas, incitó a sus compañeros regidores a aprobar el contrato que se iba a discutir, destacó que el convenio se había realizado el 17 de noviembre entre Enrique Rouvroy y José A. Tischweiler, representantes de la “Droguería Universal” y el gobierno del estado, pero para que el contrato se oficializara, en una de las cláusulas se estipuló que éste debía ser aprobado por la asamblea municipal. “La Comisión [de agua] creyó que no era de discutirse esa aprobación, sino que se daba conocimiento a la asamblea, más bien para que entendiera las obligaciones a que según el contrato quedó sujeto”<sup>19</sup>

Se destacaba que era indispensable poner en relieve las diferencias que había entre el contrato que se había aprobado con Liebes y Compañía y del que en ese momento se trataba, por lo que se examinaron tres puntos principales, a juicio de Córdova, relativos al nuevo contrato, el primero: la empresa se comprometía a dar de consumo 2.245,400 litros de agua potable, es decir 600.000 galones; 200.000 galones menos que Luis Liebes y Cía.; segundo: en el acuerdo, la empresa cobraría \$24.000.00 anuales durante los primeros cinco años y \$22,000.00 en los siguientes, por lo que los munícipes destacaron que el gasto que entonces destinaban para el ramo de aguas era de sólo seis a ocho mil pesos anuales con lo que proporcionaban a la ciudad “un millón y pico de litros de agua”, por lo que agregaban, se podría gastar otro tanto para proporcionar el doble de litros de agua; tercero: en la cláusula 20 se exponía que el municipio conservaría para bien de la ciudad, “todos los veneros, manantiales, etc., de que disponía”.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de cabildo, Caja 24, Expediente 6, Zacatecas, Sesión ordinaria de octubre 12 de 1890, Folio 41a.

<sup>19</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de cabildo, Caja 24, Expediente 04, Zacatecas, Sesión extraordinaria de diciembre 8 de 1890, Folio 70a.

<sup>20</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de cabildo, Caja 24, Expediente 04, Zacatecas, Sesión extraordinaria de diciembre 8 de 1890, Folios 71a-72a.

En la conclusión de la presentación, agregaban que sólo tenían un inconveniente legal para que se llevara a cabo el contrato y éste era que el anterior caducaba hasta el 24 de mayo de 1891; a la vez destacaban que “todas las presunciones” demostraban que no estarían los anteriores contratistas, por lo que la asamblea destacó que podían dar por terminado el anterior contrato al no haber una evidencia considerable del avance de las obras, por lo que los funcionarios municipales contestaron a los nuevos interesados en hacerse cargo del aprovisionamiento de agua que:

La asamblea se ha enterado del contrato que celebró el Supremo Gobierno con los señores Enrique Rouvroy y José A. Tischweiler, para el abastecimiento de agua potable a esta ciudad, y le da la aprobación en la parte que le corresponde; nombrando al síndico 1° C. Lic. Antonio Dovalí, para que concurra al otorgamiento de la escritura, en representación de la misma asamblea.<sup>21</sup>

A pesar del aumento considerable en el pago que el municipio tenía que erogar para el abastecimiento de agua potable a la ciudad, no hubo ninguna discusión, lo único que expusieron y donde parecía que no iba a ser aprobado fue cuando se hizo mención que a finales de 1890 la inversión que el municipio hacía en el ramo de aguas era de seis a ocho mil pesos, con lo que brindaban a la población poco más de un millón de litros del líquido; por lo que con una inversión de 20 mil pesos podrían estar doblando la cantidad de agua que suministraban pero tampoco se tomó en cuenta que el agua de consumo se sacaba de los tiros de mina y que ésta era la que se reunía en la temporada de lluvias, lo que también es probable que haya sido uno de los motores para la aprobación del convenio. Tampoco se especificó cuál sería la cantidad que el gobierno del estado aportaría al municipio como subvención para este servicio, esto podría ser porque para que las autoridades entregaran las subvenciones, las obras tenían que estar terminadas y en funciones.

Posteriormente, en 1895 un nuevo proyecto para abastecer de agua a la ciudad se presentó a cargo del doctor Luis M. Iesi al gobernador Jesús Aréchiga “en la construcción en estado de acueductos, vaso y presas para el estancamiento y provisión de agua [...] a fin de que se irrigaran los terrenos de la entidad, se suministrara agua a todas las ciudades de la misma y se estableciera un sistema de drenaje para el saneamiento de la capital.”<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de cabildo, Caja 24, Expediente 04, Zacatecas, Sesión extraordinaria de diciembre 8 de 1890, Folios 72a-73a.

<sup>22</sup> Alfaro, *op cit.*, p. 189.

Este proyecto era aún más ambicioso que los pasados, puesto que el objetivo no era sólo suministrar agua a la capital, sino que se extendía al resto de la entidad puesto que se estipulaba: “que los trabajos preliminares podían iniciar en cualquier punto del estado en un plazo de ocho meses que correrían a partir de la celebración del contrato.”<sup>23</sup>

El contratista a la vez era concesionario, puesto que tenía el derecho de vender sus aguas según tarifas fijadas por el ejecutivo del estado, una vez que se pusieran en marcha las obras hidráulicas; al igual que los contratos anteriores o al menos el de Luis Liebes y Compañía; al doctor Iesi también se le pidió depositar en la Tesorería del Estado la cantidad de \$100,000.00 que se podrían retirar en el momento que quedaran terminadas las obras o perderlos en caso de no concluir los seis vasos y presas que tenía que construir en un periodo de cuatro años.<sup>24</sup>

Ante todos los embates por los que tenía o tuvo que pasar la empresa, se vio rebasada por el proyecto, por lo que el contrato quedó sin efecto el 24 de diciembre de 1896, puesto que las obligaciones a que se sujetaba “The Zacatecas Mexican National Water Works Plant Limited” no fueron cumplidos.

El siguiente contrato para el abastecimiento llegó en 1906, esta vez fue efectuado entre el licenciado Eduardo Pankhurst como gobernador del estado y el ingeniero John Lee Stark; en éste se estipulaba que el agua que producirían los pozos que Stark perforaría serían de 500.000 galones ingleses cada 24 horas, se especificó que las obras deberían estar construidas de tal modo que su explotación y conservación bajo una buena administración, no demandara un gasto mayor de seis a doce mil pesos anuales, para lo cual se había tomado como base de ese cálculo los precios que tenían los sueldos, salarios y combustibles en la ciudad de Zacatecas en ese momento.<sup>25</sup>

Se destacaba que el precio de las obras sería de \$865,000.00 pagados en efectivo, en bonos o en ambas especies, pero las que se tuviera en disponibilidad en la estación de secas los 500,000 galones de agua. El plazo para la ejecución de las obras sería de tres años, contados desde el día que se firmara el contrato, además se impedía al contratista traspasar la obra a ningún gobierno o estado extranjero, ni admitirlo como socio, pues ello significaría la caducidad inmediata del contrato. Al mes siguiente de la firma del contrato, el contratista

---

<sup>23</sup> *Idem.*

<sup>24</sup> *Idem.*

<sup>25</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas*, 14 de marzo de 1906, Zacatecas, pp. 331-332.

depositaría en la Tesorería del Estado, mil pesos como garantía del cumplimiento del proyecto, además que si formara una compañía para la explotación del convenio, aumentaría el depósito a \$10,000.00, los trabajos deberían verse reflejados al cumplirse un año de firmar el contrato, de no ser así se aplicaría una multa de tres mil pesos, si al finalizar los tres años de que disponía para la conclusión de las obras y éstas no estuvieran terminadas, deberían pagar una multa de siete mil pesos que serían sumados al castigo de los tres mil y tomando también los mil pesos depositados como garantía, además no habría necesidad de declarar caduco el contrato, pues éste estaría terminando solo al no cumplir el contratista con las obligaciones.<sup>26</sup>

El 17 de marzo de 1909 el gobierno del estado mandó hacer una revisión del avance de la obra, la tarea la realizó el jefe político Luis G. del Valle, acompañado por Lee Stark, así como el licenciado Luis G. Sánchez y el notario Luis Hernández, quienes realizaron una inspección sobre el estado de las obras que relativas al abastecimiento de agua, en el acta protocolizada refiere que iniciaron el recorrido en la loma de San Fernando en donde se encontraban dos depósitos de agua revestidos de cemento, éstos estaban conectados a otros tanques pequeños que estaban interconectados con los pozos que se estaban perforando, las conexiones estaban hechas a través de tubos de fierro de diferentes pulgadas, en el recorrido también entraron a una especie de almacén donde se encontraban las maquinarias que eran utilizadas para la perforación de los pozos, durante la inspección, el ingeniero John Lee hizo una descripción sobre las medidas de cada pozo, pero el jefe político destacó que el tiempo que llevaban ahí no habían visto ni una gota de agua y tampoco trabajar la maquinaria utilizada para la perforación o extracción del vital líquido, ante el resultado en la supervisión de las obras:

El señor Jefe Político [expuso] que cumpliendo con lo dispuesto por el Supremo Gobierno [...] hace contar que el contratista de la obra señor ingeniero Lee Stark, no puede extraer ahora los quinientos mil galones ingleses de los pozos que tienen labrados hasta la fecha y en consecuencia no ha cumplido con lo estipulado en la cláusula quinta del referido contrato [de 1906].<sup>27</sup>

Fue el ingeniero Stark quien más cerca estuvo de lograr concluir las obras para abastecer de agua a la población. Sin embargo, tal vez los pozos no fueron adecuadamente ubicados, por

---

<sup>26</sup> *Idem.*

<sup>27</sup> AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, Libro 32, Tomo 1, Zacatecas, mayo 17 de 1909, Folios 62a-62r.

lo que no se pudo extraer agua de ellos, esto de acuerdo con la documentación, lo que fue uno de los motivos por los que el contrato se declaró extinto, además que el tiempo que se estipuló en el acuerdo, el cual era de tres años, también había terminado.

Tomando en cuenta lo expuesto por Luis Aboites Aguilar, cuando menciona que se necesitaba de un plan nacional,<sup>28</sup> o dado el caso de este estudio, estatal o municipal, mismo que necesitaba se le diera seguimiento para poder lograr el objetivo de suministrar el agua a la capital zacatecana, lo que no pasó con las propuestas que se presentaron al ayuntamiento y al estado; cómo los hombres a cargo no cumplieron con el compromiso en el tiempo marcado por la autoridad, el plan desaparecía en lugar de que otra empresa le diera seguimiento con los planos y diseños que ya tenían para ejecutar las obras; pero esto a la vez era limitado por la misma autoridad municipal al momento que agregaban una cláusula en la que estipulaban que las obras no podían ser traspasadas por el concesionario, hasta que el producto no estuviera terminado.

A la vez, el mismo Aboites y Gerardo Martínez Delgado, precisan que las innovaciones para el suministro de agua, así como de otros servicios, fueron vistos por algunos empresarios como una forma de hacer negocios y obtener ganancias: “De distintas maneras los empresarios individualmente, en grupo o en compañías se acercaron a los gobiernos estatales o municipales para echar a andar proyectos más o menos ambiciosos y complicados.”<sup>29</sup> Si una cosa tenían los bosquejos para el abastecimiento de agua en la ciudad de Zacatecas, es que eran ambiciosos y complicados y siempre superados unos a otros en cuanto a estas dificultades.

Otra de las problemáticas que se observan en cuanto a la conclusión de los bosquejos, fue que estos nunca fueron presentados por especialistas en la materia, eran empresarios cuyo objetivo no era establecer el servicio del recurso hídrico en el municipio, su fin era el recurso económico que las autoridades estaban dispuestas a pagar, sí para cumplir con una de sus obligaciones que era ofertar servicios de calidad para la comunidad, pero también dado lo gigantesco de las obras, serían vistos como los salvadores de la población, dados los

---

<sup>28</sup> Aboites Aguilar, Luis, “La ilusión del poder nacional. Provisión de agua y alcantarillado en México, 1930-1990, en Lira Vásquez, Carlos, *et al.* (coords.) *Ciudades mexicanas del siglo XX. Siete estudios históricos*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2009, pp. 181-182.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 185. Martínez Delgado, Gerardo, *Cambio y proyecto urbano. Aguascalientes, 1880-1914*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2da. Ed. 2017, versión electrónica, p. 137.



problemas que se acarreaban por la falta de agua, sobre todo en la época de secas. Aunque los empresarios contrataban a ingenieros especializados en la materia, lo económico también era una parte importante para llevar a cabo las tareas planteadas, pues los concesionarios no recibirían dinero público hasta que las obras no estuvieran terminadas.

En 1908, el ingeniero Stark había recurrido al gobierno del estado, solicitando la cantidad de \$30,000.00 proponiendo recibirlos en mensualidades de cinco mil pesos. En el escrito enviado a la autoridad exponía:

[...] en vista de la situación financiera porque atraviesa en la actualidad el país, situación que pone muy en serias dificultades a los hombres de negocios para poder conseguir dinero en las instituciones de crédito existentes, me veo en el caso de solicitar de ese Supremo Gobierno una ayuda a fin de poder continuar las obras ya muy avanzadas de la instalación “Porfirio Díaz” [...] I. El Gobierno del Estado me facilitará hasta la cantidad de treinta mil pesos en mensualidades de cinco mil pesos. II. Como garantía de la unidad que se me facilita dejo a la disposición del Gobierno del Estado, las obras materiales ya construidas, las máquinas que existen en la actualidad con todos sus accesorios obligándome a no disponer de ellas sin previo acuerdo y consentimiento de ese Supremo Gobierno. III. Al terminar la sexta mensualidad el Supremo Gobierno fijará el término o plazo en que yo deberé reembolsar la cantidad recibida. La prestación de este servicio no implica novación alguna al contrato celebrado con fecha 13 de marzo de mil novecientos seis.<sup>30</sup>

Ante el préstamo, al parecer el gobierno del estado no había realizado ningún cobro, esto ocurrió hasta finales de 1919, cuando la autoridad estatal expuso que el deudor tenía quince días para pagar los \$20,000.00 que se le facilitaron en 1908, el plazo corría a partir del momento en que Stark recibiera la notificación. La aparición en la mesa de este crédito estuvo relacionado con la petición que realizó el municipio al ejecutivo del estado, para que le cediera la deuda que tenía John Lee Stark con éste, el traspaso se planteó el 25 de noviembre de 1919, cuando el gobierno estatal fijó las condiciones bajo las que haría la cesión; el objetivo del ayuntamiento al solicitar este crédito contra el contratista Stark “es adquirir para el servicio municipal la provisión de aguas a la población, las bombas que en unión de otros implementos garantizan el referido crédito.”<sup>31</sup> Pues exponía que por la escasez de numerario que tenía el municipio, era más factible comprar ese crédito al estado, por lo que:

---

<sup>30</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de agua, Caja 2, Expediente 6, Testimonio escritura de sesión de un crédito de \$20,000.00 contra el señor John Lee Stark, Zacatecas, septiembre 6 de 1924, Folios 19a-19r.

<sup>31</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de agua, Caja 2, Expediente 6, Testimonio escritura de sesión de un crédito de \$20,000.00 contra el señor John Lee Stark, Zacatecas, septiembre 6 de 1924, Folio 19r.

“El Gobierno del Estado cede al ayuntamiento de la Capital el crédito de \$20,000.00, que tiene contra John Lee Stark, antiguo contratista del abastecimiento de agua a la ciudad, [...] 2. En cambio de esta cesión el ayuntamiento de esta Capital pagará al Gobierno del Estado la cantidad de \$40,000.00 en bonos de la Deuda consolidada del mismo Estado, dentro de un plazo de 30 días a contar desde la fecha de este acuerdo.<sup>32</sup>

Destacaba que si esto no fuera cumplido en el tiempo acordado, se declararía la recesión del pacto; después de la cesión la asamblea se dedicó a reunir el dinero que pedía el Estado por el crédito, pero antes de que venciera el plazo, el ayuntamiento sólo había reunido \$25,800.00, por lo que el 23 de enero de 1920 el presidente municipal solicitó una prórroga de 60 días para saldar los \$40,000.00 de lo cual el gobierno sólo otorgó 30 días más; para el 25 de febrero el presidente municipal comunicó al ejecutivo del estado que la cantidad acordada había quedado cubierta.<sup>33</sup>

Por lo que las autoridades tanto municipales como estatales procedieron a formalizar la escritura de cesión del crédito contra John Lee Stark donde se estipuló:

Primero: El ejecutivo del Estado cede al municipio de esta Capital, el crédito e veinte mil pesos que el Gobierno del Estado tiene contra el señor John Lee Stark por suplemento reembolsable hecho a este señor [...] (sin comprenderse en esta sesión los réditos que haya causado y causare el crédito cedido) [...] Segundo. Declara el Ejecutivo del Estado que el municipio de esta Capital ha entregado antes de este acto en la Tesorería General del Estado, los cuarenta mil pesos en bonos de la Deuda consolidada [...] Quinta. El Ejecutivo garantiza la existencia y legitimidad del crédito que hoy cede al municipio de esta Capital con los documentos a que se refiere la escritura.<sup>34</sup>

El 1 de abril de 1920, el señor Stark fue notificado de la cesión del crédito en su contra que tenía el estado y pasó al municipio de Zacatecas, mismo que el interesado recibió y firmó de enterado.

---

<sup>32</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de agua, Caja 2, Expediente 6, Testimonio escritura de sesión de un crédito de \$20,000.00 contra el señor John Lee Stark, Zacatecas, septiembre 6 de 1924, Folios 20a.

<sup>33</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de agua, Caja 2, Expediente 6, Testimonio escritura de sesión de un crédito de \$20,000.00 contra el señor John Lee Stark, Zacatecas, septiembre 6 de 1924, Folio 20a.

<sup>34</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de agua, Caja 2, Expediente 6, Testimonio escritura de sesión de un crédito de \$20,000.00 contra el señor John Lee Stark, Zacatecas, septiembre 6 de 1924, Folios 20r-21a.

## Inversión del ayuntamiento de Zacatecas en el suministro de agua a la población

Ante el fracaso inminente de estos proyectos, los gobiernos se limitaron a proporcionar el agua a la población de la forma que hasta el momento era más efectiva, ante ello Evelyn Alfaro refieren que es importante precisar que el poco aumento poblacional, así como de actividades productivas del siglo XIX, ocasionaron pequeña demanda sobre los recursos hidráulicos, provocando así una permanencia de un sistema de distribución tradicional.<sup>35</sup>

Hubo algunas variantes, puesto que comenzó a invertir en el uso de bombas para la extracción del líquido de los tiros de minas, así como entubarlo y conducirlo a las fuentes, asimismo colocar hidrantes que la redistribuirían de mejor manera, incluso hubo algunas casas en las que ya se habían instalado tuberías para que el agua llegara directamente.

Para 1896 la sequía y el desabasto de agua eran una constante, por lo que ahora el jefe político Lorenzo F. Villaseñor propuso la conducción de agua a través del Ferrocarril Central Mexicano, con esto se ministraría del líquido a la ciudadanía para solventar este acto el Banco de Zacatecas otorgó un empréstito de mil 800 pesos para cubrir los gastos de esta acción.<sup>36</sup>

Aunque se considera que el ayuntamiento tenía como obligación el suministro de servicios básicos para la población, éste no siempre cumplió con su obligación y no porque no lo quisiera, sino que estaba imposibilitado pues la falta de dinero fue siempre una constante que le impidió realizar el total de sus funciones; los habitantes de la capital zacatecana se preocupaban habitualmente por procurarse esos servicios, incluso participaban activamente con las autoridades para lograrlo; las aportaciones monetarias de la población eran importantes pues con el recurso se pagaba a la empresa del Ferrocarril Central Mexicano para que transportara el líquido.

A partir de estas aportaciones se puede hablar de una inversión privada en el otorgamiento de servicios públicos, pues los trabajadores particulares aportaban dinero de sus salarios para estas labores, se menciona que los empleados decían que la cooperación había sido disminuida de su sueldo por el patrón, quien la entregaría a quien correspondiera. Sin embargo, al hacerse de esta manera los trabajadores particulares que participaban no

---

<sup>35</sup> Alfaro Rodríguez, Evelyn, "La ciudad y la falta de agua. Zacatecas en el siglo XIX", en Matés Barco, Juan Manuel, y Rojas-Ramírez, José Juan Pablo (coords.), agua y servicios públicos en España y México, España. p.233.

<sup>36</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de cabildo, Zacatecas. mayo 23 de 1896, folios 48r.-49r.

aparecerían en las listas que se hacían de las personas que cooperaban, por lo que sólo aparecería el patrón lo que implica atribuir sólo a las familias de la élite como las financiadoras de estas labores, no sólo por ser los dueños de las empresas que ofertaban los servicios, sino también como inversores privados.<sup>37</sup>

La donación por parte de los particulares para favorecer al ramo de aguas del municipio, no fue la única vez que se presentó, pues en febrero de 1925 de acuerdo con la documentación, se otorgó al presidente municipal, ingeniero Francisco López, apoyos tanto del gobierno del estado por \$1,500.00 así como por parte de los funcionarios municipales y habitantes de la ciudad, en cantidades que iban desde los 50 centavos hasta dos pesos. Había también quienes ofrecían maquinaria para que extrajeran el agua de los distintos tiros de mina que poseía el municipio, uno de ellos era Manuel Kuri Auad, quien también tenía intereses particulares pues quería que a través de préstamo de un motor para la extracción de agua, cobraría tres pesos diarios y a la vez quería que se le permitiera extraer mayor cantidad de agua de tiro de La Filarmónica que utilizaría en su giro industrial, acción que rechazó el presidente, puesto que lo que buscaban era la forma de tener más agua para distribuir a la población y el tiro en mención ya no proveía el líquido suficiente, por lo que no podía entregar lo poco que daba a un solo habitante.<sup>38</sup>

Las autoridades tanto estatales como municipales se ocupaban de realizar lo que estaba dentro de sus posibilidades para proporcionar agua a los habitantes de la capital, por lo que en 1902, se acordó con los dueños de las minas se concesionara la extracción del líquido de los tiros de su propiedad, ello por haberse suspendido el desagüe del tiro de Lete en mayo de 1901, por lo que la jefatura política realizó las agencias necesarias para adquirir el agua potable del socavón de Esperanza perteneciente a la Negociación de Nueva Quebradilla, la Compañía realizó gratuitamente la concesión solicitada y hasta 1902 se seguía haciendo uso de esa agua, aunque destacaban que en pequeña cantidad se distribuía al público en cuatro hidrantes. También se destacaba que la presa de San Bernabé hacía provisión de agua del depósito contiguo a la instalación de la luz eléctrica, así como de las fuentes de San

---

<sup>37</sup> AHMZ, Fondo Jefatura política, Serie Ramo de aguas, Caja 1, Expediente 6, Aportaciones de dinero de particulares para el ramo de aguas, Zacatecas, marzo 17 de 1896, Folio 2a.

<sup>38</sup> AHMZ, Fondo Jefatura política, Serie Ramo de aguas, Caja 1, Expediente 7, Aportaciones de dinero de particulares para el ramo de aguas, Zacatecas, marzo 17 de 1896, Folios 4a-38a.

Francisco, Mercado Principal y San Juan de Dios y cuando aquella se agotaba, la extracción se hace del tiro de Reyes.<sup>39</sup>

Con objeto de que el municipio pudiera disponer en lo sucesivo del agua suficiente para el consumo público, el gobierno del estado acordó la compra de 1,200 metros de tubería americana de fierro de tres pulgadas de diámetro y 400 metros de cuatro pulgadas para la conducción del líquido procedente del tiro de Santa Clara hasta el depósito de la Alameda.

Cuando se hace un contraste sobre quiénes eran los dueños o accionistas de estas minas, podemos dar cuenta que eran algunos de los funcionarios públicos tanto del municipio como del estado, entre los que estaban el licenciado Julián Torres, Rafael Villalpando, Luis Macías, Flavio Macías, Edmundo von Gehren, Gustavo Aubert, Juan A. Petit, Higinio Escobedo, entre otros, por lo que era evidente que iban a permitir la extracción de agua de los socavones de sus minas entregando una concesión por la que se pagaría una renta mensual, vendían el líquido de la mina de su propiedad al municipio para que éste a la vez la distribuyera entre los habitantes, se podría también hablar de elementos de la sociabilidad en la que se da una cooperación mutua pero sin dejar de lado el beneficio que se obtendría por la obra, pues como empresarios y políticos saldrían beneficiados de tal acción, ya que esta obra sería remunerada con dinero del erario municipal e inclusive estatal, que como lo menciona Pro Ruiz, los políticos se metían en negocios que estaban relacionados directamente con acciones que implicaban el ejercicio del dinero público.

Mientras estos empresarios y políticos concesionaban el agua de sus minas al municipio, es probable que tuvieran una doble intención, puesto que para 1906 fueron los mismos que formaron la Compañía Eléctrica de Zacatecas y que recibieron el traspaso de la concesión que tenía la del Alumbrado Eléctrico de Zacatecas y que en 1909 hicieron un convenio con el municipio para dotarlo de fuerza motriz.

A través del gerente de la Compañía Eléctrica de Zacatecas, Juan B. Thiriet, la empresa solicitó permiso para conectar un tubo de cañería con la tubería que salía del depósito existente en la mina de “Lete” que surtía de agua algunas fuentes de la capital, el objetivo era tomar el líquido para el funcionamiento de la planta eléctrica ubicada en la Estación del Ferrocarril Central Mexicano; a cambio de la concesión, la Compañía se

---

<sup>39</sup> AHMZ, Fondo Jefatura política, Serie Ramo de aguas, Caja 1, Expediente 19, Zacatecas, mayo 5 de 1902, Folio 1a.

obligaba a ministrar agua en cantidad equivalente, extrayéndola de la mina “El Edén” llevándola al depósito de la Alameda, haciendo los gastos de extracción por cuenta de la misma empresa.<sup>40</sup>

Ante ello, la Compañía Eléctrica comenzó a involucrarse en el abastecimiento de agua, ante el uso que de ésta hacía su planta eléctrica; no es curioso que de ahí haya surgido el proyecto de agosto de 1909 de proveer fuerza motriz, instalar los motores y proporcionar la electricidad para el funcionamiento de estos y de esta manera extraer el agua de los distintos tiros de mina para el abastecimiento del recurso hídrico a la población.

En el proyecto se enfatiza que la empresa se encargaría de la instalación de los motores, así como de pasar electricidad para que estos funcionaran correctamente, el servicio se ofrecería tanto a los gobiernos como a los particulares:

I. El municipio de esta Capital, se obliga a tomar a la Compañía Eléctrica, bajo los términos estipulados en este contrato y durante la vigencia del mismo, la energía eléctrica que necesitare para el servicio de fuerza motriz.

II. Cuando el propio municipio necesite de la instalación de algún motor eléctrico, indicará a la Compañía el lugar donde deba ser colocado, la potencia requerida, el uso a que se destina y la duración del servicio diario; la Compañía si puede proporcionar la corriente, indicando en caso afirmativo, la clase de corriente que suministrará y el punto de conexión con sus líneas adecuadas más próximas al lugar de la instalación a fin de que el municipio haga su instalación conforme a las condiciones que se estipulan en este contrato.<sup>41</sup>

Aunque en el contrato no se especificó el costo total que tendría el servicio, éste quedó registrado dentro de las partidas presupuestales que se hacían año con año para cada ramo, por lo que se creó que el costo que este servicio tenía era de \$1,500.00 pues es la cantidad que aumentó en promedio lo erogado para pagar a la empresa eléctrica por sus servicios.

Durante un tiempo, no pequeño, las autoridades municipales, invirtieron en la compra de bombas hidráulicas para extraer el agua de los tiros de mina, las tecnologías se iban diversificando así como la forma en la que se proporcionaban los servicios, además también invirtieron en adquisición de algunos tiros de mina que estaban en venta, con ello lograron, de alguna manera, sólo hacer gastos en cuanto a la compra de los implementos que se

---

<sup>40</sup> AHMZ, Fondo Jefatura política, Serie Alumbrado público, Caja 2, Expediente 22, Zacatecas, febrero 21 de 1908, Folios 1a-2a.

<sup>41</sup> AHMZ, Fondo Jefatura política, Serie Alumbrado público, Caja 2, Expediente 33, Contrato de la Compañía Eléctrica y el municipio de Zacatecas para hacer funcionar los motores eléctricos de la ciudad, Zacatecas, agosto 2 de 1909, Folio 1a-4a.

necesitaban para extraer el agua de estos lugares; en otros casos se trató de expropiaciones pues se argumentaba que las propiedades estaban en sitios ubicados en terrenos que pertenecían al municipio.

Por ejemplo, en julio de 1916, el presidente municipal Julián Adame, solicitó a la compañía Fundición de Fierro de Irapuato “Barquín, Del Moral y Furber” una bomba de agua con características específicas, pero la empresa contestó que no manejaban ese tipo de bombas, que la más grande de que tenían y que se acercaba a la solicitud del municipio:

Nos favorece su muy grata carta y tomamos nota con interés que las condiciones son algo arduas para la bomba que Ud. necesita. No hemos llegado a hacer una bomba que trabaje tal presión, pues la de más presión ha sido para 30 mtrs. [...] Nos encontramos pues en la imposibilidad de poder garantizar un resultado seguro. [...] La bomba que propondríamos, tiene capacidad de 350 a 400 litros por minuto a una altura de 50 Mtrs. su gasto de fuerza sería de 15HP [...] si precio con válvula de pie sería de 250 dólares oro mexicano, pagadero al contado, precisamente en giro sobre Nueva York.<sup>42</sup>

Ulteriormente, el presidente manifestó ante la asamblea que para utilizar debidamente el agua de La Filarmónica, creía necesaria la construcción de un estanque o depósito con la cañería suficiente; además que se estaba presentando la oportunidad de adquirir la finca de La Filarmónica en la cual existía un depósito que con ligeras reparaciones podría utilizarse, igualmente que la propiedad la ofrecían en venta por un precio menor que el que pudiera costar la construcción del estanque y cañería, y que como el terreno era de gran extensión, se podría reservar para el municipio la parte que fuera necesaria, y podrían enajenar el resto. Precisaba que el costo estimado del inmueble de la parte que juzgaba indispensable ocupar era de \$200 o \$250 aproximadamente, por lo que solicitó a la H. asamblea se le autorizara convenientemente para el arreglo relativo a la adquisición de la finca.

El invertir en propiedades de este tipo que contaban con pozos y depósitos beneficiaba al municipio ampliamente, pues de esta manera no tendría que pagar a los dueños de las fincas un arrendamiento para que le permitieran explotar estos elementos; lo que significaba que podría sacar ganancias si la concesionaba a un operario que se encargara de su funcionamiento y mantenimiento para que desde este lugar se suministrara agua a un sector de la población.

---

<sup>42</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de aguas, Caja 1, Expediente 7, Presupuesto para compra de bomba de agua, Zacatecas, julio 12 de 1916, Folios 2a-3a.

De igual forma podría obtener un beneficio económico de la venta de la parte de la propiedad de la que el municipio no iba a hacer uso, puesto que sólo estaba interesado en aquel que le servía para el suministro del recurso hídrico.

En octubre de 1917, el ingeniero R. Sacarrón presentó un proyecto a la asamblea municipal para la construcción de una presa con la que solucionarían el problema de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Zacatecas, exponía que el agua que estaban utilizando los habitantes para las necesidades domésticas era casi, en su totalidad, extraída del subsuelo y que contenía todas las filtraciones que año con año recibían los terrenos, por lo que saltaba a la vista que el recurso hídrico no tenía la calidad necesaria para el consumo humano, puesto que las capas del subsuelo contienen sustancias solubles y que se si se disolvían en cantidades considerables podían ser nocivas para la salud. Por lo que para la solución del problema, proponía descartar la extracción de agua de los tiros de minas, y proponía construir una cuenca hidrográfica capaz de coleccionar el agua necesaria para el abastecimiento de agua a la ciudad.<sup>43</sup>

El ingeniero exponía que al sureste de la capital zacatecana, existía una cañada que reunía condiciones favorables para construir en ella una presa, pues en el reconocimiento del terreno que había practicado, había descubierto que de la superficie de captación se desprendía suficiente líquido para dotar a la ciudad de una cantidad de agua potable que pudiera bastar a sus necesidades. Asimismo, precisaba que los costos de esta construcción no rebasarían los \$50.000.00. Sin embargo, no se sabe si el proyecto fue admitido.<sup>44</sup>

La preocupación tanto de la autoridad como de los empresarios que proyectaban obras que beneficiarían a la población en el sentido de la mejora de los servicios públicos tenía que ver no sólo con el brindar los servicios, sino que estos fueran de calidad para que tuvieran impacto en la vida de las personas respecto a la salud, lo que estaba relacionado con disminuir el número de muertes por enfermedades relacionadas con el tipo de agua que se utilizaba tanto para consumo humano como para uso doméstico.

Con el suministro del agua potable, no se solucionaba una sola necesidad, sino que esto iba a desatar otras mejores, tal era el caso de la salud puesto que el agua también

---

<sup>43</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de aguas, Caja 1, Expediente 1, Proyecto para la construcción de una presa en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, octubre 1917, Folio 2a.

<sup>44</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de aguas, Caja 1, Expediente 1, Proyecto para la construcción de una presa en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, octubre 1917, Folios 3a-8a.



significaba higiene, tanto personal como de los espacios que eran habitados y ocupados por la población.

En 1924 se presentó un informe sobre la economía de las aguas, en donde se informaba el costo que esto representaba para el municipio, cada año, el presidente E. Enciso exponía que en diciembre de cada año y por el agotamiento del agua en las presas de Reyes y en algunos casos de la de Olivos, se hacía indispensable poner en movimiento las bombas instaladas en los tiros de Navidad y Quebradilla, mismas que continuaban en funcionamiento hasta el mes de julio del siguiente año, lo que causaba al municipio por concepto de energía eléctrica un gasto de \$3,059.42 que no incluía lo erogado por sueldos, así como los desembolsos por descomposturas que registraban las maquinarias, por lo que las cuotas pagadas que originaban Navidad y Quebradilla por la extracción mensual de agua era de aproximadamente \$600,00.<sup>45</sup>

Asimismo informaba que él, como presidente y con ayuda de la Comisión de aguas, había descubierto un manantial situado en una cañada cercana a la huerta llamada Tenorio, en ese espacio había agua de la misma calidad de la que contenía el tiro de Navidad, además que ese líquido provenía de las filtraciones del tiro de San Clemente y de otros fundos contiguos a la cañada en mención; ante el descubrimiento expuso que había ordenado se hiciera lo necesario para aprovechar esa agua, precisó que se había utilizado la cañería antigua que se conectaba con la que procedía de la presa de Reyes y que desembocaba en el depósito de la calle del Vergel Nuevo. El presidente aseguraba que el descubrimiento, representaba un ahorro mensual al municipio de \$600,00 los cuales proponía invertir en la construcción de un depósito y una cañería más amplios para la conducción del agua; que el estudio para emprender tales obras sería efectuado por dos ingenieros, quienes lo harían de forma gratuita.<sup>46</sup>

Ante la discusión que realizaron los regidores de lo propuesto por el presidente, expusieron que compartían la idea de solucionar el problema del agua, que aunque la que se había encontrado fuera salada era esencial para las labores básicas de la población. Sin embargo, no compartía la idea de utilizar los \$600.00 que se ahorraba en extracción en

---

<sup>45</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de aguas, Caja 1, Expediente 68, Informe sobre economías obtenidas en el Ramo de aguas, Zacatecas, febrero 16 de 1924, Folio 1a.

<sup>46</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de aguas, Caja 1, Expediente 68, Informe sobre economías obtenidas en el Ramo de aguas, Zacatecas, febrero 16 de 1924, Folios 1a-2a.

construir un depósito de mayor capacidad, así como una cañería más amplia, por lo que creía que era mejor invertir el dinero que se ahorraba en fomentar la extracción de agua potable y en la búsqueda de otras vertientes que contuvieran ese líquido.<sup>47</sup>

Otra de las formas que el municipio de Zacatecas utilizó para financiar la obra pública, fue a través de las deudas que algunos empresarios tenían con la tesorería municipal, puesto que estos no cubrían los impuestos que les correspondían por los giros comerciales que tenían, tal fue el caso de Fernando Lejeune que aunque la sociedad que tenía con otros empresarios ya se había disuelto y el Banco de Londres y México tenía sus propiedades incautadas, no realizaron los pagos correspondientes a la administración municipal, por lo que en 1926 el presidente municipal Enrique Domínguez, ante la liquidación de la compañía, solicitó a Fernando Lejeune cotización por tuberías y un depósito de agua, ante ello, el 2 de mayo de 1927 acordaron lo siguiente:

Primero: en pago de la cantidad de \$1,700.00, que adeuda por rédito de capitales hasta abril del año en curso el Sr. Luis M. Flores, se aceptan al Sr. Fernando Lejeune [...] 557 mts. de tubo de 4 pulgadas, 40 mts. de tubo de 7 pulgadas y un tanque de fierro con capacidad para 60,000.00 Lts. y cuyos materiales juntamente con la comisión abonada al Sr. Lejeune representan la misma cantidad de \$1,700.00.  
Tercero: Se autoriza a la Tesorería municipal para que dé por liquidada la cuenta del Sr. Luis M. Flores, extendiéndole el recibo correspondiente.<sup>48</sup>

Este material, se creó fue empleado para la construcción de un proyecto llamado Jamaica, éste fue emprendido por el gobernador Fernando Rodarte, quien expuso en un documento que mandó al H. Ayuntamiento Constitucional para solicitar un donativo económico que era momento que el gobierno del estado se hiciera toda clase de gestiones ante quienes pudieran contribuir a echar a andar las obras para la captación y aprovisionamiento de agua potable para la capital zacatecana, resolución que era una de las más grandes necesidades que afligían a los habitantes de la ciudad.

para llevar a cabo esta obra que tiene una gran trascendencia [...] es necesario contar con la cooperación de todos los buenos zacatecanos, y considerando a ese H. ayuntamiento como una Corporación que ha venido significando siempre dentro de un espíritu de progreso efectivo para la ciudad cuyos intereses le están encomendados

---

<sup>47</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de aguas, Caja 1, Expediente 68, Zacatecas, Sesión ordinaria de febrero 25 de 1924, Folio 12a.

<sup>48</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de aguas, Caja 2, Expediente 22, Cambio de deuda al municipio por materiales para servicio de agua, Zacatecas, mayo 10 de 1927, Folios 39a-41a.

[...] se estudie la mejor forma de prestar al Ejecutivo de mi cargo una eficaz cooperación, ayudando con alguna cantidad en efectivo para intensificar las obras de referencia y dejar resulto el problema a la mayor brevedad posible.<sup>49</sup>

El gobernador precisó que estas obras habían sido presupuestadas en un inicio, en \$1.200,000.00 posteriormente se habían reducido a \$300,000.00 después calculando que las obras serían dirigidas por el mismo gobierno, los costos bajaron a \$200,000.00, cantidad que a pesar de no ser muy alta, el Estado no podía cubrir pues atravesaba por una dificultad económica que no había sido posible recuperar después de lo erogado para la “persecución de las gavillas de rebeldes fanáticos que los campesinos del Estado llevaron a cabo.”<sup>50</sup>

En la sesión ordinaria del 21 de junio de 1827, los regidores acordaron que de la partida número 71 del presupuesto de egresos destinada a gastos generales del ramo de aguas, cantidad que arrojaba un saldo acreedor de \$3,500.00, aportarían para los trabajos que estaba realizando el gobierno del estado la cantidad de mil pesos, además reconocían que el abastecimiento de agua era una responsabilidad municipal y añadían que también habían aportado aproximadamente mil metros de tubería que el municipio tenía en sus almacenes.<sup>51</sup>

Para el pago de estas obras se organizaron verbenas populares, para lo que la presidencia municipal otorgó los permisos y decretó que las ganancias que resultaran de estos eventos se destinarían para el pago de las obras que había emprendido el mandatario estatal para el suministro de agua potable:

Esta Presidencia otorga a usted la concesión necesaria para que durante el próximo mes, organice en este municipio una verbena popular en la Plaza Independencia y en los demás puntos de la ciudad que lo estime oportuno; y en la inteligencia de que los rendimientos que se obtengan de la misma, deberán ser destinados beneficio de las referidas obras hidráulicas.<sup>52</sup>

Para finales de 1929 se vislumbraba un cambio en el problema del suministro de agua, el gobierno federal comenzaba a interesarse por cómo estaba funcionando ese ramo en el resto del país y no sólo en la ciudad de México y sus alrededores, para ello el Departamento de

---

<sup>49</sup> AHMZ, Foja ayuntamiento, Serie Ramo de aguas, Caja 2, Expediente 30, Donativo solicitado por el Ejecutivo del estado para la captación de agua, mayo 24 de 1927, Folios 3a-4a.

<sup>50</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de aguas, Caja 2, Expediente 30, Donativo solicitado por el Ejecutivo del estado para la captación de agua, Zacatecas, mayo 24 de 1927, Folio 4a.

<sup>51</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de aguas, Caja 2, Expediente 30, Zacatecas, Sesión ordinaria junio 21 y mayo 24 de 1927, Folio 5a.

<sup>52</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de aguas, Caja 2, Expediente 36, Organización de verbena popular para obras hidráulicas, Zacatecas, diciembre 9 de 1927, Folio 2a.

Salubridad inició algunos estudios del agua que se destinaba al uso público, con esto se percataron que el servicio era “deficientísimo y que las aguas entregadas al consumo están fuertemente contaminadas y son, muy frecuentemente, de pésima calidad.” Para tener los informes, las autoridades respondieron un cuestionario en donde se solicitaba:

El método de aprovisionamiento de agua, si era entubada, y qué parte de la población contaba con ella; detallar los métodos para el suministro, pozos, aljibes, acarreo; clase de agua que se usa y origen de ella; agua de río, de lluvia, manantial [...] Se ruega acompañar planos o dibujos, aunque sea aproximados, para aclarar las descripciones.<sup>53</sup>

De igual forma, solicitaban el número de habitantes con que contaba la ciudad y la fuente de información, así como los caracteres físicos y químicos del agua, si era transparente o turbia; detalle del color, sabor y olor; si contenía bichos, además se pedía se enviaran los resultados de los análisis físicos y químicos que se hubieran practicado. Otra de las preguntas era si existía drenaje o alcantarillado en la población y qué parte de ésta contaba con el servicio, del que también se pedían planos o dibujos; que se proporcionara la cantidad de agua con la que contaban los habitantes diariamente, si había variaciones de acuerdo con los meses o estaciones del año; se preguntaba si había obras de importancia con el objetivo de mejorar la distribución del recurso hídrico relativo a la modificación de los sistemas o aumento del volumen y maniobras de purificación.<sup>54</sup>

El arroyo principal como el primer drenaje de la capital zacatecana

De acuerdo con Evelyn Alfaro Rodríguez, el arroyo principal de Zacatecas fue el elemento en torno al cual se realizó el trazo de la ciudad, pero con el paso de los años también fue el espacio que se utilizó como una forma de sacar los desechos de la ciudad, puesto que no había hasta entonces una forma de deshacerse del agua que entraba a las casas que colindaban con este afluente, entre los que se encontraban los ubicados en lo que era el primer cuadro de la ciudad, en donde también se encontraba la vida económica de la capital y vivían los hombres y mujeres con mayor prestigio económico, comercial y político, por lo que para

---

<sup>53</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de aguas, Caja 2, Expediente 57, Solicitud de estudios referentes al agua destinada al consumo público, Zacatecas, diciembre 6 de 1929, Folio 5a.

<sup>54</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Ramo de aguas, Caja 2, Expediente 57, Solicitud de estudios referentes al agua destinada al consumo público, Zacatecas, diciembre 6 de 1929, Folios 5a-6a.

mejorar estas condiciones a lo largo de la historia se había propuesto embovedar el arroyo. Sin embargo, nunca fue posible hacerlo puesto que tanto el municipio como el Estado, no contaban con los recursos necesarios para emprender tal obra:

De tal manera que los propietarios de las fincas emplazadas a los márgenes del arroyo de La Plata, que en su mayoría eran miembros de los grupos de poder local, fueron los grandes beneficiarios del proceso de canalización, puesto que ampliaron sus inmuebles y siendo los grandes acaparadores del espacio urbano en torno al arroyo, determinaron el valor de la propiedad al convertirse el torrente en el drenaje de la ciudad.<sup>55</sup>

Uno de estos hombres fue el señor Jesús Escobedo Nava, quien habitaba en la casa número seis de la plazuela de San Agustín; en octubre de 1883 denunció ante la asamblea municipal todos los vientos que se hallaban en el arroyo general, a inmediaciones y espaldas de una casa de su propiedad situada en la calle de Rosales, frente al portal del mismo nombre; la solicitud de Escobedo Nava fue admitida, por lo que se le fue adjudicado el título respectivo el 24 de diciembre de 1884:

Que posteriormente y aprovechando los vientos denunciados, ha fabricado en el citado arroyo un puente, el cual por el lado Poniente mide veinticuatro metros treinta y dos centímetros, lindando con casas del exponente, de don Francisco Reveles y de la familia De la Torre, en la calle de Rosales, y por la línea de la acera Oriente cuya longitud es de veinticuatro metros treinta centímetros, linda con la casa de las señora Josefa Gordo de Llamas y Josefa Vázquez de Villanueva, al Sur mide doce metros noventa y nueve centímetros, y linda con la casa del señor doctor don Juan Breña, y al Norte tienen doce metros quince centímetros, y tiene por límite la avenida del arroyo[...]<sup>56</sup>

Aunque se desconoce el costo que estas obras representaron para el señor Jesús Escobedo, cabe resaltar que en 1888, vendió la propiedad en mención a la señora Margarita Gordo de Breña, en la cantidad de \$500.00.<sup>57</sup>

Ante ello y de acuerdo con los informes que entregaban las municipalidades al Congreso del Estado, el dossier entregado de la capital zacatecana respecto a las mejoras materiales, consistía en la construcción y limpieza de cañerías que conectaran los edificios públicos como el Palacio de Gobierno, el Congreso, el Palacio municipal, así como

---

<sup>55</sup> Alfaro, "La ciudad en...", *op cit.*, p. XXI.

<sup>56</sup> AHEZ, Fondo Notarías, Serie Francisco Medina Barrón, Tomo II, Zacatecas, julio 6 de 1888, Folio 27a.

<sup>57</sup> AHEZ, Fondo Notarías, Serie Francisco Medina Barrón, Tomo II, julio 6 de 1888, Folio 27a.

composturas en algunos inmuebles de los ya mencionados, además de la Casa de Moneda, también se hablaba de la pavimentación de calles y edificios, se hacían composturas de arreates que eran como tipo jardineras colocadas en las principales calles de la ciudad; construían cortinas en los caños, con la finalidad de que las calles no se siguieran deslavando, colocaban tapas a los canales existentes, de igual forma construían caimanes, que unían cañerías menores al arroyo principal, se daba mantenimiento a los tiros de mina de donde se extraía el agua para el consumo, así como a los depósitos de ésta; se blanqueaban edificios de gobierno y se colocaban tableros para anuncios en las calles donde había comercios.<sup>58</sup>

Es importante precisar que este tipo de actividades, sí se encargaba de realizarlas y financiarlas el municipio, puesto que no implicaban muchos gastos y eran, de alguna manera, fáciles de ejecutar, además que para diseñarlas y hacer la revisión de éstas se contaba con el ingeniero del municipio. La realización de estas obras tenía que ver con lo que representaban los espacios que se estaban mejorando, lugares como el centro o sus alrededores, fueron los que presenciaron las mejoras materiales implementadas por los gobiernos y por los individuos que habitaban esos espacios, puesto que de alguna manera era su carta de presentación ante el resto de la población así como de los visitantes, que no solo eran turistas, sino también empresarios que podrían estar interesados en formar alguna empresa en la entidad, o bien necesitar socios en sus negocios.

El proceso de urbanización de la ciudad de Zacatecas, al parecer, fue realizado a partir del interés de quienes tenían más poder, así como las posibilidades económicas para realizarlo; esta disposición dada también por el estatus.

Construcciones: mercado, teatro, hospital

Otras de las obras que se hacían por contrato, de acuerdo con Conolly, eran los edificios que pertenecían al gobierno municipal o del estado, durante nuestro periodo se mandaron construir por lo menos de tres de gran relevancia, el Mercado Principal, ahora González Ortega, el Teatro Calderón y el Hospital Civil; en la edificación de estos inmuebles se le pagó a un ingeniero que fue quien diseñó la obra y se encargó de las supervisiones de la construcción, así como de escoger los materiales que serían empleados en la edificación.

---

<sup>58</sup> *El Defensor de la Constitución, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas*, Informes mensuales de los partidos políticos, 1880-1930.

La primera de estas obras fue la Mercado Principal, la reparación fue propuesta por el gobernador, Marcelino Morfín Chávez, quien mandó la propuesta, para que fuera analizada y diera su aprobación, a la asamblea municipal, en ésta exponía que el fin era evitar una desgracia y porque así lo reclamaba la “cultura de Zacatecas”, por lo que propuso a los munícipes, que para costear los gasto de tal construcción, el Estado iba a aportar la mitad y el municipio la otra mitad, cuando el edificio del mercado estuviera listo, el ayuntamiento repondría el gasto hecho por el Estado, con renta de los locales que se iban a construir, esto hasta amortizar la deuda que se adquiriera, para investigar más sobre el tema, se designó al señor José María Castañeda para que discutiera alguno de los planteamientos con el gobernador.<sup>59</sup>

En la reunión que tuvo José María Castañeda con el gobernador, le expuso que los munícipes habían coincidido que sería grave para el municipio correr con los gastos que representaba el pago al ingeniero director de la obra, además que estaban inconformes con que el gobernador designara a éste, puesto que esta decisión le correspondía a los miembros del ayuntamiento, por lo que Morfín Chávez, repuso que si había elegido a el ingeniero Carlos Suárez Fiallo, era porque lo conocía y tenía una amistad con él, “constándole además su aptitud por haber visto algunas de sus obras, y por la opinión de personas inteligentes,” asimismo, el gobernador le había suplicado, aceptaran cooperar con los \$150.00, que unidos a los del gobierno, sería un pago para el director de la obra de \$300.00. Ante ello, la propuesta presentada por el gobernador fue aprobada en lo general y se pidió se presentaran los planos y el presupuesto en un mes para su discusión.<sup>60</sup>

De acuerdo con Salvador Vidal, el mercado se inauguró el 16 de septiembre de 1889, tres años después del inicio de su construcción: “Este grandioso edificio constaba de dos piso y estaba construido con toda la magnificencia y decoro de una ciudad culta y civilizada.” Destacaba que la mayor parte de las obras se realizó durante la administración de Mofín Chávez, y el costo fue de \$49,313.67.<sup>61</sup>

---

<sup>59</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de cabildo, Caja 23, Expediente 7, Zacatecas, Sesión ordinaria de mayo 29 de 1886, Folio 11r.

<sup>60</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de cabildo, Caja 23, Expediente 7, Zacatecas, Sesión ordinaria de junio 14 de 1886, Folios 17r-19a.

<sup>61</sup> Vidal, Salvado, *Continuación del bosquejo histórico de Zacatecas del señor Elías Amador*, Zacatecas, s/e, t. IV, p. 189.

Cabe destacar como, aunque estas obras no eran concesionadas, eran entregadas o encargadas a personajes relacionados por amistad con los gobernantes, lo que no precisamente quiere decir que el político obtuviera un beneficio directo por las obras, sino que este tipo de obras le daba renombre a la ciudad, por el ingeniero que se había encargado de construirlo y el prestigio que éste tenía de acuerdo con la cantidad de edificaciones que hubiera dirigido, y aunque el edificio del mercado fuera un espacio público, estaba ubicado en el espacio que ocupaba la élite, y que al final de cuentas estos terminaron ocupando con sus comercios, así como espacio exclusivos para la diversión de ésta.

Respecto a la reconstrucción del teatro Fernando Calderón, ya en periodo administrativo del general Jesús Aréchiga, hubo una discusión diferente, puesto que aquí hubo una condición diferente en la construcción, el titular del ejecutivo solicitó a la jefatura política se le cedieran el inmueble ocupado por el teatro, la escuela de niñas número uno y los derechos que tenía el municipio sobre las fincas contiguas al edificio, previo avalúo, allí el gobierno se iba a encargar de reconstruir el nuevo teatro; la propuesta de pago fue que se le descontaría la deuda que tenía el municipio con el gobierno por el apoyo que había dado para la edificación del mercado principal, además dedicaría los productos a objetos de la beneficencia pública, esto, aclaraba el ejecutivo, era por la imposibilidad en que se encontraba el municipio, de reconstruir el teatro, así como por “la urgencia que hay de un local para representaciones,”<sup>62</sup> por lo que proponía lo siguiente:

Primera. Se vende al Estado el edificio del Teatro Calderón, y local en donde está la escuela n° 1 de niñas y la parte que tienen el municipio en la casas contiguas, previo avalúo que se hará a satisfacción de los tres comisionados de mejoras de la asamblea. Segunda. El Estado abonará al municipio, en su cuenta del Mercado, la cantidad en que fuere valorado el teatro. Tercera. La presente resolución se sujetará a la aprobación en Soberano consenso.<sup>63</sup>

Ante la revisión que hicieron los comisionados de la asamblea, los señores Eduardo Aguilar y Antonio Enciso, quienes expusieron en sesión ordinaria del 19 de septiembre de 1891, que el gobernador Jesús Aréchiga, había convenido pagar por el piso del teatro \$30,000.00, por

---

<sup>62</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de cabildo, Caja 24, Expediente 6, Zacatecas, octubre 13 de 1890, Folio 42a.

<sup>63</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de cabildo, Caja 24, Expediente 6, Zacatecas, octubre 13 de 1890, Folios 42-43.



lo que también habían hablado con el escribano público, Florentino Hernández, para que realizara la escritura correspondiente.<sup>64</sup>

El suntuoso teatro fue inaugurado el 16 de mayo de 1897, de acuerdo con Salvador Vidal, el costo fue de aproximadamente, \$230,000.00, el contratista de la obra fue el señor Fernando M de Prez, bajo la dirección del arquitecto Geoge Edwar King.<sup>65</sup>

Otra de las construcciones de las que da cuenta Vidal, fue el Hospital Civil, precisa que la primera piedra de la obra fue colocada el 1 de enero de 1890, empero, este inmueble que se ubica al norte de la ciudad, quedó inconcluso pues tuvo el inconveniente de que el arroyo en el que derramaría sus caños, atraviesa la mayor parte de la capital, por lo que representaba un riesgo para la salud de la población zacatecana; el numerario alcanzado por la parte edificada ascendió a \$125, 578.30.<sup>66</sup>

Tanto las construcciones del teatro y el hospital fueron pagadas por el gobierno del estado, dentro de este periodo de tiempo se observa que el ejecutivo estatal, solicitó al menos dos préstamos de \$100,000.00, a instituciones bancarias, la primera de ellas fue al Banco Nacional de México, sucursal Zacatecas y, al Banco de Zacatecas, por lo que se cree que el crédito fue dispuesto entre otras cosas, para pagar la construcción de estas obras, los pagos a las instituciones bancarias se realizaron con los productos de las rentas del estado.<sup>67</sup>

#### La electrificación de la ciudad y sus posibilidades

Otras de las inversiones que realizó tanto el ayuntamiento de Zacatecas como el Estado, fue en la electrificación de la ciudad, uno de los avances tecnológicos que se unió a los cambios que presentaba la estructura de la capital, como lo fueron las construcciones que ya se mencionaron, así como a los distintos proyectos que hubo para el abastecimiento de agua.

La electrificación surgió ante la necesidad de contar con espacios iluminados, principalmente aquellos por los que transitaban trabajadores y personas, por una necesidad de seguridad de no caminar en penumbras, por lo regular estos servicios estaban instalados en los lugares más favorecidos, sitios que eran ocupados por las personas acomodadas; de

---

<sup>64</sup> AHEZ, Fondo ayuntamiento de Zacatecas, Serie Actas de cabildo, Caja 24, Expediente 9, Zacatecas, 19 de septiembre de 1891, Folios 68r.

<sup>65</sup> Vidal, *op cit.*, pp. 213-214.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 192.

<sup>67</sup> AHEZ, Fondo Notarías, Serie Daniel Pérez Lete, Libro 8, Zacatecas, octubre 4 de 1892, Folio 54r.

igual forma estas subestructuras marcaban fronteras entre los sectores acomodados y aquellos que eran desfavorecidos: “Y los lindes marcados por las obras y servicios públicos se sobreponen a los políticos-administrativos, complementándolos o contradiciéndolos, recreando a su manera el espacio y la forma de vivirlo.”<sup>68</sup>

Ante ello se considera que la misma estructura se siguió en todas las ciudades en donde se instaló la electrificación, favoreciendo así a la clase acomodada quien detentaba el poder adquisitivo para su instalación, también eran quienes contaban con comercios e industrias que necesitaban de este servicio para optimizar sus ganancias, pues con la electricidad los comercios eran más visibles; a través de este proceso iluminativo no sólo de calles y edificios públicos se presentó una modernización que cambiaba el aspecto de las calles más concurridas.<sup>69</sup>

En la capital zacatecana la aparición de la primera compañía eléctrica fue en 1890, su representante era Rafael García, quien también era diputado, en la presentación del proyecto a la asamblea municipal se observa el conocimiento que García tenía sobre el tema de la electrificación pues en su promoción introdujo datos de otras ciudades que ya contaban con este servicio, tal fue el caso de la ciudad de México, Puebla, Morelia y Veracruz, datos que de acuerdo con la información fueron extraídos de los periódicos de la época que es posible que hayan dado la idea a los empresarios en primer momento para constituir una empresa eléctrica viendo que ésta era redituable al poner en venta el producto principalmente a los gobiernos y posteriormente su introducción a los domicilios particulares; la información de los diarios también fue utilizada para armar el proyecto en el que se hacían comparaciones de los sistemas utilizados en las diferentes ciudades en las que ya estaba instalado el servicio, y a través de los cuales se proponía la utilización del mejor y de mayor calidad de acuerdo con el tamaño del espacio que se planeaba iluminar tomando en cuenta sólo la Alameda, el Mercado, el Teatro la Plaza Principal y los edificios públicos, éste proyecto resultó interesante a los integrantes de la asamblea municipal pues les significaba un paso a la

---

<sup>68</sup> García Lázaro, Andrés, “Fronteras luminosas: el alumbrado público de la ciudad de México”, p. 162, en Salmerón, Alicia y Fernando Aguayo (coords.), *“Instantáneas” de la ciudad de México: un álbum de 1883-1884*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, 2013, vol. II.

<sup>69</sup> Rodríguez Martín, “La capital de...”, *op cit.*, p. 241.

modernidad al dejar de utilizar paulatinamente el alumbrado por gas o petróleo, por lo que el proyecto fue aprobado.<sup>70</sup>

Ante ello el contrato fue efectuado el 18 de marzo de 1891, éste fue promulgado por el ejecutivo del estado el 27 de marzo del mismo año y publicado por decreto de la Legislatura estatal el 24 del mes y año referidos con lo que se erogaron los gastos requeridos para la instalación de la luz eléctrica; después de las autorizaciones se comenzaron las tareas para la instalación de la electrificación, misma que fue inaugurada el 1 de abril de 1891; a pesar de estas acciones las estipulaciones no pudieron ser elevadas a escritura pública porque no llegaban a un acuerdo las partes involucradas.<sup>71</sup> Ello se observa a través del periódico *La Crónica municipal*, en donde aparece que en la sesión del 29 de marzo de 1890 los integrantes de la asamblea municipal “Lic. Eusebio Carrillo, Sixto Dena, Mónico Martínez, Ing. Joaquín Lorenzana y Rivero, Ing. Carlo Suárez Frallo, Dr. Manuel C. Aguilar, Ing. Hermenegildo Campillo, José Luis del Hoyo, Anacleto Escobedo, Dr. Eduardo Lamic, Domingo Velasco, Amado Snisson”.<sup>72</sup> Para el 26 de abril de 1890 se comenzaron a discutir las cláusulas del contrato realizado entre el gobierno del estado y la Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas, los puntos discutidos fueron los referentes a los sistemas que se iban a utilizar para brindar el servicio los que correspondían al Thomson Houston y Fort Wagne Jenny, la asamblea puso a discusión el punto considerando que el Gramme era de los mejores y no se había tomado en cuenta; respecto al número de focos de arco voltaico establecieron que sería de cien con intensidad de mil doscientas bujías fotométricas; se establecía que las instalación de los cien focos debería estar lista a más tardar en seis meses después de la aprobación del contrato; el municipio pagaría por las lámparas instaladas diez y ocho mil pesos anuales por mensualidades vencidas de mil quinientos pesos; la asamblea solicitaría al Congreso del Estado la exención de impuesto o contribuciones estatales o municipales durante el tiempo que durara el contrato; la asamblea facilitaría a la compañía los lugares en los que se instalaría la maquinaria destinada a la producción de luz eléctrica por el tiempo que durara el contrato, toda vez que los lugares elegidos pertenecieran al ayuntamiento.<sup>73</sup>

---

<sup>70</sup> AHMZ, Fondo Jefatura Política, Serie Alumbrado público, Caja 1, Expediente 6, Zacatecas, marzo 27 de 1890, Folios 1a-3a.

<sup>71</sup> AHMZ, Fondo Jefatura Política, Serie Alumbrado público, Caja 1, Expediente 41, noviembre 16 de 1892, Zacatecas, Folios 1a-1r.

<sup>72</sup> *La Crónica municipal*, abril 24 a junio 26 de 1890, Zacatecas.

<sup>73</sup> *La Crónica municipal*, mayo 8 de 1890, Zacatecas, p. 2.

En la cláusula décima sexta que refería el pago de una multa de 25 por ciento por la falta de electricidad; se estableció que la duración del contrato sería de 10 años contando a partir del día que la fuera elevado a escritura pública, a la asamblea, le parecía demasiado el tiempo otorgado, pero no lo cambiaron; se implantó que si durante lo que durara el contrato hubiera descubrimientos importantes para la mejora de la electrificación, la empresa se encargaría de implementarlo previa autorización de la asamblea municipal; de igual forma se estableció un depósito por parte de la compañía de dos mil pesos en la Tesorería municipal, lo que garantizaba el cumplimiento del contrato, si por alguna razón el acatamiento del contrato no se hubiera presentado, el dinero quedaría en manos del municipio, si lo estipulado se seguía al pie de la letra el dinero sería devuelto a la compañía a los treinta días de entrar en funcionamiento los focos instalados.<sup>74</sup>

El artículo 23 estaba dividido en fracciones en las que se describía las causas por las cuales la concesión podía ser clausurada:

- I. Por no constituir el depósito al tiempo de tirar la escritura.
- II. Por no terminas la instalación del alumbrado eléctrico dentro del plazo estipulado de seis meses.
- III. Por interrupción en el servicio, de más de dos meses, excepto en caso fortuito o de fuerza mayor. La caducidad será declarada por la asamblea, con aprobación del Ejecutivo y la Legislatura del Estado.<sup>75</sup>

Ante la revisión de cada uno de los puntos y algunas modificaciones, Joaquín Lorenzana y Rivero, propuso una revisión exhaustiva y a fondo sobre todo tomando en cuenta el dinero que había de pagarse por el servicio, pues de acuerdo con sus declaraciones, éste aumentaría tres mil pesos respecto a lo que se pagaba en el momento por el de alumbrado, si se toma en consideración que antes de esta mejora el municipio pagaba por alumbrado público no más de \$6000.00.<sup>76</sup>

En las sesiones ordinarias posteriores, correspondientes a los días 29 de abril, 3 y 23 de mayo de 1890 los regidores y síndicos discutieron las cláusulas que estaban relacionadas con el dinero que se debía pagar a la compañía, pues como ya se mencionó éste incrementaría tres mil pesos más, cabe destacar que en la presentación del proyecto mencionaba que el servicio sería pagado tanto por el gobierno del estado como por el municipio “[...]el costo

---

<sup>74</sup> *La Crónica municipal*, mayo 8 de 1890, Zacatecas, pp. 2-3.

<sup>75</sup> *La Crónica municipal*, mayo 8 de 1890, Zacatecas, p. 3.

<sup>76</sup> *Idem*.

de esto será de 18 mil pesos anuales, por mensualidades vencidas de mil 500 pesos, el ayuntamiento y el Estado aportarán la mitad para realizar el pago a la empresa [...]»<sup>77</sup>

Aunque la aprobación del contrato se haya dado entre mayo y junio de 1890, y donde se estipulaba que después de su aprobación la empresa concesionaria contaría con seis meses para la instalación de la electricidad, esto no fue así, la obra fue inaugurada el 1 de abril de 1891, entonces la instalación tardó entre 10 y 11 meses, lo que indica que aunque esto no estuviera establecido en el contrato, se podría tratar de un acuerdo directo entre los empresarios y el gobierno del estado; que como ya se mencionó antes, uno de los integrantes de la Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas, era el propio gobernador Jesús Aréchiga, entendiéndose así que lo instituido no fuera seguido al pie de la letra y que no hubiera reacciones por parte de los integrantes de la asamblea municipal, de la Legislatura, así como del gobierno estatal, pues se trataba de un acto de camaradería, compadrazgo y hasta clientela.

Lazos que como resalta Paul Garner, no venían de la nada, puesto que había un estrecho vínculo entre los negocios y la política dado a través de su cercanía con la élite o al ser miembro de ésta,<sup>78</sup> respecto a Zacatecas, que era una ciudad tan pequeña donde actores políticos y económicos coincidían en los lugares de trabajo, empresas, negocios, etc., y sabiendo cuales eran las necesidades que se tenían, realizaban el emprendimiento para realizar actividades que beneficiara a su comunidad, por lo que era conveniente apoyar y respaldar sus proyectos.

Ante este contrato la empresa estuvo vigente por más de 15 años, en 1906 con la cesión de derechos por parte de la Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas, a la Compañía Eléctrica de Zacatecas, el 8 de septiembre de 1906 fue realizado el contrato, también de concesión, entre el gobernador constitucional Eduardo G. Pankhurst y los representantes de la Compañía Eléctrica de Zacatecas, Antonio García, presidente del Consejo de Administración y el licenciado Ricardo Arteaga, secretario; en él se acordó que el alumbrado sería eléctrico a través de lámparas de arco voltaico y de incandescencia, se iluminarían los edificios del gobierno como palacio de gobierno, palacio municipal, el Mercado Principal, la cárcel de hombres y de mujeres, el hospital civil, el Portal de Rosales

---

<sup>77</sup> AHMZ, Fondo Jefatura política, Serie Alumbrado público, Caja: 1, Expediente 6, Zacatecas, marzo 27 de 1890, Folios 1-3.

<sup>78</sup> Garner, *op cit.*, pp. 128-129.

y de la Fábrica; espacios públicos como el Jardín Hidalgo, Morelos y la Alameda. A diferencia de la Compañía de Alumbrado que de acuerdo con el contrato instaló 94 focos, la nueva empresa instalaría 936 lámparas que se encenderían diariamente y 500 que serían iluminadas eventualmente, por lo regular en las fiestas cívicas que se realizaran en los espacios públicos. La contratación de una nueva empresa para el servicio de alumbrado eléctrico de la ciudad que respondiera a las necesidades del gobierno, como introducir la electricidad a los edificios y vías públicas, pero también a los particulares, ya no sólo se presentaba la iluminación en las calles, la instalación de lámparas era por mucho, mayor a la que había ofrecido la empresa de Aréchiga. A diferencia de la empresa que cedía sus derechos que instaló 94 focos y por la que cobraba anualmente \$18,000.00, la nueva compañía colocó 1,436 lámparas de las cuales 500 serían encendidas únicamente los días que el gobierno lo pidiese, por lo regular cuando se celebraban días cívicos; por este servicio la firma cobraría \$30,000.00, anuales, \$12,000.00 más que la anterior; empero hay que tomar en consideración que con la instalación en 1891, apenas comenzaba el *boom* de la electricidad, por lo que los insumos para ésta tenían un mayor costo.<sup>79</sup>

Fueron más las responsabilidades y obligaciones que tuvo la nueva compañía, puesto que ya se tenía un precedente de lo que era la electricidad, cómo se podía aplicar y prever para eventos futuros, se comprendía de una mejor manera su funcionamiento. Debido al capital invertido en la Compañía Eléctrica, su labor era más ambiciosa, plantearon ir más allá de la iluminación, pues propusieron a la asamblea municipal un contrato para proporcionar también fuerza motriz al municipio, pues éste estaba invirtiendo en motores para la extracción de agua para el abastecimiento de la ciudad.<sup>80</sup>

Sin embargo, el hecho de que la instalación fuera mayor o porque fuera una nueva empresa a la que se le había concesionado el servicio significaba que los nuevos funcionarios, allegados a los empresarios, no les dejaran pasar faltas que se habían cometido, puesto que no se había cumplido lo estipulado en el contrato, y aunque se realizaron las observaciones, éstas no fueron subsanadas y recibieron los pagos tal y como éstos habían sido acordados,

---

<sup>79</sup> AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, Libro 26, Tomo II, Zacatecas, Folios 27r-34r.

<sup>80</sup> AHMZ, Fondo Jefatura política, Serie Alumbrado público, Proyecto de contrato que se celebrará entre el municipio y la Compañía Eléctrica, Zacatecas, agosto 2 de 1909.

esto nos muestra una camarilla al servicio de los empresarios, dado por sus relaciones como socios y familia.<sup>81</sup>

A pesar de que había una relación clientelar y hasta de socios entre los funcionarios públicos y los empresarios de la Compañía Eléctrica, al término de la instalación de ésta se designó al ingeniero Luis G. Córdova miembro de la asamblea municipal a realizar el peritaje de la colocación de toda la instalación eléctrica, él a la vez nombró a los señores Ángel Ruiseco y Fidencio Ramírez, peritos para la revisión, en donde resultaron algunas anomalías pues algunas de las lámparas no contaban con las características que había solicitado el gobernador en el contrato, por lo que correspondía a la empresa colocar los focos con las particularidades que había estipulado el gobierno del estado, pues el no hacerlo significaba que no se le pagaría lo acordado.<sup>82</sup>

La nueva empresa al igual que la anterior presentó algunos problemas respecto a la suspensión del servicio por problemas técnicos con las plantas, porque algunas lámparas dañadas no habían sido remplazadas a tiempo, dificultades como estas eran reportadas por el ayuntamiento a la compañía, situaciones que esta asumía y resolvía tal y como estaba establecido en el contrato; en 1913 la empresa comenzó a presentar algunas dificultades debido al levantamiento armado, que aunque aún no se hacía presente del todo en la entidad, ésta se vio afectada directamente porque los insumos necesarios para otorgar el servicio comenzaron a escasearse, en 1914 la situación se agravó pues aunque la compañía había pedido el combustible vegetal con el que funcionaban las bombas, a la Pierce Oil Corporation, ubicada en Veracruz, empresa que acuso de recibido la petición en la que se solicitaba 180 mil litros de “Gas Oil”, ante esta situación se propuso también el uso del chapopote que usaban las máquinas del Ferrocarril el cual no fue de utilidad: “Tenemos la pena de manifestar a Ud que: nuestro Jefe de Planta, Federico Boesinger, nos informa que no puede usar el chapopote que usan las máquinas del Ferrocarril, [...] por ser demasiado grueso en su calidad y no ser posible utilizarlo para nuestra máquina Diesel.”<sup>83</sup>

---

<sup>81</sup> AHMZ, Fondo Jefatura política, Serie Alumbrado público, Caja 2, Expediente 9, Zacatecas, agosto 5 de 1907 Folios 1a-3a.

<sup>82</sup> AHMZ, Fondo Jefatura política, Serie Alumbrado público, Caja 2, Expediente 9, informe que rinde el ingeniero Luis G. Córdova sobre la instalación eléctrica, Zacatecas, agosto 5 de 1907, Folios 1a-3a.

<sup>83</sup> AHMZ. Fondo Jefatura Política, Serie Alumbrado público, Caja: 2, Expediente 90, 92, Zacatecas, abril 20 y 24 de 1914, Folio 1a.

A pesar del conflicto armado la Compañía Eléctrica no dejó de brindar el servicio de electricidad, aunque sí dejó de percibir los pagos que realizaba mes con mes el ayuntamiento de Zacatecas, lo que desencadenó una afectación para las empresas que llegaron a ser embargadas por la falta de cumplimiento con pagos que ellos debían realizar por la compra de maquinaria y materiales para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

En 1918, el gobierno del estado se pronunció sobre las aportaciones que éste realizaba, mes con mes, para el pago del servicio eléctrico, los regidores de la asamblea municipal, iniciaron las discusiones sobre si era propio que el gobierno dejara de realizar el pago, en primer lugar se analizó el contrato que hizo el titular del ejecutivo con la Compañía Eléctrica, por lo tanto el que asumía la responsabilidad era el Estado, aunque con la autorización previa tanto de la asamblea como del Congreso; se hizo referencia a una de las cláusulas en las que el gobierno acudió a la Constitución local para dar sustento a un compromiso que no le pertenecía asumir, en el artículo 74 se estipuló que los caudales de la Hacienda Pública no podían ser utilizados por ningún concepto en beneficio exclusivo de alguno de los municipios del Estado, contrarrestada por la asamblea con artículo 14 de la Constitución General de la República, donde explicaba que no se le debe dar efecto retroactivo, los contratos no se modifican aun y cuando las leyes sean de jerarquía constitucional. Asimismo, la asamblea refería que en caso de que decidieran aceptar lo dicho por el gobierno, con qué iban a pagar si no contaban con recursos para tal gasto, y menos podrían imponer impuestos y arbitrios sin la autorización del Congreso. De acuerdo con el documento, la asamblea mostraba la disponibilidad de hacerse responsable del pago, aunque enfatizaba que no era responsabilidad del municipio, sino del Estado, precisando que no podían hacerse cargo de la retribución porque no contaban con los recursos para hacerlo.

Los regidores hicieron referencia a las entradas de dinero que tendrían tanto por parte del gobierno del estado, así como lo recaudado de arbitrios pero todo eso ya estaba destinado a los distintos ramos de los que se hacía cargo, entre ellos la policía y el suministro de agua, se mencionó un remanente de mil 78 pesos, que serían aplicados a mejoras materiales y ornato, explicaban que aún y cuando este sobrante fuera aplicado al pago de electricidad, no sería suficiente.

La respuesta del Congreso fue clara, al Estado no le correspondía pagar ese tipo de servicios y destacaba que de seguir así, se tenía que hacer responsable del pago del servicio



de todos los municipios, por lo que se estipuló que el pago correspondía al municipio. De acuerdo con la información de la Tesorería municipal, posterior al conflicto el municipio destinada más de 18 mil pesos al pago del servicio. Ante ello, el ayuntamiento procedió a la renuncia del contrato anterior y a realizar uno nuevo en el que se excluía a los edificios que eran propiedad del Estado, la propuesta fue enviada a la Compañía Eléctrica, quien la aprobó y también realizó algunas recomendaciones respecto al tipo de lámparas que se debían utilizar.<sup>84</sup>

Este tipo de conflictos acentuaron las pérdidas que la eléctrica venía presentando desde 1913 con la presencia del conflicto revolucionario y a pesar de la falta de pago por parte de los gobiernos, seguía previendo el alumbrado público, así como la fuerza motriz para la extracción de agua, gastos que durante ese tiempo se cree, fueron solventados por los socios de las empresas, ello porque de acuerdo con la documentación nunca se presentaron recortes importantes al suministro de electricidad y fuerza motriz, la empresa seguía cumpliendo con sus obligaciones aún y con la falta de pago, ante ello enfrentó dos embargos por el incumplimiento de pagos:

Antonio A. Cabral, representante accidental de la compañía Eléctrica de Zacatecas S.A. ante esa muy R. asamblea, con el mayor respeto comparezco y expongo:  
Que la Compañía Eléctrica de Zacatecas S.A., fue embargada el día dos de julio del año pasado por la cantidad de setenta mil pesos que no ha podido pagar.  
Que el 17 del mes pasado fue nuevamente embargada por la cantidad de 57 mil pesos que tampoco ha podido pagar.  
Que la causa principal de la ruina de la Compañía consiste en que los Gobiernos, tanto del Estado como del municipio se han visto imposibilitados de pagar a la Compañía los dos mil quinientos pesos mensuales estipulados en el contrato vigente, en atención a la crisis que han sufrido y sufren aun los fondos públicos por causa de la guerra civil, habiendo dejado de recibir la Compañía por este concepto, más de cien mil pesos del 24 de junio de 1914 a la fecha [enero 1920].

La falta de pago a la Compañía, no sólo afectaba u ocasionaba el recorte en los servicios, sino que también afectaba a los trabajadores de la empresa y del mismo municipio que se encargaban de la vigilancia de la instalación eléctrica, así como que las lámparas funcionaran a la perfección por las noches.

---

<sup>84</sup> AHMZ. Fondo ayuntamiento, Serie Alumbrado público, Caja 1, Expedientes 25-27, Zacatecas, enero-marzo de 1918.

Al mismo tiempo se daba un paso atrás en la "modernización" alcanzada hasta la fecha, pues la desaparición de la empresa eléctrica podría significar el regreso a usar las lámparas de petróleo, pues no había recursos para pagar a la Compañía por el servicio dado, era igualmente improbable que aunque otra compañía ofertara el servicio, hubiera dinero para pagarle, aparte que el contrato con la Compañía Eléctrica de Zacatecas era por 20 años. A pesar del conflicto que se había suscitado un año antes entre el gobierno municipal y estatal en torno a quién le correspondía el pago del suministro de electricidad; de acuerdo con la información existente el convenio entre la compañía y el Estado no fue cancelado, pero el municipio sí aportó \$4,800 anuales para el pago de la electricidad.

Sin importar el embargo a la compañía el que se especificó había sido, en una primera vez por \$70,000.00, posteriormente por \$57,000.00 cantidad que ascendía a \$127,000.00, la empresa seguía suministrando el servicio eléctrico, e incluso dejaba de proporcionarlo a los particulares para poder otorgar el servicio al municipio.

Una de las posibles respuestas al por qué seguir dando el servicio de alumbrado público y fuerza motriz, a pesar de la falta de pago, es que de haber suspendido el servicio, los principales afectados hubieran sido los particulares, los propios dueños de la Compañía Eléctrica, miembros de la élite que habitaban en las principales calles donde era otorgada la asistencia, principalmente del abastecimiento de agua, que ante la falta de extracción necesaria de los tiros de mina, las casas del centro dejarían de tener el líquido ya fuera entubado o que era repartido por los aguadores.

Por la falta de pago del municipio a la Compañía Eléctrica, se atisba la condonación del pago de impuestos, así como el pago por el arrendamiento oficinas, bodegas y piso de casitas, la cantidad que el municipio percibía por esto era de \$700.00 anuales; aunque no se podría considerar tanto una condonación sino era una especie de intercambio de facturas, con lo que el municipio pagaba poco a poco sus cuentas pendientes con la empresa de electricidad.

Ante estos datos, la pregunta que surge es, podría mantenerse la Compañía con el servicio particular que ministraba, o era necesario que los accionistas aportaran de sus capitales, si era así entonces no percibían ganancias sino pérdidas; otra de las preguntas es, a dónde destinaba el municipio el dinero que ya había sido asignado para el ramo en la ley de presupuesto de egresos desde 1914 hasta 1920 y los años posteriores, mismo que había sido

aprobado por el Congreso del Estado, no sólo para el alumbrado eléctrico, también para el pago de la fuerza motriz incluido en el ramo de aguas; se trababa de casos de corrupción en donde el dinero destinado a cubrir gastos específicos se consignaba a otras áreas.

Para 1922 el costo total del servicio del alumbrado eléctrico era de \$27,000.00, los gastos corrían a cargo del ayuntamiento, que recibía una subvención anual del Estado de \$12,000.00, por lo que el municipio aportaba para este servicio \$15,000.00; en sesión ordinaria a principios de agosto de 1922 se autorizó al presidente municipal para que solicitara a la Compañía Eléctrica de Zacatecas un descuento de \$400.00 por el servicio de alumbrado público, ante ello, Edmundo von Gehren, consejero delegado de la empresa, comunicó al municipio que ya se había hecho un estudio a conciencia sobre la instalación y el cobro que se debía hacer, esto en conjunto con el gobierno del estado, por lo que se había acordado realizar ese cobro, ante ello expuso que dirigiría la petición al Consejo de Administración, radicado en la ciudad de México.

Al analizar el Consejo la solicitud, precisó que a pesar del elevadísimo costo que implica la producción de electricidad debido al alto costo de los jornales, así como de los combustibles y lubricantes, pero obedeciendo a la buena voluntad del cuerpo para cumplir los deseos del ayuntamiento y aunque eso implicara sacrificios para la compañía se le concedería una rebaja de \$250.00 mensuales.

Aunque esta decisión obedeció también a una negociación en donde el municipio acordó cubrir el adeudo atrasado que tenía con la empresa, ante ello solicitaron al presidente municipal diera las ordenes a quien correspondiera para que les hiciera llegar el pago de aproximadamente \$10,000.00 cantidad que iba en aumento debido a la falta de pago de mensualidades vencidas por el suministro del servicio.

Sin embargo, en la sesión ordinaria del 29 de agosto de 1929, donde se dio conocimiento de la resolución del Consejo de Administración de la Compañía Eléctrica de Zacatecas, se acordó archivar el documento para tener un respaldo cuando fuera necesario, pero en ningún momento fue tratada la petición que hizo el Consejo de que se le pagara el adeudo vencido que tenía la institución con la empresa.

El 7 de agosto de 1923, el ingeniero Hernán Larralde, el presidente de la Comisión Nacional de Fuerza Motriz, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Comercio, solicitó al presidente municipal de la capital zacatecana, se sirviera informarle respecto a la energía

eléctrica con la que contaba el municipio: la tarifa de cuota fija, alumbrado, irrigación, calefacción y fuerza motriz; así como la tarifa a medidor, alumbrado, irrigación, calefacción, fuerza motriz (cuota mínima mensual).<sup>85</sup>

El fin de la petición era realizar una estadística general de la Generación de Fuerza Eléctrica; la solicitud fue pasada a la Compañía Eléctrica de Zacatecas, para que esta se encargara de proporcionar los datos pedidos.

Resalta del estudio que éste venía desde el gobierno federal, lo que probablemente reflejó que las condiciones del servicio no eran iguales en todo el país, ni en cuanto al servicio mismo, ni en cuanto al cobro que ejercían las empresas locales, con base en ello tal vez proyectar la formación de una empresa federal que se encargara de proporcionar el servicio a todo el país, así como que éste fuera uniforme en todas las ciudades, además que no se centrara sólo en las capitales de los estados, sino que se ampliara a la mayor parte del territorio de las entidades, o por lo menos a aquellos que tenían una amplia densidad poblacional.

Como fue referido en un oficio posterior, la finalidad de pedir esos datos era “procurar alguna mejoría en las tarifas”, sin embargo, en esta nueva solicitud pedían se les proporcionara el valor en que estaban registradas oficialmente las diversas instalaciones de la Compañía, acaso la intención de la Comisión era comprar las eléctricas locales y utilizar sus instalaciones para proporcionar servicios de mejor calidad, ante tal petición la respuesta de la empresa fue que no tenían conocimiento del valor de sus instalaciones, preciso que la información podría, tal vez, ser proporcionada por el Consejo de Administración, ubicado en departamento 24 del edificio del Banco de Londres y México, en el segundo piso, para que dirigieran ahí la correspondencia.<sup>86</sup>

Después de 1930, al parecer la Compañía Eléctrica de Zacatecas, S.A., fue absorbida por la Compañía Nacional de Electricidad, S.A., que fue la que se encargó de brindar el servicio eléctrico a la entidad de Zacatecas, tomando como base la red eléctrica que tenía instalada los empresarios zacatecanos; en 1933, de acuerdo con la documentación, la empresa nacional estaba atendiendo el servicio en el municipio, puesto que hace referencia a la

---

<sup>85</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Alumbrado público, Caja 2, Expediente 34, Zacatecas, agosto 7 de 1923, folios 2a-6a.

<sup>86</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Alumbrado público, Caja, 2, Expediente 34, Zacatecas, noviembre 7 de 1923, Folios 1a-2a.

revisión de la electricidad: “A la Compañía Nacional de Electricidad... Por su atenta nota fecha 16 del actual, [diciembre de 1933] ha quedado enterada esta Presidencia, de que con fecha 15 del corriente, quedó instalado el transformador en la bomba de La Encantada.”<sup>87</sup>

Los empresarios del servicio eléctrico, desde un principio, estuvieron protegidos por autoridades municipales y estatales, esto dado porque eran tanto empresarios como políticos que trabajaban en su beneficio y el de sus semejantes, obteniendo por ellos recursos del erario público.

Las obligaciones de las autoridades municipales era dotar a sus habitantes los servicios básicos que les brindaran un bienestar común, por lo que las inversiones que realizaban en el abastecimiento de agua eran esenciales, en las dos últimas décadas del siglo XIX la población de la capital no era muy grande, por lo que con el agua que había en los tiros de mina y lo manantiales o pozos, era suficiente para abastecerla. Sin embargo, con los cambios tecnológicos que se presentaron tanto en la minería como en el transporte, hubo un incremento de habitantes y las necesidades que tenía que cubrir la institución política eran aún mayores, puesto que el agua escaseaba de los yacimientos naturales.

La presentación de proyectos a través de los cuales se construiría la infraestructura necesaria para la captación del recurso hídrico era vital en esta época, no sólo porque representaba mejorar la calidad de vida de los capitalinos, sino porque colocaría a Zacatecas dentro de las ciudades que contaban con una gran infraestructura destinada al suministro de agua a los habitantes, de igual forma era una cuestión cultural, pues si bien era un recurso necesario, a la vez daría la pauta para mejorar el aspecto físico de los espacios públicos, así como para la construcción de otros servicios que mejorarían aspectos que tenían que ver con la salud.

Se observa que a través del surgimiento de un servicio público van a surgir otros tantos que eran igual de beneficiosos y que ayudaban a que los ya existentes se expandieran o fueran de mejor calidad, tal es el caso de la electricidad que mejoró el abastecimiento de agua, puesto que ya no utilizaba la fuerza manual, comenzaba el empleo de motores que hacían más fácil y rápida la extracción y distribución del recurso.

---

<sup>87</sup> AHMZ, Fondo ayuntamiento, Serie Alumbrado público, Caja 5, Expediente 3, Zacatecas, diciembre 19 de 1933.

Partiendo desde 1890 con la instalación eléctrica en las principales calles de la ciudad, produjo un cambio en las costumbres que habían sido adoptadas por quienes habitaban en los espacios que habían sido iluminados, desde los festejos que se realizaban, tanto “públicos” como privados, así como el ir planteando el uso de nuevas tecnologías en la transformación total para el correcto o mejor funcionamiento de otro de los servicios, como lo fue el del agua.

Si bien la función de la Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas se centró en la iluminación de espacios públicos, mientras que la Compañía Eléctrica de Zacatecas instaló la electricidad en los edificios de gobierno (véase mapa 2) e incluso en las casas; la distribución de los focos estuvo relacionado con la utilidad que tenían los sitios, por ejemplo los edificios de gobierno todos disfrutaban de iluminación interior, pero esta se apagaba alrededor de las 10 de la noche, a excepción de las cárceles y del Hospital Civil, pues en estos lugares había actividad todas las noches; el Portal de Rosales, el Teatro Calderón y el Mercado Principal, poseían solo luz exterior porque era lo que le correspondía a las autoridades mantener visible, del interior se encargaban de la iluminación de los comercios, los arrendatarios de éstos; la Alameda, el Jardín Morelos y el Jardín Juárez, poseían electricidad porque eran los lugares donde se realizaban festejos cívicos como la celebración de la Independencia, la promulgación de la Constitución, el 5 de Mayo, etc., además eran terrenos que habían sido rehabilitados por los gobiernos con la misma finalidad, además formaban parte del espacio que compartía tanto la élite como las autoridades políticas; en la Alameda se colocaron 130 lámparas y se iluminaban a diario solo 100; en el Jardín Morelos se instalaron 40 y todos los días se encendía la mitad; en el Jardín Hidalgo fueron puestas también 130 focos, de los que a diario funcionaban 74, el resto de las bombillas eléctricas trabajaban solo en las festividades.

Mapa 2: Iluminación eléctrica de la ciudad de Zacatecas, 1890-1930



Fuente: Mapa elaborado con base Luis Correa, Croquis de la ciudad de Zacatecas, 1984; Contrato entre Jesús Aréchiga y Rafael García, marzo 18 de 1891; Contrato entre el licenciado Eduardo G. Pankhurst y Compañía Eléctrica de Zacatecas, septiembre 8 de 1906.

A la vez la Compañía Eléctrica de Zacatecas extendió su actividad y tecnología al suministro de agua, en conjunto con el ayuntamiento al aprovechar la compra de motores que

estaba realizando el municipio; uno de los primeros motores instalados para la extracción del líquido fue el del tiro “El Edén”, ubicado al oeste de la capital (véase mapa 3), de allí se surtía del recurso hídrico el depósito de la Alameda; antes que éste el que ya contaba con una maquinaria parecida pero que funcionaba con vapor fue el de la noria “La Encantada”, situada al suroeste, las bombas fueron reemplazadas por eléctricas, junto con la de “El Cubo” cerca a ésta; también se encontraban los tiros del “Lete” y “San Rafael y Anexas” al sureste de la ciudad, el primero se empleó para suministrar el agua que necesitaba la planta eléctrica de la empresa, misma que estaba cerca de la Estación del Ferrocarril Central; el tiro de “La Filarmónica” y el de “Santa Clara”, el primero al oeste y el segundo al noroeste, fueron los últimos que fueron equipados con este tipo de tecnologías.

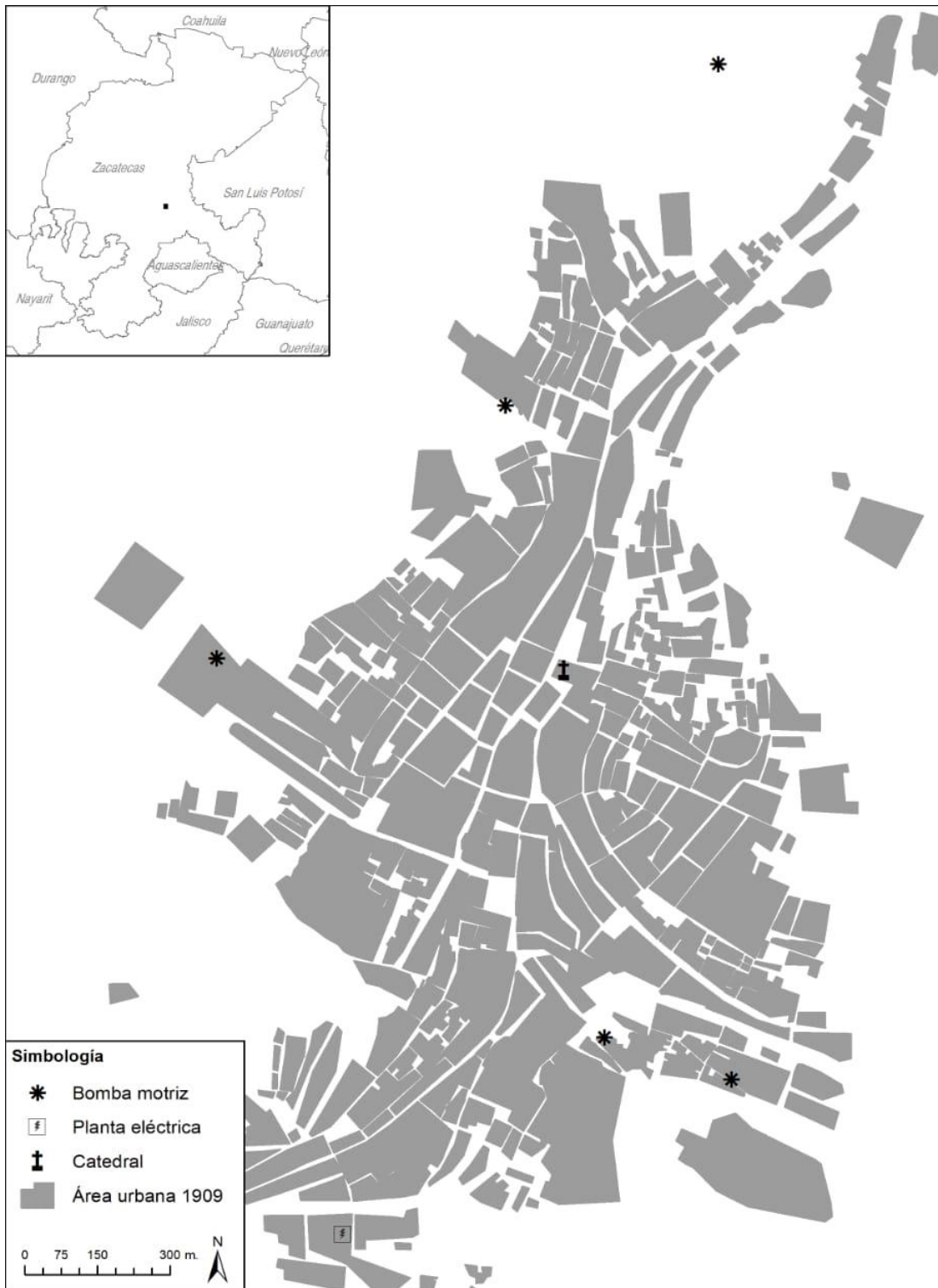
Pienso que la incapacidad del ayuntamiento de Zacatecas, para solventar o hacer frente a sus responsabilidades, radicaba en un aspecto meramente político, pues de acuerdo con Alfaro Rodríguez: “El problema del agua se debió más a una cuestión de carácter administrativo que a la falta del recurso.”<sup>88</sup> El municipio de Zacatecas tenía una gran concentración de atribuciones, es probable que el mejoramiento de los servicios públicos se haya visto mermado por la gran cantidad de responsabilidades que tenía el ayuntamiento, mismo que dividía sus activos en 13 partidas.

---

<sup>88</sup> Alfaro, “La ciudad y la falta de agua...”, *op cit.*, p.247.



Mapa 3: Bombas motrices instaladas a partir de 1909.



Fuente: Mapa elaborado con base Luis Correa, Croquis de la ciudad de Zacatecas, 1984; Ramo de aguas 1909-1930.

## Conclusiones finales

En el financiamiento de las obras y servicios públicos, sin duda, el papel que jugaron los integrantes del ayuntamiento de Zacatecas fue importante, aunado a los lineamientos que había que seguir a través de las leyes que fueron decretadas por el Congreso del Estado se podría decir que el municipio fue una institución autónoma que velaba por los intereses relacionados con el bien común, que implicaba brindar los elementos necesarios para lograr el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes.

Hasta 1896, que debido a una serie de eventos relacionados tanto con la política dictada por el presidente Porfirio Díaz así como con sucesos surgidos al interior del estado y entre los grupos de poder, el general Aréchiga asumió la designación del jefe político, figura importante porque representaba los intereses del gobernador, pero al interior de la institución se observan contrapesos que daban estabilidad a las designaciones de la asamblea municipal y que los proyectos relacionados con los servicios de agua y alumbrado, así como las edificaciones fueran aprobadas después de ser discutidas por los regidores; la aprobación de los servicios estaba relacionada con la disposición del capital que tenía la institución municipal y que era recaudada a través del cobro de impuestos a diferentes artículos, negocios y profesiones, dinero que nunca fue suficiente para cumplir las obligaciones de pago adquiridas, situación que daba pie a la intervención económica del gobierno del estado.

La presencia de empresarios como funcionarios públicos municipales, deja entrever el respaldo económico que necesitaba el gobernador Aréchiga, puesto que su camarilla tenía poder político, pero pocos tenían poder económico para amparar los emprendimientos del mandatario estatal a través del ayuntamiento, el utilizar o aceptar la participación de la élite dentro de la función pública, significaba acceder a las clientelas que tenían estos hombres que constituyeron las empresas dedicadas al abastecimiento de los servicios básicos, permitiendo así el desarrollo y modernización de un pequeño espacio de la capital.

A través de la historia se observa que los funcionarios públicos han trabajado en el beneficio propio y de los suyos, cabe desatacar el estudio que realiza Norma Gutiérrez Hernández sobre violencia de género, que si bien no tiene ninguna relación con nuestro objeto de estudio, pone en tela de juicio la forma de actuar de esos hombres que representaban los intereses de un pueblo abandonado, a través de la investigación, la autora, muestra que esos individuos no estaban preocupados por lo que pasaba a toda la población y que al momento

de brindar justicia que inclinaban por favorecer a sus iguales, iguales en cuanto a estatus social se refiere, con quienes compartían intereses, espacio y hasta poder.<sup>1</sup>

Lo que es diferente a los conflictos que surgían entre ellos mismos, relacionados con las posesiones que tenían, a lo que me lleva esta pequeña reflexión, es a que tanto la élite como el grupo político estaba interesado en un bien común de ellos y los suyos, de donde también obtenían un beneficio económico por parte de los gobiernos al vender los productos que éstos necesitaban para su efectuar sus funciones; al interior de las instituciones los funcionarios trabajaban y ejercían su poder para su propio desarrollo y el de sus empresas.

Al parecer las instituciones, en la época, trabajan para respaldar a quienes las representan, esto parece ser así porque eran los que contaban con poder económico, político, o en algunos casos, ambos; los intereses de estos entes estaban en modernizar y crear un progreso en los espacios que habitaban en los que se desarrollaban sus actividades, acciones que eran realizadas por los cambios que observaban en espacios fuera de Zacatecas, ante ello, los cambios propuestos tenían una alta carga cultural, pues debido a sus estancias en la ciudad de México u otros lugares donde también tenían propiedades, presupone que querían la adecuación de sus espacios y que en ellos se usaran las mismas tecnologías que estaban siendo usadas fuera de su pequeña ciudad, y de las que ellos tenían que ser partícipes, Zacatecas siendo una ciudad pequeña y en la que pocos se interesaban para la introducción de nuevas tecnologías, tuvieron que ser los mismos miembros de la élite los encargados de constituir empresas dedicadas a cubrir los cambios tecnológicos que se presentaban en otros lugares, que aunado a todo también representaba un negocio.

A través de la documentación, observo que tanto la Compañía de Alumbrado Eléctrico como la Eléctrica de Zacatecas, fueron constituidas para hacer negocios con los gobiernos municipales y estatales, puesto que sus objetivos era la venta de producto a las instituciones políticas, empleado como ejemplo la modernización que presentaron otras ciudades con la electrificación para la iluminación de los espacios públicos, así como de algunos edificios de gobierno, lo que trajo como beneficio sitios más visibles y transitados por la alta sociedad, sien temor de ser víctimas de ladrones.

---

<sup>1</sup> Gutiérrez Hernández, Norma, *El ejercicio de la violencia en Zacatecas durante el porfiriato, Estudios de caso desde la perspectiva de género*, Zacatecas, Fundación Roberto Ramos Dávila, 2007, pp. 59-90.

La Compañía Eléctrica de Zacatecas, en 1906 amplió la red eléctrica y no solo ofertaba el servicio a las autoridades políticas, sino que introdujo este nuevo elemento a los hogares, por lo que el negocio se amplió a un sector más de la población, propiciando un cambio en las costumbres de quienes se vieron beneficiados; las innovaciones presentadas en el país y en el mundo permitieron pasar al uso de bombas de motor para la extracción de agua de los tiros de mina en la capital zacatecana, de los que se abastecía de agua a los habitantes de la ciudad; este fue uno de los servicios que fue generalizado sin importar el nivel social al que pertenecía cada uno de los solicitantes, el recurso hídrico les era entregado, pero sí se resalta que los dueños de los lugares de donde se sacaba el agua se beneficiaban económicamente por parte del ayuntamiento, que era quien realizaba los pagos por el arrendamiento de los tiros de minas.

Veo que la modernización y el progreso, así como parte del financiamiento de los servicios que se presentó en Zacatecas durante el periodo de estudio, estuvo a cargo de la élite, por lo que las innovaciones tecnológicas fueron insertadas en el espacio geográfico que ocupó este reducido grupo, por lo que considero que las empresas que constituyeron para el suministro de servicios, primero, fue vista como un negocio con el que vendieron electricidad al municipio y al estado; segundo, aprovechando el lugar en el que estos hombres y mujeres residían y en el que estaban instalados los poderes políticos, sus empresas y productos fueron empleados por ellos y sus negocios; extenderse a espacios públicos donde se llevaban a cabo festejos cívicos como el día de la Independencia, la promulgación de la Constitución, entre otras, la élite se hacía visible, no solo física sino también simbólicamente, al iluminar esos lugares para que se realizaran las “jamaicas”, y aunque no fueran miembros del grupo político en el periodo, estaban presentes en todo momento, porque eran los que hacían posibles los festejos coloridos de índole política.

A pesar de que los órganos políticos no cubrieran los pagos correspondientes a la iluminación pública, así como el suministro para fuerza motriz, estos empresarios seguían proporcionando el servicio, pues al cortarlo los primeros perjudicados serían ellos; veo que para la época era imposible el hacer cortes seccionados de luz, puesto que es probable que las instalaciones fueran hechas a través de un solo circuito, esto al haber una sola planta eléctrica; creo que aunque las empresa tenían la capacidad para expandirse, esto no se pudo realizar por los conflictos existentes entre el gobierno municipal y el estatal, por lo que

también la iluminación y el suministro de agua quedaron arraigadas en un pequeño espacio de la capital, aunado a los conflictos entre las instituciones, también se encuentra la falta de pago, así como la incapacidad de los organismos de diseñar o promover políticas para ampliar estos servicios a otro sector de la población, aspectos que se ven con mayor problema en el periodo posrevolucionario, en donde el elemento principal del estancamiento de la ampliación de los servicios fue la partida al extranjero de los miembros de la élite, dueños de las empresas de los servicios, ante ello el progreso y la modernización de la ciudad de Zacatecas quedaron inmóviles hasta que el gobierno federal se hizo cargo de ellos.

Referente a la distribución de agua y los contratos de concesión que se realizaron, al principio con empresarios extranjeros, deja ver el interés económico que había por parte de éstos y sus socios, si bien en las actas constitutivas de estas empresas no aparecen nombres de actores zacatecanos, el hecho de que las empresas surgieran en el estado y no en los países de origen de los accionistas, fue, probablemente, porque algún miembro del grupo político o élite los contactó, otra de las razones podría estar relacionado con el hecho de que las estipulaciones de los acuerdos negaban la participación de empresas extranjeras en el aprovisionamiento de los servicios, a diferencia de otras entidades en donde las compañías encargadas de esta labor eran filiales de sociedades extranjeras o donde la mayor parte de las inversiones eran de accionistas extranjeros.<sup>2</sup>

El progreso y modernización que presentó la capital zacatecana a finales del siglo XIX y principios del XX fue propiciada por hombres y mujeres miembros de la élite; transformaciones que se estancaron después de la Revolución Mexicana, pues con la llegada de ésta a la entidad, estos personajes optaron por salir del país evitando el peligro, con ello y al no estar ya relacionados directamente con lo que acontecía en el lugar, sus interés por seguir invirtiendo en los cambios, desapareció, los gobiernos se vieron obligados a realizar, ahora sí, una política que los ayudara a sacar adelante las acciones de las que antes se había encargado de amparar esa élite.

---

<sup>2</sup> Gámez, Moisés (coord.), *Electricidad: Recursos estratégicos y actividades productivas. Proceso de electrificación en el norte de México, siglos XIX-XX*, México, El Colegio de San Luis, 2013.

## Bibliografía

- Aboites Aguilar, Luis, “La ilusión del poder nacional. Provisión de agua y alcantarillado en México, 1930-1990, en Lira Vásquez, Carlos *et al*, (coords.) *Ciudades mexicanas del siglo XX. Siete estudios históricos*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2009.
- Alfaro Rodríguez, Evelyn, “La ciudad y la falta de agua. Zacatecas en el siglo XIX”, en Matés-Barco, Juan Manuel, y Rojas-Ramírez, José Juan Pablo (coords.), *agua y servicios públicos en España y México*, España.
- Aparicio Castillo, Ricardo (coord.) *Ser y hacer las familias empresarias*, México, Centro de investigación para las familias de Empresarios | BBVA Bancomer, IPADE, LID Editorial Mexicana, 2017.
- Aréchiga, Jesús, *Memoria Administrativa del Estado L y S de Zacatecas*, Zacatecas, Tipografía del hospicio de Guadalupe, 1897.
- Bustelo, Francisco, *La historia económica. Una ciencia en construcción*, Madrid, Editorial Síntesis.
- Connolly, Priscilla, *El contratista de don Porfirio. Obras públicas, deuda y desarrollo desigual*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 1999.
- \_\_\_\_\_ “Obras públicas II, Introducción”, en Kuntz Ficker, Sandra y Connolly Priscilla, (coords.), *Ferrocarriles y obras públicas*, México, El Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999.
- Erro, Carmen, *Historia empresarial: pasado, presente y retos de futuro*, Barcelona, Ariel, 2003.
- Flores Zavala, Marco Antonio, *El grupo masón en la política zacatecana, 1880-1914*, Asociación de Investigaciones Filosóficas “Francisco García Salinas”, México, 2002.
- \_\_\_\_\_ *Antes de la Batalla. Referencia sobre el acontecer en la vetusta ciudad de Zacatecas (agosto 1910-junio 1914)*, México, Conaculta, Instituto Zacatecano de Cultura, 2014.
- García Lázaro, Andrés, “Fronteras luminosas: el alumbrado público de la ciudad de México”, en Salmerón, Alicia y Fernando Aguayo (coords.), “*Instantáneas*” de la ciudad de México: un álbum de 1883-1884, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, 2013, vol. II.
- Garner Paul, *Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919*, México, FCE, El Colegio de México, El Colegio de San Luis, Instituto Mora, 2013.
- Geertz, Clifford, “Centros, reyes y carisma: una reflexión sobre el simbolismo del poder”, p. 215, en Vendrell Ferré, Joan, *Teoría social e historia. La perspectiva de la antropología social*, México, Instituto Mora, 2005.
- Lizama, Gladys, *Correspondencia de Francisco Martínez Negrete Alba, Guadalajara, México, 1903 y 1904*, México, El Colegio de Michoacán, Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”, 2011.
- Martínez Delgado, Gerardo, *Cambio y proyecto urbano. Aguascalientes, 1880-1914*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2da. Ed. 2017, versión electrónica.

- Miranda Pacheco, Sergio, "El financiamiento de las obras públicas en la Ciudad de México, 1896-1903", en ponencia para el 2º Congreso Nacional de Historia Económica, México, Facultad de Economía, UNAM, octubre 2000.
- North, Douglas, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, FCE, 1985.
- Padilla Arellano, José, "Los servicios públicos municipales y la obra pública", en Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Pro Ruiz, Manuel, "Poder político y poder económico en el Madrid de los moderados (1844-1854)", en *Revista Ayer*, Madrid, Asociación de Historia Contemporánea, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 66/2007 (2).
- Quiroz, Enriqueta, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos. Ciudad de México: 1687-1807*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Consejo de Ciencia y Tecnología, 2016.
- Rodríguez Kuri, Ariel, *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: político y gobierno, 1876-1912*. México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 2011.
- Rodríguez Martín, Nuria, "La capital de un sueño: Madrid 1900-1936: La formación de una metrópoli europea", Tesis para optar por el grado de Doctor, Universidad Complutense de Madrid/Facultad de Geografía e Historia, Madrid, 2012.
- Shumpeter, Joseph A., *Teoría del desenvolvimiento económico. Una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico*, México, FCE, 1944.
- Valerio Ulloa, Sergio, *Los barcelonnettes en Guadalajara, siglos XIX y XX*, México, Instituto Mora, CONACYT, Universidad de Guadalajara, 2015.
- Vidal, Salvador, *Continuación del bosquejo histórico de Zacatecas del señor Elías Amador*, Zacatecas.
- Wolf, Eric, "Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas", en Vendrel Ferré, Joan (comp.), *Teoría social e historia, la perspectiva de la antropología social*, México, Editorial Mora, 2005.
- Zozaya, María, *Identidades en juego. Formas de representación social del poder de la élite en un espacio de sociabilidad masculino, 1836-1936*. España, Siglo XXI, 2015.
- Pro Ruiz, Juan, "Poder político y poder económico en el Madrid de los Moderados (1844-1854)" en *Revista Ayer*, Madrid, 2007.
- Ruiz González, Carlos, "Crecimiento y evolución de la empresa familiar", en Aparicio Castillo, Ricardo (coord.) *Ser y hacer las familias empresarias*, México, Centro de investigación para las familias de Empresarios | BBVA Bancomer, IPADE, LID Editorial Mexicana, 2017.
- Zicardi, Alicia, *Las obras públicas de la ciudad de México. Política urbana e industrial de la construcción 1976-1982*.

#### Trabajos y tesis de grado

- Alfaro Rodríguez, Evelyn, "La ciudad en torno al agua, el arroyo de La Plata como eje simbólico en el ordenamiento urbano de la ciudad", Tesis de Doctorado en Historia, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2011.
- Delgado Mora, Dulce Karina, "El alumbrado eléctrico en la ciudad de Zacatecas, 1877-1910. Instalación y financiamiento", Tesina de Licenciatura en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2003.

- Gaytán Ortiz, Inés, “La vivienda de la élite porfiriana en la avenida Hidalgo de la ciudad de Zacatecas (1877-1911). Formas de vida, modernización y su huella en la espacio habitacional”, Tesis de doctorado con especialidad en Ciencias de los ámbitos antropológicos con énfasis en arquitectura, ingeniería civil y urbanismo, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2017.
- Núñez Morales, Mario, “El Teatro Calderón 1832-1914. Centro participativo de actividades culturales, sociales, educativas y económicas den el siglo XIX y principios del XX”, Tesis de Licenciatura en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1996.
- Oliva Collazo, Rigoberto, “El tranvía y el ferrocarril, la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato 1877-1910”, tesis de licenciatura en historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2001.
- Vázquez, Claudia Mireya, “El federalismo hegemónico: Élités y acción política en Zacatecas 1890-1908”, Tesis de Maestría en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2015.

#### Artículos de internet

- Barrera, Josué, “Generalidades sobre la familia en el Antiguo Régimen”, en Barros, Carlos (ed.), *Historia a debate*, Universidad de La Coruña, 1993, t. II. <http://www.revistauniversidad.uson.mx/revistas/23-La%20familia%20en%20el%20antiguo%20r%C3%A9gimen.pdf>.
- Escalera, Javier, “Sociabilidad y relaciones de poder”, en <http://www.carlosmanzano.net/articulos/Escalera.html>.
- González Castro Claudia, “El legado de la oligarquía y la herencia de las dictaduras”, p. 1, en *POLIS, Revista Latinoamericana*, 41|2015, <https://journals.openedition.org/polis/11082>.
- Glosario Términos económicos históricos, <https://glosarios.servidor-alicante.com/terminos-economicos-historicos/propios-y-arbitrios>.
- Matés-Barco, Juan Manuel, *Empresa, sociedad y servicios públicos: del Estado prestado al Estado regulador*, p. 196, en *Revista Empresa y Humanismo*, Vol. XI, Navarra, Universidad de Navarra, 2007, <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/5909/4/Empresa%20C%20sociedad%20y%20servicios%20p%C3%BAblicos.%20Del%20Estado%20prestador%20al%20Estado%20regulador..pdf>.
- Miranda Pacheco, Sergio, "El financiamiento de las obras públicas en la Ciudad de México, 1896-1903", en ponencia para el 2º Congreso Nacional de Historia Económica, México, Facultad de Economía, UNAM, octubre 2000, <http://www.economia.unam.mx/amhe/memoria/simposio06/Sergio%20MIRANDA.pdf>.
- Mosca, Gaetano, “La clase política”, en [http://fadeweb.uncoma.edu.ar/viejo/carreras/materiasenelweb/abogacia/derecho\\_politico\\_II/biblio/unidad1/Mosca%20La%20clase%20politica.pdf](http://fadeweb.uncoma.edu.ar/viejo/carreras/materiasenelweb/abogacia/derecho_politico_II/biblio/unidad1/Mosca%20La%20clase%20politica.pdf).
- Padilla Arellano, José, “Los servicio públicos municipales y la obra pública”, en Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3052/6.pdf>.



Reseña histórica, estadística y comercial de México y sus Estados,  
[http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/resena-historica-estadistica-y-comercial-de-mexico-y-sus-estados-directorio-general-de-la-republica--0/html/bd6267cc-45b4-48aa-9f4e-d9904cbb4039\\_4.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/resena-historica-estadistica-y-comercial-de-mexico-y-sus-estados-directorio-general-de-la-republica--0/html/bd6267cc-45b4-48aa-9f4e-d9904cbb4039_4.html).

Ribera Carbó, Eulalia, “Imagen urbana, nación e identidad. Una historia de cambios y permanencias en el siglo XIX mexicano”, en [www.raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/download/99431/160119](http://www.raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/download/99431/160119).

Wright Mills, Charles, *La élite de poder*, México, FCE, 1987,  
<http://www.inap.org.mx/portal/images/RAP/la%20elite%20del%20poder.pdf>.

*El Casino de Madrid, orígenes y primera andadura*, en [https://dspace.uevora.pt/rdpc/bitstream/10174/8897/1/1ZozayaMaria\\_ElCasinodeMadrid\\_OrigenesyPrimeraAndadura.pdf](https://dspace.uevora.pt/rdpc/bitstream/10174/8897/1/1ZozayaMaria_ElCasinodeMadrid_OrigenesyPrimeraAndadura.pdf).

#### Archivos

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ)

Archivo Histórico Municipal de Zacatecas (AHMZ)

Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Zacatecas (CCJZ)

Hemeroteca de la Biblioteca Pública Mauricio Magdaleno (HBPM)